



CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Organo del Gobierno del Distrito Federal

DECIMA PRIMER EPOCA

24 DE MAYO DE 2001

No. 62

I N D I C E

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

CONVOCATORIAS Y LICITACIONES	2
SECCIÓN DE AVISOS	
↳ GRUPO IUSACELL, S. A. DE C. V.	37
↳ UNIÓN DE CAPITALES, S.A. DE C.V.	82
↳ GUANTES QUIRURGICOS, S.A. DE C.V.	98
↳ EKCO, S.A.	101
↳ CORPORACION ALSI, S.A. DE C.V.	130
↳ RALMAGA, S.A. DE C.V.	131
↳ CASA DE LA ELECTRONICA, S.A. DE C.V.	132
↳ CONSTRUCTORA SERVICASA, S.A.	132
↳ TRANSPORTES BLINDADOS TAMEME, S.A. DE C.V.	133
↳ OPER SISTEMAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	137
↳ EDICTOS	137
↳ AVISO	139

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Secretaría de Gobierno

Licitación Pública Nacional Consolidada Segunda Vuelta

Convocatoria : 003

En cumplimiento de lo que establecen, el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, 27 inciso A, 28, 30 fracción I, 43, 58 y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el Gobierno del Distrito Federal por conducto de la Secretaría de Gobierno, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional consolidada, para la contratación del **Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Parque Vehicular** llevará a cabo conforme a lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Apertura económica	Acto de fallo
300010003-2ª-001-01		\$ 1,000.00 En compraNET \$800.00	23/05/2001	25/05/2001 9:00 horas	1/06/2001 9:00 horas	8/06/2001 9:00 horas	15/06/2001 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad aproximada		Unidad de medida	
001	00000000000	Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Parque Vehicular		8		Contrato	

- ?? **Procedimiento:** Dictaminado en forma consolidada por el Subcomité de Adquisiciones de la Secretaría de Gobierno, según casos 52,56,62, 69,76-y 81-de las Sesiones Segunda Extraordinaria y Sexta Ordinaria.
- ?? **Eventos de la Licitación:** Se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante: Av. 5 de Mayo No. 19 3º Piso, Col. Centro, C.P. 06000, Delegación Cuauhtémoc, D. F. Tel. 55- 21-13-30.
- ?? **Bases de Licitación:** Estarán disponibles, para su consulta y venta, a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en el domicilio de la convocante: Av. 5 de Mayo No. 19, 2º Piso, Col. Centro, C.P. 06000, Delegación Cuauhtémoc, D.F., de 10:00 a 14:00 horas. En compraNET: <http://compranet.gob.mx> Las fechas que regirán los eventos de esta licitación se computarán a partir de la publicación de esta segunda convocatoria, en la fecha prevista, preferentemente en la Gaceta o en el Diario Oficial de la Federación.
- ?? **Pago de bases:** En la convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compraNET, mediante el pago del recibo que genere el sistema.
- ?? **Propuestas:** Deberán ser idóneas y solventes, redactarse en idioma español y cotizar precios fijos, unitarios y en moneda nacional.
- ?? **Prestación de los servicios:** Conforme a lo estipulado en las Bases.
- ?? **Pago de los servicios:** Dentro de los 20 días naturales siguientes a la presentación de la factura debidamente avalada por el área usuaria.
- ?? **Anticipos:** No se otorgarán anticipos.
- ?? **Tratados:** No se efectuarán bajo la cobertura de ningún tratado.
- ?? **Negociación:** Ninguna de las condiciones contenidas en las bases ni en las propuestas presentadas serán negociadas.

México, Distrito Federal 17 de mayo del 2001

Lic. Pablo Trejo Pérez

Secretario Ejecutivo

Rúbrica

(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Secretaría de Gobierno
Licitación Pública Nacional Consolidada

Convocatoria : 005

En cumplimiento de lo que establecen, el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, 27 inciso A, 28, 30 fracción I y 43, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el Gobierno del Distrito Federal por conducto de la Secretaría de Gobierno, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional consolidada, para la adquisición de **Vales de Combustible** llevará a cabo conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Apertura económica	Acto de fallo
30001003-005-01	\$ 1,000.00 En compraNET \$800.00	31/05/2001	4/06/2001 9:00 horas	11/06/2001 9:00 horas	18/06/2001 9:00 horas	25/06/2001 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad aproximada	Unidad de medida	
001	00000000000	Vales de combustible con denominación de \$50.00 c/u		15,404	Vales	

- ?? **Procedimiento:** Dictaminado en forma consolidada por el Subcomité de Adquisiciones de la Secretaría de Gobierno, según casos 55, 68, 39, 34, 80, 71 y 115-de la Sesión Sexta Ordinaria, Segunda Extraordinaria, Quinta Ordinaria, Sexta Ordinaria y Décima ordinaria.
- ?? **Eventos de la Licitación:** Se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante: Av. 5 de mayo No. 19 3° piso, Col. Centro, C.P. 06000, Delegación Cuauhtémoc, D.F. Tel. 55- 21-13-30.
- ?? **Bases de Licitación:** Estarán disponibles, para su consulta y venta, a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en el domicilio de la convocante: Av. 5 de Mayo No. 19 2° piso, Col. Centro, C.P. 06000, Delegación Cuauhtémoc, D.F., de 10:00 a 14:00 horas. En compraNET: <http://compranet.gob.mx>. Las fechas que regirán los eventos de esta licitación se computarán a partir de la publicación de esta segunda convocatoria, en la fecha prevista, preferentemente en la Gaceta o en el Diario Oficial de la Federación.
- ?? **Pago de bases:** En la convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compraNET, mediante el pago del recibo que genere el sistema.
- ?? **Propuestas:** Deberán ser idóneas y solventes, redactarse en idioma español y cotizar precios fijos, unitarios y en moneda nacional.
- ?? **Prestación de los servicios:** Conforme a lo estipulado en las Bases.
- ?? **Pago de los servicios:** Dentro de los 20 días naturales siguientes a la presentación de la factura debidamente avalada por el área usuaria.
- ?? **Anticipos:** no se otorgarán anticipos.
- ?? **Tratados:** no se efectuarán bajo la cobertura de ningún tratado.
- ?? **Negociación:** Ninguna de las condiciones contenidas en las bases ni en las propuestas presentadas serán negociadas.

México, Distrito Federal 24 de Mayo del 2001

Lic. Pablo Trejo Pérez

Secretario Ejecutivo

Rúbrica

(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES EN COYOACÁN

Convocatoria: 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de CURSOS DE CAPACITACION de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001084-021-01	\$ 1,500.00 Costo en compranet: \$ 1,450.00	30/05/2001	31/05/2001 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	07/06/2001 16:00 horas	14/06/2001 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de Medida
1	C810000000	TEMATICO INFORMATICA			10	Curso
2	C810000000	TEMATICO MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE OBRAS			12	Curso
3	C810000000	TEMATICA INFORMATICA ESPECIFICA			10	Curso
4	C810000000	BLOQUE TEMATICO ADMINISTRACION			8	Curso
5	C810000000	TEMATICA EFECTIVIDAD GERENCIAL			1	Curso

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: La Unidad Departamental de Adquisiciones sito en CABALLO CALCO Número 22 - 1ER PISO, Colonia BARRIO DE LA CONCEPCION, C.P. 04000, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono: 56 58 52 39, los días 24 AL 30 DE MAYO DEL 2001; con el siguiente horario: 10:00 A 15:00 HRS. horas. La forma de pago es: CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaración, los actos de presentaciones de proposiciones y apertura de la (s) técnica (s) y económica (s) y Fallo se llevarán en: SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, ubicado en: CABALLO CALCO Número 22 , Colonia BARRIO DE LA CONCEPCION, C.P. 04000, Coyoacán, Distrito Federal.

El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.

La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: SEGUN BASES, los días SEGUN BASES en el horario de entrega: SEGUN BASES. Plazo de entrega: SEGUN BASES. El pago se realizará: SEGUN BASES. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 24 DE MAYO DEL 2001.

LIC. MA. DEL CARMEN BENITEZ HERNANDEZ

SECRETARIA EJECUTIVA DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS

RUBRICA.

(Firma)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION IZTACALCO**

Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano
Licitación Pública Nacional
Convocatoria: 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación en la modalidad de licitación pública nacional, conforme a lo siguiente: Mantenimiento a 8 Jardines de Niños, 7 Jardines de Niños, 6 CENDIS, 4 CENDIS, 8 Escuelas Primarias, 7 Escuelas primarias y 6 Escuelas Primarias, ubicadas dentro del Perímetro Delegacional.

Numero de Licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
30001123-001-01	MANTENIMIENTO A 8 JARDINES DE NIÑOS EN LAS COLONIAS: U.H. INFONAVIT IZTACALCO, CARLOS ZAPATA VELA, U.H. LOS PICOS, BARRIO. SAN PEDRO, MILITAR MARTE, BARRIO. SANTIAGO SUR Y JUVENTINO ROSAS, UBICADAS DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL	25/06/01	22/09/01	\$850,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001123-001-01	\$1,500.00 Costo en compranet: \$1,400.00	17/05/01 13:30 hrs.	18/05/01 17:00 hrs.	18/05/01 08:00 hrs.	25/05/01 09:00 hrs.	01/06/01 09:00 hrs.

Numero de Licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
30001123-002-01	MANTENIMIENTO A 7 JARDINES DE NIÑOS EN LAS COLONIAS: AGRÍCOLA ORIENTAL, CUCHILLA AGRÍCOLA ORIENTAL Y PANTITLAN ORIENTE, UBICADAS DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL	25/06/01	22/09/01	\$450,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001123-002-01	\$1,500.00 Costo en compranet: \$1,400.00	17/05/01 13:30 hrs.	18/05/01 17:00 hrs.	18/05/01 10:00 hrs.	25/05/01 09:00 hrs.	01/06/01 09:00 hrs.

Numero de Licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
30001123-003-01	MANTENIMIENTO A 6 CENDIS EN LAS COLONIAS: LA CRUZ COYUYA, IZTACALCO, MILITAR MARTE, RAMOS MILLAN, JUVENTINO ROSAS Y SANTA ANITA, UBICADAS DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL	25/06/01	22/09/01	\$850,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001123-003-01	\$1,500.00 Costo en compranet: \$1,400.00	17/05/01 13:30 hrs.	18/05/01 18:30 hrs.	18/05/01 09:00 hrs.	25/05/01 11:00 hrs.	01/06/01 11:00 hrs.

Numero de Licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
30001123-004-01	MANTENIMIENTO A 4 CENDIS EN LAS COLONIAS: RAMOS MILLAN, AGRÍCOLA ORIENTAL Y BARRIO LA CRUZ; UBICADAS DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL	25/06/01	22/09/01	\$450,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001123-004-01	\$1,500.00 Costo en compranet: \$1,400.00	17/05/01 13:30 hrs.	18/05/01 18:30 hrs.	18/05/01 12:00 hrs.	25/05/01 11:00 hrs.	01/06/01 11:00 hrs.

Numero de Licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
30001123-005-01	MANTENIMIENTO A 8 ESCUELAS PRIMARIAS EN LAS COLONIAS: AGRÍCOLA ORIENTAL Y AGRÍCOLA PANTITLAN, UBICADAS DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL	25/06/01	22/09/01	\$1'100,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001123-005-01	\$1,500.00 Costo en compranet: \$1,400.00	17/05/01 13:30 hrs.	18/05/01 20:00 hrs.	18/05/01 12:00 hrs.	25/05/01 13:00 hrs.	01/06/01 13:00 hrs.

Numero de Licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
30001123-006-01	MANTENIMIENTO A 7 ESCUELAS PRIMARIAS EN LAS COLONIAS: GABRIEL RAMOS MILLAN, LOS PICOS Y JUVENTINO ROSAS, UBICADAS DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL	25/06/01	22/09/01	\$1'250,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001123-006-01	\$1,500.00 Costo en compranet: \$1,400.00	17/05/01 13:30 hrs.	18/05/01 20:00 hrs.	18/05/01 14:00 hrs.	25/05/01 13:00 hrs.	01/06/01 13:00 hrs.

Numero de Licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
30001123-007-01	MANTENIMIENTO A 6 ESCUELAS PRIMARIAS EN LAS COLONIAS: SANTA ANITA, VIADUCTO PIEDAD, FRACC. BENITO JUÁREZ, BARRIO SAN MIGUEL, JUVENTINO ROSAS Y BO. IZTACALCO, UBICADAS DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL	25/06/01	22/09/01	\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001123-007-01	\$1,500.00 Costo en compranet: \$1,400.00	17/05/01 13:30 hrs.	18/05/01 20:30 hrs.	18/05/01 16:00 hrs.	25/05/01 18:00 hrs.	01/06/01 18:00 hrs.

Los recursos fueron autorizados con oficio de autorización de inversión de la Secretaria de Finanzas del Distrito Federal numero SF/080/01 de fecha 26 de enero de 2001.

Con fundamento en el artículo 26, tercer párrafo, de la Ley, los acortamientos de plazos, fueron autorizados por el Subcomité de Obras en su segunda sesion ordinaria del 28 de Febrero de 2001 para las licitaciones 30001123-001 al 004-01 y en la tercera sesion ordinaria de fecha 29 de Marzo de 2001 para las licitaciones 30001123-005 al 007-01. Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos, sita en AV. RIO CHURUBUSCO Y AV. TE, colonia Gabriel Ramos Millan, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:30 horas, en días hábiles.

Requisitos para adquirir las bases:

Se deberá entregar, copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

- 1.- Adquisición directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos y Contratos
 - 1.1.- Constancia de Registro de Concursante emitido por la Secretaria de Obras y Servicios
 - 1.2.- En caso de estar en tramite el registro:

Constancia de registro acompañado de:

Documentos comprobantes para el capital contable mínimo (mediante declaración fiscal del ejercicio de 2001), donde se compruebe el capital contable mínimo requerido y los estados financieros (del año inmediato anterior), firmados por contador publico externo a la empresa, anexando copia de la cedula profesional del contador, escritura constitutiva y modificaciones (original y copia); manifestación por escrito de no encontrarse en los supuestos del Art. 37 de la ley de Obras Publicas del Distrito Federal.

2.- En caso de adquisición por medio del sistema Compranet:

- 2.1. Los documentos indicados en los puntos 1.1 o 1.2, según sea el caso, se anexaran en el sobre de la propuesta técnica, como documento T-2; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.
- 2.2.- Los planos, especificaciones y otros documentos, que no se puedan obtener mediante el sistema Compranet, se entregaran a los interesados en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos de esta Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano, previa presentación del recibo de pago.

3.- La forma de pago de las bases se hará

- 3.1.- En el caso de adquisición directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos y Contratos, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Secretaria de Finanzas del Distrito Federal con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.
- 3.2.- En el caso de adquisición por el sistema Compranet: a través del mismo sistema, mediante los recibos que genera el mismo.
- 4.- El lugar de reunión para la visita de obra será en la Subdirección de Obras de la Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano. (Es obligatoria la asistencia).
- 5.- La junta de aclaraciones se llevara a cabo en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos de la Delegación Iztacalco, ubicada en Av. Rio Churubusco y Av. Te, Col. Gabriel Ramos Millan, código postal 08000 Delegación Iztacalco D.F. los días y horas indicados anteriormente. (Es obligatoria la asistencia). Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la(s) junta(s) de aclaraciones. Se acreditara tal calidad con cedula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia).
- 6.- Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevaran a cabo en la sala de juntas "A" de la Dirección de Obras y Mantenimiento para las licitaciones 30001123-001,003,005 y 007-01 y en la sala de juntas "B" de dicha Dirección para las licitaciones 30001123-002, 004 y 006-01. de la Delegacion Iztacalco, ubicadas en Av. Rio Churubusco y Av. Te, Col. Gabriel Ramos Millan, codigo postal 08000 Delegación Iztacalco D.F., los días y horas indicadas anteriormente. Se hace del conocimiento que de conformidad con el artículo 47 del Reglamento, se deberá contar con un mínimo de tres propuestas para la evaluación económica; en caso de no contar con estas, se declarara desierto el concurso y se convocara nuevamente para repetir el procedimiento.
- 7.- Se otorgaran anticipos de 10% (diez por ciento) para inicio de obra y del 20% (veinte por ciento) para compra de materiales y/o equipos de instalación permanente.
- 8.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- 9.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano
- 10.- Ninguna de las partes del trabajo podrán ser objetos de asociación o subcontratación, en los términos del artículo 47 de la Ley de Obras Publicas del Distrito Federal.
- 11.- Los interesados en las(s) licitación(es) deben comprobar experiencia técnica en Edificación y capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación publica.
- 12.- La Subdirección de Obras de la Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano con base en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Publicas del Distrito Federal., efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulara el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicara el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley y su Reglamento, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente el precio mas bajo (fraccion I del artículo 41 de la Ley de Obras Publicas del Distrito Federal.).
- 13.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

México, D. F. 15 de Mayo de 2001

(Firma)

ING. JULIO MILLAN SOBERANES

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS, SERVICIOS Y DESARROLLO URBANO

Rúbrica

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION MILPA ALTA
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002-2001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el Artículo 27 fracción I y el Artículo 30 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para realizar mantenimiento integral a planteles escolares, de conformidad con lo siguiente:

Los recursos fueron autorizados con oficio de autorización de la Secretaría de Finanzas No. SF/084/01 del 26 de Enero de 2001.

Fue autorizada por el Subcomité de Obras, en la Tercera Sesión Ordinaria del día 27 de abril de 2001. Con acortamiento de plazos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
30001065-004-2001	\$ 1,000 Costo en compraNET. \$ 900	23-MAYO-2001	25-MAYO-2001. 10:00 HRS	28-MAYO-2001. 10:00 HRS	31-MAYO-2001. 10:00 HRS
Clave FSC (CCAOP)	Descripción General de la obra		Fecha de Inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Mantenimiento Integral a 5(cinco) Planteles Escolares de Nivel Preescolar. Ubicados dentro del perímetro delegacional		08-JUNIO-2001	18-AGOSTO-2001	\$ 580,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
30001065-005-2001	\$ 1,000 Costo en compraNET. \$ 900	23-MAYO-2001	25-MAYO-2001. 10:00 HRS	28-MAYO-2001. 10:00 HRS	31-MAYO-2001. 10:00 HRS
Clave FSC (CCAOP)	Descripción General de la obra		Fecha de Inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Mantenimiento Integral a 5(cinco) Planteles Escolares de Nivel Primaria. Ubicados dentro del perímetro delegacional.		08-JUNIO-2001	18-AGOSTO-2001	\$ 450,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
30001065-006-2001	\$ 1,000 Costo en compraNET. \$ 900	23-MAYO-2001	25-MAYO-2001. 10:00 HRS	28-MAYO-2001. 10:00 HRS	31-MAYO-2001. 10:00 HRS
Clave FSC (CCAOP)	Descripción General de la obra		Fecha de Inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Mantenimiento Integral a 2(dos) Planteles Escolares de Nivel Secundaria. Ubicados dentro del perímetro delegacional.		08-JUNIO-2001	18-AGOSTO-2001	\$ 500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
30001065-007-2001	\$ 1,000 Costo en compraNET. \$ 900	23-MAYO-2001	25-MAYO-2001. 11:30 HRS	28-MAYO-2001. 11:30 HRS	31-MAYO-2001. 12:00 HRS
Clave FSC (CCAOP)	Descripción General de la obra		Fecha de Inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Mantenimiento Integral a 3(tres) Planteles Escolares de Nivel Primaria. Ubicados dentro del perímetro delegacional.		08-JUNIO-2001	18-AGOSTO-2001	\$ 520,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
30001065-008-2001	\$ 1,000 Costo en compraNET. \$ 900	23-MAYO-2001	25-MAYO-2001. 11:30 HRS	28-MAYO-2001. 11:30 HRS	31-MAYO-2001. 12:00 HRS
Clave FSC (CCAOP)	Descripción General de la obra		Fecha de Inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Mantenimiento Integral a 2(dos) Planteles Escolares de Nivel Secundaria. Ubicados dentro del perímetro delegacional.		08-JUNIO-2001	08-AGOSTO-2001	\$ 280,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
30001065-009-2001	\$ 1,000 Costo en compraNET. \$ 900	23-MAYO-2001	25-MAYO-2001. 11:30 HRS	28-MAYO-2001. 11:30 HRS	31-MAYO-2001. 12:00 HRS
Clave FSC (CCAOP)	Descripción General de la obra		Fecha de Inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Mantenimiento Integral a 5(cinco) Planteles Escolares de Nivel Preescolar. Ubicados dentro del perímetro delegacional.		08-JUNIO-2001	26-AGOSTO-2001	\$ 890,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
30001065-010-2001	\$ 1,000 Costo en compraNET. \$ 900	23-MAYO-2001	25-MAYO-2001. 13:00 HRS	28-MAYO-2001. 13:00 HRS	31-MAYO-2001. 14:00 HRS
Clave FSC (CCAOP)	Descripción General de la obra		Fecha de Inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Mantenimiento Integral a 7(siete) Planteles Escolares de Nivel Primaria. Ubicados dentro del perímetro delegacional.		08-JUNIO-2001	08-SEPTIEMBRE-2001	\$ 1'200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
30001065-011-2001	\$ 1,000 Costo en compraNET. \$ 900	23-MAYO-2001	25-MAYO-2001. 13:00 HRS	28-MAYO-2001. 13:00 HRS	31-MAYO-2001. 14:00 HRS
Clave FSC (CCAOP)	Descripción General de la obra		Fecha de Inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Mantenimiento Integral a 5(cinco) Planteles Escolares de Nivel Secundaria. Ubicados dentro del perímetro delegacional.		08-JUNIO-2001	26-AGOSTO-2001	\$ 750,000.00

??Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet:<http://compranet.gob.mx> o bien en Av. Constitución esq. Av. México sin número, col. Villa Milpa Alta, Distrito Federal; C.P. 12000, Unidad Departamental de Concursos; con el siguiente horario de 9:30 a 13:00 horas.

??Los requisitos generales que deberán ser cubiertos para adquirir las bases son en original y copia para su cotejo los siguientes documentos:

1. Carta de aceptación a participar en el concurso.

2. Acta constitutiva, modificaciones y poderes que deban presentarse, cuando se trate de persona moral. En caso de persona física, copia certificada del acta de nacimiento así como registro federal de contribuyentes o cédula profesional.
 3. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos señalados en los **artículos 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.**
 4. La experiencia, consiste en demostrar su capacidad técnica en obras similares, mediante curriculum vitae de la empresa.
 5. La capacidad financiera que deberán acreditar los interesados, será mediante estados financieros actualizados auditados por un contador público externo y/o declaración anual 2000.
 6. Constancia de Registro de Concursante ante la Secretaría de Obras y Servicios.
- ?? La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la **Tesorería de la Federación**. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El catálogo de conceptos se proporcionará por la Delegación previa a la presentación del recibo de pago.
- ?? La visita al lugar de la obra se realizará partiendo de la Unidad Departamental de Concursos, en el día y hora marcados para cada concurso.
- ?? La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora marcado para cada concurso, en la sala de juntas de la Unidad Departamental de Concursos, Edificio Morelos, ubicado en Av. Constitución esq. Av. México s/n, col. Villa Milpa Alta, Distrito Federal; C.P. 12000.
- ?? El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día y hora marcado para cada concurso, en la sala de juntas de la Unidad Departamental de Concursos, Edificio Morelos, ubicado en Av. Constitución esq. Av. México s/n, col. Villa Milpa Alta, Distrito Federal; C.P. 12000.
- ?? La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día y hora marcado para el concurso, en la sala de juntas de la Unidad Departamental de Concursos, Edificio Morelos, ubicado en Av. Constitución esq. Av. México s/n, col. Villa Milpa Alta, Distrito Federal; C.P. 12000.
- ?? El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: **Español**
- ?? La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: **peso mexicano.**
- ?? **Se otorgarán anticipos del 10%** para inicio de los trabajos y el **20%** para compra de materiales.
- ?? No podrán subcontratarse ninguna de las partes de los trabajos.
- ?? Los criterios generales para la adjudicación serán: la dependencia, con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que reuniendo las condiciones necesarias, haya presentado la postura solvente más baja y garantice el cumplimiento del contrato.
- ?? Las condiciones de pago son: mediante la presentación de estimaciones de trabajos ejecutados con periodo máximo de un mes.
- ?? Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

MEXICO, D.F. A 17 DE MAYO DE 2001.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO.
ARQ. VICTOR HUGO MONTEROLA RÍOS
RUBRICA.
(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION MILPA ALTA
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
 CONVOCATORIA 003-2001

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24.A y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación en la modalidad de Licitación Pública Nacional para realizar las diferentes obras públicas, de conformidad con lo siguiente:

Los recursos fueron autorizados con oficio de autorización de la Secretaría de Finanzas No. SF/084/01 del 26 de Enero de 2001.

Fue Autorizada por el Subcomité de Obras en la Tercera Sesión Ordinaria del 27 de Abril de 2001 con acortamiento de plazos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
30001065-012-2001	\$ 1,000 Costo en compraNET. \$ 900	23-MAYO-2001	25-MAYO-2001. 13:00 HRS	28-MAYO-2001. 13:00 HRS	31-MAYO-2001. 14:00 HRS
Clave FSC (CCAOP)	Descripción General de la obra		Fecha de Inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Mantenimiento Integral a 2(dos) Centros Culturales. Ubicados dentro del perímetro delegacional.		08-JUNIO-2001	26-AGOSTO-2001	\$ 950,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
30001065-013-2001	\$ 1,000 Costo en compraNET. \$ 900	23-MAYO-2001	25-MAYO-2001. 14:00 HRS	28-MAYO-2001. 14:00 HRS	01-JUNIO-2001. 10:00 HRS
Clave FSC (CCAOP)	Descripción General de la obra		Fecha de Inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Mantenimiento Integral a 4(cuatro) Bibliotecas. Ubicados dentro del perímetro delegacional.		08-JUNIO-2001	31-JULIO-2001	\$ 250,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
30001065-014-2001	\$ 1,000 Costo en compraNET. \$ 900	23-MAYO-2001	25-MAYO-2001. 14:00 HRS	28-MAYO-2001. 14:00 HRS	01-JUNIO-2001. 10:00 HRS
Clave FSC (CCAOP)	Descripción General de la obra		Fecha de Inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Mantenimiento Integral a 2(dos) Módulos Deportivos. Ubicados dentro del perímetro delegacional.		08-JUNIO-2001	31-JULIO-2001	\$ 270,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
30001065-015-2001	\$ 1,000 Costo en compraNET. \$ 900	23-MAYO-2001	25-MAYO-2001. 14:00 HRS	28-MAYO-2001. 14:00 HRS	01-JUNIO-2001. 10:00 HRS
Clave FSC (CCAOP)	Descripción General de la obra		Fecha de Inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Mantenimiento Integral a 3(tres) Centros Culturales. Ubicados dentro del perímetro delegacional.		08-JUNIO-2001	30-JULIO-2001	\$ 250,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
30001065-016-2001	\$ 1,000 Costo en compraNET. \$ 900	23-MAYO-2001	25-MAYO-2001. 12:30 HRS	28-MAYO-2001. 15:00 HRS	01-JUNIO-2001. 12:00 HRS
Clave FSC (CCAOP)	Descripción General de la obra		Fecha de Inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Mantenimiento Integral a 3(tres) Sitios Históricos. Ubicados dentro del perímetro delegacional.		08-JUNIO-2001	21-AGOSTO-2001	\$ 590,000.00

??Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet:<http://compranet.gob.mx> o bien en Av. Constitución esq. Av. México sin número, col. Villa Milpa Alta, Distrito Federal; C.P. 12000, Unidad Departamental de Concursos; con el siguiente horario de 9:30 a 13:00 horas.

??Los requisitos generales para adquirir las bases serán presentando en original y copia legible los siguientes documentos:

??1. Constancia del Registro de Concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios.

??2. Carta de aceptación de participar en el concurso.

??3. En caso de tener modificaciones en su capital contable del Registro presentar: Declaración anual del 2000 y/o estados financieros actualizados a la fecha, firmados por un contador público; si se encuentra en tramite el Registro presentar: lo anterior más la Constancia de Registro en Trámite, Acta constitutiva, modificaciones y poderes que deban presentarse, cuando se trate de persona moral. En caso de persona física, copia certificada del acta de nacimiento así como registro federal de contribuyentes o cédula profesional, declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos señalados en los **artículos 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y artículo 47 fracción. XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.**

??La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la **Secretaría de Finanzas**. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El catálogo de conceptos se proporcionará por la Delegación previa a la presentación del recibo de pago.

??La visita al lugar de la obra se realizará partiendo de la Unidad Departamental de Concursos, será el día y hora marcado para cada concurso.

??La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día **y hora marcados para cada concurso**, en la Sala de Juntas de la Unidad Departamental de Concursos; sita en Av. Constitución esq. Av. México sin número, 1er Piso del Edificio Morelos, Col. Villa Milpa Alta, Distrito Federal; C.P. 12000.

??El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día y hora marcado para cada concurso respectivamente.

??La apertura de la propuesta se efectuará el día y hora marcado para cada concurso, en la Sala de Juntas de la Unidad Departamental de Concursos; sita en Av. Constitución esq. Av. México sin número, 1er Piso del Edificio Morelos, Col. Villa Milpa Alta, Distrito Federal; C.P. 12000.

??El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: **Español**

??La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: **peso mexicano**

??**Se otorgarán anticipos del 10%** para inicio de los trabajos y **20%** para compra de materiales.

??No podrán subcontratarse ninguna de las partes de los trabajos.

??Los criterios generales para la adjudicación serán: la dependencia, con base en el artículo 40 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictámen y emitirá el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que reuniendo las condiciones necesarias, haya presentado la postura solvente más baja y garantice el cumplimiento del contrato.

??Las condiciones de pago son: mediante la presentación de estimaciones de trabajos ejecutados con periodo máximo de treinta días.

??Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

MEXICO, D.F. A 17 DE MAYO DE 2001.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ARQ. VICTOR HUGO MONTEROLA RÍOS.
RUBRICA.
(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
AVISO DE FALLOS

LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, UBICADA EN FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO 499, COLONIA MAGDALENA MIXHUCA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 34 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO LOS FALLOS DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES:

30001120.001.01, referente a: TERMINAR LA CONSTRUCCION DEL PLANTEL NUEVO DE LA ESCUELA SECUNDARIA "LOS CERRILLOS", UBICADA EN SAN JOSE SIN NUMERO, COLONIA LOS CERRILLOS TERCERA SECCION, DELEGACION XOCHIMILCO, con fecha 22 de febrero de 2001, se cancelo.

30001120.002.01, referente a: FRESADO Y REPAVIMENTACION SIN SUMINISTRO DE CONCRETO ASFALTICO DEL EJE CENTRAL, TRAMO: CUMBRES DE MALTRATA A REPUBLICA DEL SALVADOR, DELEGACION CUAUHTEMOC, con fecha 14 de marzo de 2001, a las 19:00 horas, la empresa INGENIERIA Y CONSTRUCCION APLICADA, S.A. DE C.V., con domicilio en Mayoristas n° 12, Colonia Central de Abastos Zona Norte, Iztapalapa, México, D.F., se le adjudica el concurso con un monto de: \$2,040,406.26

30001120.003.01, referente a: FRESADO Y REPAVIMENTACION SIN SUMINISTRO DE CONCRETO ASFALTICO DE LA AV. CANAL DE GARAY, TRAMO: ANTIGUO CANAL DE CUEMANCO A CALZADA ERMITA IZTAPALAPA, DELEGACIONES XOCHIMILCO E IZTAPALAPA., con fecha 07 de marzo de 2001, a las 19:10 horas, la empresa INGENIERIA Y CONSTRUCCION APLICADA, S.A. DE C.V., con domicilio en Mayoristas n° 12, Colonia Central de Abastos Zona Norte, Iztapalapa, México, D.F., se le adjudica el concurso con un monto de: \$2,769,266.13

30001120.004.01, referente a: TERMINAR LA CONSTRUCCION DEL PLANTEL NUEVO DE LA ESCUELA SECUNDARIA "LOS CERRILLOS", UBICADA EN SAN JOSE SIN NUMERO, COLONIA LOS CERRILLOS TERCERA SECCION, DELEGACION XOCHIMILCO, con fecha 28 de marzo de 2001, a las 18:00 horas, se declaro Desierto.

30001120.005.01, referente a: CONSTRUCCION DE LA ESCUELA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR "IZTAPALAPA II" UBICADA EN CALLE ZACATLAN ESQUINA CON CEMPASUCHIL, COLONIA LOMAS DE SAN LORENZO TEZONCO, DELEGACION IZTAPALAPA, CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCION DE 6,600 M2, A BASE DE DOS EDIFICIOS DE 2 Y 3 NIVELES, EDIFICADOS POR MEDIO DE CIMENTACION DE CONCRETO ARMADO, ESTRUCTURA METALICA, LOSAS DE ENTRE PISO DE LOSACERO, CUBIERTA DE MULTYPANEL, ELEMENTOS PREFABRICADOS EN FACHADA Y PREPARACIONES PARA INSTALACIONES, RESPETANDO EL CALENDARIO DE TRABAJO ANEXO, con fecha 20 de abril de 2001, a las 18:00 horas, las empresas CONSTRUCTORA ARGES, S.A. DE C.V. Y PROYECTOS DE INGENIERIA CONSTRUCCION Y REMODELACION, S.A. DE C.V., con domicilios en Prolongación 5 de mayo n° 521, Colonia Lomas de Tarango, Alvaro Obregón, México, D.F. y Av. Canal de Miramontes n° 2158, Colonia Avante, Coyoacan, México, D.F., respectivamente, se les adjudica el concurso con un monto de: \$19,662,549.95

30001120.006.01, referente a: CONSTRUCCION POR NUEVA CREACION DE LA ESCUELA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR "ALVARO OBREGON I", UBICADA EN AV. JALALPA NORTE S/N, COLONIA JALALPA EL GRANDE, DELEGACION ALVARO OBREGON, CONSISTENTE EN CIMENTACION, ESTRUCTURA Y PRECOLADOS, con fecha 07 de mayo de 2001, a las 17:50 horas, las empresas IMEC CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. E INSTALACIONES INTEGRALES DE MEXICO, S.A. DE C.V., con domicilios en Calle 55 n° 34 U. H. Santa Cruz Meyehualco, Iztapalapa, México, D.F. y Florales n° 60ª-102, Colonia Granjas Coapa, Tlalpán, México; D.F., respectivamente, se les adjudica el concurso con un monto de: \$20,333,671.34

30001120.008.01, referente a: FRESADO Y REPAVIMENTACION SIN SUMINISTRO DE CONCRETO ASFALTICO DEL EJE 3 ORIENTE, TRAMO: AV. TAXQUEÑA A CALZADA DE LAS BOMBAS, DELEGACION COYOACAN, con fecha 09 de mayo de 2001, a las 17:30 horas, la empresa INGENIERIA Y CONSTRUCCION APLICADA, S.A. DE C.V. con domicilio en Mayoristas n° 12, Colonia Central de Abastos Zona Norte, Iztapalapa, México, D.F., se le adjudica el concurso con un monto de: \$953,068.49

30001120.009.01, referente a: FRESADO Y REPAVIMENTACION CON SUMINISTRO DE CONCRETO ASFALTICO DE LA CALZADA DE GUADALUPE, TRAMO: AV. ALFREDO ROBLES DOMINGUEZ A PASEO FRAY JUAN DE ZUMARRAGA, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, con fecha 09 de mayo de 2001, a las 17:40 horas, la empresa INGENIERIA Y CONSTRUCCION APLICADA, S.A. DE C.V., con domicilio en Mayoristas n° 12, Colonia Central de Abastos Zona Norte, Iztapalapa, México, D.F., se le adjudica el concurso con un monto de: \$1,531,547.72

En la Dirección Técnica de la Dirección General de Obras Públicas sita en Av. Francisco del Paso y Troncoso 499, pueden consultar las razones de asignación y de rechazo.

MEXICO, D.F., A 17 DE MAYO DE 2001
ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
(Firma)
EL DIRECTOR GENERAL
ING. RAMON SANTOYO LUGO

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

CONVOCATORIA No. 018

La Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 26, 27 inciso A, 30 fracción I, 41 y 63, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, convoca a los interesados a participar en las **Licitaciones Públicas Nacionales** que abajo se indica:

30001047-031-01, para la contratación de “**Servicio de mantenimiento correctivo a generadora de energía eléctrica, Marca Fairbanks Morse, modelo 38D8 1/8**”, mediante la modalidad de contrato abierto.

Período de venta de bases	Junta de Aclaraciones	Acto de presentación de propuestas, revisión de documentación legal y administrativa y apertura de ofertas técnicas	Acto de apertura de ofertas económicas	Acto de Fallo	Plazo de entrega
Del 24 al 30 de mayo del 2001	31/05/01 09:30 horas	07/06/01 09:00 horas	14/06/01 09:00 horas	21/06/01 13:00 horas	8 semanas por equipo
Lugar de entrega:		?? Los servicios serán realizados en las instalaciones de la convocante, en los sitios donde se encuentren ubicados los bienes objeto del servicio y/o en los talleres del proveedor ganador.			
Costo de las bases en convocante:		\$ 2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)	Anticipo: La licitación no cuenta con anticipo		
Costo de las bases en CompraNET:		\$ 1,800.00 (Mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)			
Partida	Descripción			Importe mínimo	Importe máximo
01	Servicio de mantenimiento correctivo a generadora de energía eléctrica, Marca Fairbanks Morse, modelo 38D8 1/8			\$1,043,478.27	\$1,565,217.40

30001047-032-01, para la adquisición de “**Plantas de generación eléctrica (grupo electrógeno), diversas capacidades, incluye suministro, instalación, puesta en marcha y pruebas en campo**”.

Período de venta de bases	Junta de Aclaraciones	Acto de presentación de propuestas, revisión de documentación legal y administrativa y apertura de ofertas técnicas	Acto de apertura de ofertas económicas	Acto de Fallo	Plazo de entrega
Del 24 al 30 de mayo del 2001	31/05/01 14:00 horas	07/06/01 12:00 horas	14/06/01 12:00 horas	21/06/01 14:00 horas	45 días naturales
Lugar de entrega:		?? Los bienes deberán de suministrarse, instalarse, ponerse en marcha y realizarles las pruebas en campo, en las plantas potabilizadoras, que se indican en bases en el punto 1.1.6.			
Costo de las bases en convocante:		\$ 2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)	Anticipo: La licitación no cuenta con anticipo		
Costo de las bases en CompraNET:		\$ 1,800.00 (Mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)			
Concepto	Descripción			Cantidad	Unidad
01	Planta de generación eléctrica de 32 kw continuos y 35 kw en emergencia			06	Pieza
02	Planta de generación eléctrica de 45 kw continuos y 50 kw en emergencia			01	Pieza
03	Planta de generación eléctrica de 72 kw continuos y 80 kw en emergencia			04	Pieza

30001047-033-01, para la adquisición de “Material eléctrico”.

Período de venta de bases	Junta de Aclaraciones	Acto de presentación de propuestas, revisión de documentación legal y administrativa va y apertura de ofertas técnicas	Acto de apertura de ofertas económicas	Acto de Fallo	Plazo de entrega
Del 24 al 30 de mayo del 2001	31/05/01 16:00 horas	07/06/01 18:00 horas	14/06/01 18:00 horas	21/06/01 18:00 horas	30 días naturales
Lugar de entrega:		Los bienes se deberán entregar LAB destino, de lunes a domingo de 08:00 a 18:00 hrs, a nivel de piso en: ?? Almacén General “M”, sito en Calle Sur 24 No. 351, colonia Agrícola Oriental, Delg. Iztacalco, México, D.F.			
Costo de las bases en convocante:		\$ 2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)	Anticipo: La licitación no cuenta con anticipo		
Costo de las bases en CompraNET:		\$ 1,800.00 (Mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)			

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad
01	Sistema eléctrico del proyecto de control automático para desinfección en pozos, incluye: tablero de alumbrado (207 piezas), transformador tipo seco (132 piezas), luminarios (198 piezas), cable (7628 ml), contactos (117 piezas), etc.	01	Paquete
02	Capacitor de potencia de 20 y 30 kvar	370	Pieza
03	Cable thw, calibre 8 awg	120	Pieza

30001047-034-01, para la adquisición del “Sistema de protección para motores eléctricos, incluye: acondicionador electrónico de voltaje y arrancador”.

Período de venta de bases	Junta de Aclaraciones		Acto de presentación de propuestas, revisión de documentación legal y administrativa y apertura de ofertas técnicas	Acto de apertura de ofertas económicas	Acto de Fallo	Plazo de entrega
	1ª	2ª				
Del 24 al 30 de mayo del 2001	31/05/01 18:00 horas	01/06/01 09:30 horas	08/06/01 13:00 horas	15/06/01 09:00 horas	22/06/01 14:00 horas	45 días naturales
Lugar de entrega:		Los bienes se deberán entregar LAB destino, de lunes a domingo de 08:00 a 18:00 hrs, a nivel de piso en: ?? Almacén General “M”, sito en Calle Sur 24 No. 351, colonia Agrícola Oriental, Delg. Iztacalco, México, D.F.				
Costo de las bases en convocante:		\$ 2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)		Anticipo: La licitación cuenta con 30% de anticipo		
Costo de las bases en CompraNET:		\$ 1,800.00 (Mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)				
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad	
01	Acondicionador electrónico de voltaje			406	Pieza	
02	Arrancador de corriente alterna, de 50, 75, 100, 150, 175, 250 y 300 H.P.			236	Pieza	

30001047-035-01, para la adquisición de “Equipo eléctrico: arrancadores y motores”.

Período de venta de bases	Junta de Aclaraciones		Acto de presentación de propuestas, revisión de documentación legal y administrativa y apertura de ofertas técnicas	Acto de apertura de ofertas económicas	Acto de Fallo	Plazo de entrega
	1ª	2ª				
Del 24 al 30 de mayo del 2001	31/05/01 18:30 horas	01/06/01 14:00 horas	08/06/01 18:00 horas	15/06/01 12:00 horas	22/06/01 18:00 horas	45 días naturales
Lugar de entrega:		Los bienes se deberán entregar LAB destino, de lunes a domingo de 08:00 a 18:00 hrs, a nivel de piso en: ?? Almacén General “M”, sito en Calle Sur 24 No. 351, colonia Agrícola Oriental, Delg. Iztacalco, México, D.F.				
Costo de las bases en convocante:		\$ 2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)		Anticipo: La licitación cuenta con 30% de anticipo		
Costo de las bases en CompraNET:		\$ 1,800.00 (Mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)				
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad	
01	Arrancador electrónico en estado sólido, de 100, 150 y 200 H.P. de capacidad			06	Pieza	
02	Motor eléctrico vertical a prueba de goteo de 125, 200, 350 y 400 H.P.			05	Pieza	

30001047-036-01, para la contratación del “Servicio de calibración de relevadores de protección eléctrica, instalados en diversas subestaciones eléctricas”.

Período de venta de bases	Junta de Aclaraciones		Acto de presentación de propuestas, revisión de documentación legal y administrativa y apertura de ofertas técnicas	Acto de apertura de ofertas económicas	Acto de Fallo	Plazo de entrega
	1ª	2ª				
Del 24 al 30 de mayo del 2001	31/05/01 19:00 horas	04/06/01 12:30 horas	11/06/01 10:00 horas	18/06/01 10:00 horas	25/06/01 18:00 horas	02 semanas
Lugar de entrega:		?? Los servicios serán realizados en las instalaciones de la convocante, en los sitios donde se encuentren ubicados los bienes objeto del servicio.				
Costo de las bases en convocante:		\$ 2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)		Anticipo: La licitación no cuenta con anticipo		
Costo de las bases en CompraNET:		\$ 1,800.00 (Mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)				
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad	
01	Servicio de calibración de relevadores de protección eléctrica, instalados en diversas subestaciones eléctricas			01	Contrato	

* Los plazos de los eventos de las licitaciones se computarán a partir de la publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

* Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la oficina de Convocatorias y Concursos de la Subdirección de Suministros, ubicada en el 5° piso del edificio de las Oficinas Centrales de la DGCOH, sito en Viaducto Río de la Piedad No. 507, Col. Granjas México, Delegación Iztacalco, Distrito Federal, de las 09:00 a las 17:00 horas, en días hábiles. La revisión de las bases se hará en forma gratuita, pero será requisito para participar cubrir el costo de las bases.

* La forma de pago de bases: en convocante el pago se deberá efectuar en la Oficina de Pagaduría ubicada en la planta baja del edificio de la DGCOH, mediante cheque certificado o de caja (librado por la empresa licitante) a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, expedido por institución bancaria establecida en el Distrito Federal o área

metropolitana (Tlalnepantla, Ecatepec, Naucalpan y Netzahualcóyotl). En compraNET: mediante recibo de compra que genera el sistema, citando los siguientes datos “Banca Serfín sucursal 92, cuenta N° 9649285”.

* Los actos de las juntas de aclaraciones, de presentación de propuestas, revisión de documentación legal y administrativa y apertura de ofertas técnicas, de apertura de ofertas económicas y fallos, se celebrarán en la Sala de Juntas de la Subdirección de Suministros, ubicada en el 5° piso del edificio de la DGCOH.

* El pago de los bienes correspondientes a las licitaciones 30001047-032-01, 30001047-033-01, 30001047-034-01 y 30001047-035-01 se hará en moneda nacional a los 20 días naturales siguientes a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas.

* El pago de los servicios correspondientes a las licitaciones 30001047-031-01 y 30001047-036-01 se hará en moneda nacional a los 30 días naturales siguientes a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas.

* Las proposiciones y toda la documentación deberá presentarse en idioma español y en moneda nacional.

* No podrán participar las personas Físicas o Morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

México, Distrito Federal 24 de mayo del 2001

LIC. FRANCISCO J. VALDEZ BUSTAMANTE

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACION DE SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Rúbrica

(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Secretaría de Obras y Servicios
Dirección General de Servicios Urbanos
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 050

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación, en la modalidad de obra pública del Distrito Federal conforme a lo siguiente:

Descripción y ubicación de la obra					Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
RECONSTRUCCIÓN DE PISOS EN EL AREA DE ALMACENAMIENTO Y PATIO DE RECEPCIÓN EN LA PLANTA DE SELECCIÓN SAN JUAN DE ARAGÓN					24/07/2001	24/11/2001	\$798,913.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
30001046-098-2001	\$1,000.00 Costo en Compranet: \$800.00	28/05/2001	06/06/2001 9:00 HRS.	01/06/2001 9:00 HRS.	13/06/2001 11:00 HRS.	20/06/2001 11:00 HRS.	

*Los recursos fueron aprobados mediante de autorización por la Secretaria de Finanzas del Distrito Federal, según oficio número SF/093/01 de fecha 26 de Enero del 2001.

*Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en AV. CANAL DE APATLACO No. 502 Colonia LIC. CARLOS ZAPATA VELA, C.P. 08040, Iztacalco, Distrito Federal, Teléfono 56-54-03-84; a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, de 10:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

* Requisitos para adquirir las bases:

*Se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

- Adquisición directa de las bases en las oficinas de la Subdirección de Concursos y Contratos, ubicada en: AV. CANAL DE APATLACO No. 502 Colonia LIC. CARLOS ZAPATA VELA, C.P. 08040 Iztacalco, Distrito Federal, Teléfono 56-54-03-84
 - Constancia del Registro de Concursante, emitido por la Secretaría de Obras y Servicios.
 - En caso de estar en trámite el registro de concursante, se debe presentar Constancia de registro en trámite, acompañada de los documentos comprobatorios de capital contable (mediante declaración fiscal del ejercicio del año inmediato anterior), donde se compruebe el capital contable mínimo requerido y los estados financieros (del año inmediato anterior), firmados por contador público, anexando copia de la cédula profesional del contador.
- En caso de adquisición por medio del sistema Compranet:
 - Los documentos indicados en los puntos 1.1 ó 1.2, según el caso, se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, como documento 1.4; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación. Además deberán presentarlos para la obtención de los documentos descritos en el punto 2.2.
 - Los planos, especificaciones u otros documentos que no se puedan obtener mediante el sistema Compranet, se entregarán a los interesados en AV. CANAL DE APATLACO No. 502 Colonia LIC. CARLOS ZAPATA VELA, C.P. 08040 Iztacalco, Distrito Federal, Teléfono 56-54-03-84 en las oficinas de la Subdirección de Concursos y Contratos, previa presentación del recibo de pago y con término de tiempo al establecido para la visita al lugar de la obra o de los trabajos.
- La forma de pago de las bases se hará:

- 3.1 En caso de adquisición directa, en las oficinas de la Subdirección de Concursos y Contratos ubicadas en: AV. CANAL DE APATLACO No. 502 Colonia LIC. CARLOS ZAPATA VELA, C.P. 08040, Iztacalco, Distrito Federal, Teléfono 56-54-03-84, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.
- 3.2 En caso de adquisición por el sistema Compranet: a través de banco SERFIN sucursal 92, con número de cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema.
4. El lugar de reunión para la visita de obra, será en las, OFICINAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN EN AVENIDA CANAL DE APATLACO No. 502 ESQ. CON RÍO CHURUBUSCO COL. CARLOS ZAPATA VELA C.P. 08040, DELEGACIÓN IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL. Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la visita de obra. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia).
5. La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las OFICINAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN EN AVENIDA CANAL DE APATLACO No. 502 ESQ. CON RÍO CHURUBUSCO COL. CARLOS ZAPATA VELA C.P. 08040, DELEGACIÓN IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL., los días y horas indicados anteriormente. Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la visita de obra. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia).
6. Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de concursos de la Subdirección de Concursos y Contratos, ubicada en AV. CANAL DE APATLACO No. 502 Colonia LIC. CARLOS ZAPATA VELA, C.P. 08040 Iztacalco, Distrito Federal, Teléfono 56-54-03-84, los días y horas indicados anteriormente.
Se hace del conocimiento, que de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se deberá contar con un mínimo de tres propuestas para la evaluación técnica y económica; en caso de no contar con éstas, se declarará desierto el concurso y se convocará nuevamente para repetir el procedimiento.
- 7 Se otorgará anticipo del 10 % (diez por ciento) para el inicio de la obra y del 20% (veinte por ciento) para la compra de materiales y/o equipos de instalación permanente.
- 8 Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- 9 La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Moneda Nacional (pesos).
6. Se podrá(n) subcontratar parte(s) de la obra.
- 10 Los interesados en la(s) presente (s) licitación(es) deben comprobar experiencia técnica en OBRA CIVIL. y capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.
- 11 La Dependencia, con base en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictámen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la normatividad antes citada (Ley de Obra Pública del Distrito Federal y su Reglamento), haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera y administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente el precio más bajo.
- 12 Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

México, Distrito Federal 22 de Mayo del 2001
ING. ARQ. FRANCISCO GONZALEZ GOMEZ
DIRECTOR GENERAL
Rúbrica
(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Servicios Urbanos
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 051

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con los artículos 26, 27-A, 30 fracción I y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional, para la adquisición de lo siguiente:

NO. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	ACLARACION DE BASES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA TÉCNICA	APERTURA ECONÓMICA	JUNTA DE FALLO
30001046-099-01	\$2,000.00 Costo en compra NET: \$1,700.00	30/05/2001 15:00 Hrs	31/05/2001 12:00 Hrs	07/06/2001 12:00 Hrs	14/06/2001 12:00 Hrs	21/06/2001 12:00 Hrs

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
01	0000000000	ESCOBA DE MIJO DE PRIMERA CALIDAD, REFORZADA, DE 8 HILOS, CON BASTON DE MADERA DE 22".	5,480	PZA.
02	0000000000	DETERGENTE EN POLVO BIODEGRADABLE, PRESENTACION: BOLSA DE 10 KGS.	9,860	KG.
03	0000000000	TOALLA INTERDOBLADA BLANCA HOJA SENCILLA BIODEGRADABLE PAQUETE CON 100 HOJAS.	5,500	PAQ.
04	0000000000	PAPEL HIGIENICO ROLLO TRADICIONAL DE HOJA DOBLE, COLOR BLANCO BIODEGRADABLE (ROLLO CON 250 HOJAS)	12,100	PZA.
05	0000000000	BLANQUEADOR LIQUIDO CONCENTRADO AL 6% PRESENTACION EN CUBETA DE 19 LTS.	3,705	LTS.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en INTERNET <http://compranet.gob.mx>, o bien en Av. Río Churubusco, No. 1155, Colonia Lic. Carlos Zapata Vela, C.P.08040, Delegación Iztacalco, Distrito Federal, en horario de 09:00 a 15:00 hrs., en días hábiles, teléfonos 5650-3181 y 5650-5944

- ?? La forma de pago es: en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal (únicamente se aceptarán cheques del D.F. y/o área metropolitana).
- ?? En compraNET; por medio del recibo que para tal efecto expida el sistema, el pago deberá abonarse en la cuenta No. 9649285 de la sucursal 92 de Banca Serfin.
- ?? La presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Av. Río Churubusco No. 1155, Colonia Lic. Carlos Zapata Vela, C.P. 08040, Delegación Iztacalco.
- ?? La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano
- ?? El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español
- ?? No se considerarán pagos anticipados.
- ?? Lugar de entrega, según bases.
- ?? Plazo de entrega: El bien requerido deberá ser entregado dentro de los 15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato correspondiente
- ?? Las condiciones de pago serán: a los 15 días hábiles posteriores a la recepción de los bienes y a la presentación de facturas correspondientes en la Dirección General de Servicios Urbanos.
- ?? Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas
- ?? Esta licitación no se llevará a cabo bajo la cobertura de algún tratado.
- ?? No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

México, Distrito Federal, 24 de mayo del 2001

Lic. Francisco J. Valdez Bustamante

Secretario Ejecutivo del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal

Rúbrica
(Firma)

Gobierno del Distrito Federal
Dirección General de Servicios Urbanos

Notificación de fallos

El Gobierno del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Servicios Urbanos, con domicilio en Av. Río Churubusco No. 1155, Col. Zapata Vela, Delegación Iztacalco, C.P. 08040, México D.F., informa los siguientes fallos:

En la Licitación Pública Nacional No.30001046/009/2001 de fecha 19/03/01, para la adquisición de "Tepetate y Balasto", se adjudico a los siguientes proveedores: Maur, S.A. de C.V., con domicilio Av. Río Guadalupe No. 1112 Col. Pueblo San Juan de Aragón Delegación Gustavo A. Madero, D.F. C.P. 07950, con un 70% de la partida 1 y 30% de la partida 2 con un monto total de \$17'012,700.00 (diecisiete millones doce mil setecientos pesos 00/100 M.N.), más 15% de I.V.A.; Silvia verónica Hernández Tovar con domicilio Puente Angel No. 64 Col. Casas Alemán Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F. C.P. 07580, con un 30% de la partida 1 y 20% de la partida 2 con un monto total de \$7'926,000.00 (siete millones novecientos veintiséis mil pesos 00/100 M.N.), más 15% de I.V.A.; Marco Antonio Maldonado Mendoza con domicilio Prolongación Zaragoza No. 5 Col. San Simón Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06920, con un 50% de la partida 2 con un monto total de \$3'187,500.00 (tres millones ciento ochenta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.), más 15% de I.V.A.

En la Licitación Pública Nacional No. 30001046/012/01 de fecha 02/04/01, para la adquisición de "Vales de Combustible", se adjudica al siguiente proveedor: Efectivale, S.A. de C.V., con domicilio Saltillo No. 19 quinto piso Col. Condesa Delegación Cuauhtémoc D.F., C.P. 06190, en las partidas 1, 2, 3 y 4 con un monto total de \$11'127,650.00 (once millones ciento veintisiete mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)

En la Licitación Pública Nacional No. 30001046/059/01 de fecha 20/04/01, para la adquisición de "Material Eléctrico Diverso", se adjudica al siguiente proveedor: Industrial Sola Basic, S.A. de C.V., con domicilio en: Calzada Rojo Gómez, No. 510 Esq. F.C., Río Frío, Col. Leyes de Reforma, México, D.F. C.P. 09310, en las partidas: 1, 32 y 166 con un monto de \$2'194,825.00 (dos millones ciento noventa y cuatro mil ochocientos veinticinco pesos 00/100 M.N.), más el 15% de I.V.A., Osram de México, S.A. de C.V., con domicilio en: Camino Tepalcapa No. 8, Col. San Martín, Tultitlán, Edo. de México, C.P. 54900, en las partidas 2 y 16 con un monto de \$1'321,520.00 (un millón trescientos veintitán mil quinientos veinte 00/100 M.N.), más el 15% de I.V.A., Treta Iluminación, S.A. de C.V., con domicilio en: Cruz del Valle Verde, No. 12, Santa Cruz del Monte, Naucalpan de Juárez, Edo. de México, C.P. 53110, en las partidas 4, 7, 17, 18, 19, 23, 26, 36, 38, 49 y 53 con un monto de \$729,599.88 (setecientos veintinueve mil quinientos noventa y nueve pesos 88/100 M.N.), más el 15% de I.V.A., Eléctrica Losi, S.A. de C.V., con domicilio en: Calle 3, No. 45, Alce Blanco, Naucalpan de Juárez, Edo. de México, C.P. 53370, en las partidas 8, 25, 42, 45, 46, 48, 51, 57 58, 59, 60, 62, 63, 65, 66, 67, 71, 73, 74, 85, 92, 104, 105, 106, 111, 112, 114, 116, 117, 118, 121, 122, 123, 127, 129, 130, 131, 138, 141 y 145 a 155, con un monto de \$670,656.90 (seiscientos setenta mil seiscientos cincuenta y seis pesos 90/100 M.N.), más el 15% de I.V.A., Productos Eléctricos y Ferreteros, S.A. de C.V., con domicilio en: Av. De la Luz, No. 69, Fraccionamiento Ind. La Luz Cuautitlán Izcalli, Edo. de México, C.P. 54700, en las partidas 3, 13, 20, 21, 22, 35, 37, 44, 55, 64, 75, 76, 77, 84, 87, 88, 110, 113, 115, 119, 120, 124, 132, 134, 135, 136, 142, 143, 144, 158, 164, 171, 173 y 174 con un monto de \$642,187.86 (seiscientos cuarenta y dos mil ciento ochenta y siete pesos 86/100 M.N.), más el 15% de I.V.A., Euroeléctrica, S.A. de C.V., con domicilio en: Av. Año de Juárez, No. 253, Col. Granjas San Antonio, Delegación Iztapalapa, México, D.F., C.P. 09070, en las partidas 10, 24, 33, 34, 40, 41, 43, 52, 54, 56, 61, 68, 69, 70, 72, 83, 86, 89, 90, 91, 93 a 103, 107, 108, 109, 125, 126, 137, 139, 140, 156, 157, 159, 161, 162, 165, 168 y 172, con un monto de \$417,359.55 (cuatrocientos diecisiete mil trescientos cincuenta y nueve pesos 55/100 M.N.), más el 15% de I.V.A., Postes, Luminarios y Equipo Eléctrico, S.A. de C.V., con domicilio en: Dolores No. 38, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06050, en las partidas 6, 29, 39, 47, 128, 133 y 169 con un monto de \$374,670.00 (trescientos setenta y cuatro mil seiscientos setenta 00/100 M.N.), más el 15% de I.V.A., Axati Internacional, S.A. de C.V., con domicilio en: Roberto Fulton S/N, Edificio A-3, No. 201, Unidad Tlalcalli, Tlalnepantla de Baz, Edo. de México, C.P. 54060, en las partidas 5, 78 y 167 con un monto de \$350,675.00 (trescientos cincuenta mil seiscientos setenta pesos 00/100 M.N.), más el 15% de I.V.A., BJC de México, S.A. de C.V., con domicilio en: Oriente 171, No. 398, Ampliación San Juan de Aragón, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F., C.P. 07470, en las partidas 11, 12, 14, 28 y 30 con un monto de \$82,229.40 (ochenta y dos mil doscientos veintinueve pesos 40/100 M.N.), más el 15% de I.V.A., Lumiproyectos, S.A. de C.V., con domicilio en: Paseo de la Reforma 393-103, Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06500, en la partida 50 con un monto de \$450.00 (cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), más el 15% de I.V.A.

México Distrito Federal a 24 de Mayo de 2001

A t e n t a m e n t e.

(Firma)

Lic. José D. Galeazzi Casanova

Subdirector de Recursos Materiales

G

OBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN HIDRÁULICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 013

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación en la modalidad de obra pública y servicios relacionados con la misma, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital contable requerido
30001063-041-01	Construcción de la cimentación y obra civil de la planta de bombeo Río Hondo, ubicada en Av. Periférico y 16 de septiembre, Naucalpan de Juárez, Estado de México.	19-julio-01	15-marzo-02	\$ 5'205,500.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001063-041-01	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	30-mayo-01	07-junio-01 18:00 Hrs.	04-junio -01 08:30 Hrs.	14-junio -01 09:00 Hrs.	21-junio-01 09:00 Hrs.

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital contable requerido
30001063-042-01	Perforación del pozo denominado "Santa Cruz Meyehualco No.2" así como obras auxiliares y complementarias, ubicado en la Delegación Iztapalapa, D.F.	19-julio-01	14-enero-02	\$ 615,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001063-042-01	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	30-mayo-01	07-junio-01 18:00 Hrs.	04-junio -01 08:30 Hrs.	14-junio -01 12:00 Hrs.	21-junio-01 12:00 Hrs.

Los recursos fueron autorizados con oficio de Autorización de Inversión de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (SFDF) número SF/094/01 de fecha 26 de enero de 2001. Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en la Subdirección de Contratos de la D.G.C.O.H. sito en avenida Viaducto M. Alemán número 507, 4º piso, colonia Granjas México, código postal 08400, Delegación Iztacalco, a partir de la fecha de publicación de la presente y hasta la fecha límite para adquirirlas; de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

Requisitos para adquirir las bases, se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejo:

1. Adquisición directa en las oficinas de la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica.

1.1 Constancia del Registro de Concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios.

1.2 En caso de estar en trámite el registro:

Constancia de registro en trámite acompañado de:

Documentos comprobantes para el capital contable mínimo (mediante declaración fiscal del ejercicio 2000, y última declaración parcial de 2001), donde se compruebe el capital contable mínimo requerido y los estados financieros de 2000, firmados por contador público, anexando copia de la cédula profesional del contador; copia simple del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, cuando se trate de persona moral, o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de personas físicas así como los poderes que deban presentarse y Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

2. En caso de adquisición por medio del sistema compraNET:

2.1 Los documentos indicados en los puntos 1.1 ó 1.2, según el caso, se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, como documento T.1; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.

2.2 Los planos, especificaciones u otros documentos, que no se puedan obtener mediante el sistema compraNET, se entregarán a los interesados en la Subdirección de Contratos de esta Dirección General, previa presentación del recibo de pago.

3. La forma de pago de las bases se hará:

3.1 En el caso de adquisición directa en las oficinas de la D.G.C.O.H., mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.

3.2 En el caso de adquisición por el sistema compraNET: a través de Banca Serfin, S.A., con número de cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema.

4. El lugar de reunión para la visita de obra y junta de aclaraciones serán: para la licitación 30001063-041-01 se efectuará en la Unidad Departamental de Drenaje Profundo, ubicada en el 4º piso, y para la licitación 30001063-042-01 se efectuará en la Unidad Departamental de Pozos y Estaciones de Bombeo, ubicada en el 4º piso pertenecientes a la Dirección de Construcción 4º piso, de la D.G.C.O.H., ubicada en avenida Viaducto M. Alemán número 507, código postal 08400, Delegación Iztacalco de esta ciudad el día y hora indicados anteriormente. Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la(s) junta(s) de aclaraciones. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia legible).

5. Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Construcción, ubicada en avenida Viaducto M. Alemán número 507, 4º piso, código postal 08400, Delegación Iztacalco, D.F., el día y hora mencionados anteriormente.

Se hace del conocimiento que de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se deberá contar con un mínimo de tres propuestas para la evaluación económica; en caso de no contar con éstas, se declarara desierto el concurso y se convocará nuevamente para repetir el procedimiento.

6. Para las licitaciones 30001063-041-01 y 30001063-042-01 se otorgará un anticipo del 10% (diez por ciento) para el inicio de los trabajos y 20 % (veinte por ciento) para la compra materiales y/o equipos de instalación permanente, sobre el importe propuesto por la empresa a ejecutar en el primer ejercicio.

7. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

8. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

9. Los interesados en la licitación 30001063-041-01 deben comprobar amplia experiencia en construcción de lumbreras por cualquier tipo de procedimiento constructivo así como fabricación e hincado de pilotes, acreditando mediante la presentación de copia de los contratos correspondientes y/o Currículum Vitae del personal técnico que estará directamente encargado de la obra y capacidad financiera, administrativa y de control.

Los interesados en la licitación 30001063-042-01 deben comprobar amplia experiencia en la perforación de pozos de agua potable, acreditando mediante la presentación de los contratos correspondientes y/o Currículum Vitae del personal técnico que estará directamente encargado de la obra y capacidad financiera, administrativa y de control.

10. Para las licitaciones 30001063-041-01 y 30001063-042-01 no se subcontratará ninguna parte de los trabajos.

11. La Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, con base en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las propuestas admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y su Reglamento, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera, administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente el precio más bajo en el caso de obra; y en el caso de servicios relacionados con la obra pública, presente el indicador más adecuado de la proporción según los parámetros de inversión, costo de operación, mantenimiento y vida útil.

Los porcentajes a los que se deberán sujetar las garantías serán de la siguiente manera: el de seriedad de la propuesta se apegará a lo establecido en la sección 21.2.3. de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública, emitidos por el Gobierno del Distrito Federal; de cumplimiento del contrato, 10 % de su importe; por vicios ocultos, 10% del monto total ejercido.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los concursantes podrán inconformarse en los términos del artículo 72 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

MÉXICO, D.F., A 24 DE MAYO DEL 2001.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

EL DIRECTOR GENERAL

ING. ANTONIO DOVALÍ RAMOS

(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
 Licitación Pública Nacional
 Convocatoria:018

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a los interesados para participar en la licitación de carácter nacional, con recursos de crédito al Gobierno del Distrito Federal, para la contratación de los TRABAJOS PARA LA TERMINACIÓN DEL ACCESO A LA PLANTA DE DESECHOS SÓLIDOS, OBRAS VIALES Y COMPLEMENTARIAS EN ZONA URBANA COINCIDENTE AL TRAMO SUPERFICIAL DEPORTIVO OCEANÍA-VILLA DE ARAGÓN, CORRESPONDIENTES AL METROPOLITANO LÍNEA "B", BUENAVISTA-CIUDAD AZTECA, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001060-018-2001	\$2 ,926.00 Costo en compraNET: \$ 2, 876.00	31/05/2001	5/06/2001 10:00 horas	8/06/2001 11:00 horas	19/06/2001 13:30 horas	26/06/2001 19:15 horas	5/07/2001 19:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido	
00000	TRABAJOS FALTANTES PLANTA DE DESECHOS SÓLIDOS.			2/08/2001	30/11/2001	\$900,000.00	

- * Ubicación de la obra: sobre Av. 608 entre Circuito Interior y Avenida 412, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F.
- * Los recursos fueron autorizados en oficio de inversión de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal No. SF/095/01 de fecha 26 de enero del 2001.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Dirección de Costos y Concursos de esta Dirección General, sita en Av. Universidad. No. 800, 3er. piso, Col. Santa Cruz Atoyac, C.P.03310 Benito Juárez, México D.F., de 10:00 a 14:30 horas.
- * La forma de pago es: en la convocante, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Secretaría de Finanzas/Tesorería del G.D.F., con cargo a institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal. En compraNET con depósito a Banca Serfín, S.A. sucursal 92, cuenta No. 9649285, mediante los recibos que genera el sistema; estando disponibles planos y anexos a las bases en la convocante.
- * El lugar de reunión para la visita de obra será la Dirección de Costos y Concursos.
- * La junta de aclaraciones, presentación de proposiciones, apertura técnica y apertura económica se llevarán a cabo en la sala de juntas de esta Dirección General (ubicada en el 4º piso), los días y horas indicados en el cuadro de referencias. Será obligatoria la asistencia de personal calificado a la (s) junta (s) de aclaraciones por parte de la empresa. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia).
- * Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo del 10%; y 20% para compra de materiales y equipo de instalación permanente.
- * Con autorización previa de la D.G.C.O.S.T.C., se podrá subcontratar parte de la obra o asociarse con fines de financiamiento o ejecución de los trabajos.
- * La experiencia técnica que deberán acreditar los interesados consiste en cumplir con el requisito siguiente: haber tenido a su cargo la construcción de edificaciones y obras viales que incluyan señalamiento, adecuaciones viales y alumbrado público, que representen un monto promedio anual de \$5'000,000.00, durante los últimos cinco años.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos para adquirir las bases son: si la compra se hace en la convocante, entregar registro definitivo o en trámite vigente ante la Secretaría de Obras y Servicios; si la adquisición se realiza a través de compraNET, deberá anexar copia del mencionado registro dentro de su propuesta técnica; en ambos casos, si el registro está en trámite, presentará además acta constitutiva y posteriores, capital contable mínimo requerido comprobable mediante el estado de posición financiera de final de año auditado debidamente firmado por contador público anexando copia de su cédula profesional y última declaración fiscal anual que corresponda al período, y manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la L.O.P.D.F;
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cumplir lo dispuesto en los artículos 40 y 41, de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.
- * En caso de no contar con un mínimo de 3 propuestas para la evaluación económica, se declarará desierto el concurso.
- * Garantías: a) de seriedad de su propuesta, del 5 al 15%, del importe total de la misma (ver bases); b) de cumplimiento del contrato, 10 % de su importe; c) por vicios ocultos, 10 % del monto total ejercido; d) de anticipo, 100 % del monto del mismo. Todos incluyendo el IVA, excepto en el primer caso. Las garantías mencionadas en los puntos a, b, c, y d, se constituirán mediante fianza, la de seriedad de la propuesta (a) también podrá ser mediante cheque cruzado.
- * Las proposiciones deberán presentarse en unidades de moneda nacional e idioma español .

México, Distrito Federal a 24 de mayo del 2001.
 (Firma)
 ING. MARIO H. CURZIO RIVERA
 DIRECTOR GENERAL
 Rúbrica

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Planta de Asfalto
Licitaciones Públicas Nacionales

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con los artículos 26, 27-A y 30 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, su reglamento y demás disposiciones, se convoca a los interesados en participar en las Licitaciones Públicas de carácter Nacional para la adquisición de papelería, material de impresión, vestuario y la contratación del servicio de mantenimiento a calentadores de aceite térmico, de conformidad con lo siguiente:

Convocatoria: 007

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
30001049-011-01 (2ª Convocatoria)	En convocante: \$ 800 En compraNET: \$ 700	30/05/2001 14:00 horas	31/05/2001 10:00 horas	07/06/2001 12:00 horas	08/06/2001 11:00 horas	11/06/2001 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810600018	Mantenimiento preventivo a calentadores de aceite térmico			01	Contrato de servicios

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
30001049-012-01	En convocante: \$ 800 En compraNET: \$ 700	30/05/2001 14:00 horas	31/05/2001 13:00 horas	07/06/2001 14:00 horas	11/06/2001 10:00 horas	13/06/2001 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C450000040	Escalímetro de plástico			30	Pieza
2	C210000042	Clips No. 1			100	Caja
3	C210000082	Lápiz del No. 2 ½			600	Pieza
4	C210000000	Papel autocopiante color azul tamaño carta			15	Millar
5	C360000048	Toner para impresora laserjet 1100			40	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
30001049-013-01	En convocante \$ 1,000 En compraNET:\$ 900	30/05/2001 14:00 horas	31/05/2001 18:30 horas	07/06/2001 18:00 horas	22/06/2001 10:00 horas	26/06/2001 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C750000002	Chamarra cazadora			143	Pieza
2	C240400044	Bota industrial			19	Par
3	C750200072	Uniforme de trabajo			19	Pieza
4	C750200008	Bata de trabajo			230	Pieza
5	C750200038	Filipina blanca			06	Pieza

?? Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y hasta un día hábil previo al primer acto de aclaración de bases, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Avenida de la Imán No. 263, Colonia Ajusco, C.P. 04300, Coyoacán, Distrito Federal; con el siguiente horario: 08:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

- ?? La forma de pago es: En convocante: Con cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, expedido por banco establecido en el Distrito Federal o área Metropolitana.
- ?? En compraNET: Mediante los recibos que genera el sistema y su pago será en Banca Serfín, sucursal 92, cuenta no. 9649285.
- ?? La junta de aclaración de bases, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Planta de Asfalto del Distrito Federal en la dirección antes citada.
- ?? El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Es pañol.
- ?? La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.
- ?? No podrán participar aquellas personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- ?? Lugar de entrega de la licitación número 30001049-011-01, deberá ser L.A.B. Oficina de Control de Bienes de la Planta de Asfalto del D.F., ubicada en Av. de la Imán No. 263, col. Ajusco, Delegación Coyoacán; lugar en el que personal autorizado por esta convocante verificará las condiciones de los servicios recibidos, los días lunes a viernes en horario de 8:00 a 14:00 horas.
- ?? Lugar de entrega de las licitaciones números 30001049-012-01 y 30001049-013-01, deberán ser L.A.B. Almacén número 2 de la Planta de Asfalto del D.F., ubicada en Av. de la Imán No. 263, col. Ajusco, Delegación Coyoacán; lugar en el que personal autorizado por esta convocante verificará las condiciones de los bienes recibidos, los días lunes a viernes en horario de 8:00 a 14:00 horas.
- ?? Plazo de entrega de la licitación número 30001049-011-01 será como máximo el día 31 de diciembre del año 2001,
- ?? Plazo de entrega de la licitación número 30001049-012-01 será como máximo el día 27 de junio del año 2001.
- ?? Plazo de entrega de la licitación número 30001049-013-01 será como máximo el día 24 de julio del año 2001.
- ?? Los pagos que se generen con motivo de las licitaciones se efectuarán a los 30 días naturales posteriores a la revisión y aceptación de las facturas debidamente requisitadas y autorizadas.
- ?? No se considera realizar pagos anticipados.
- ?? Estas Licitaciones no se llevarán a cabo bajo la cobertura de algún tratado.
- ?? Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A 24 DE MAYO DEL 2001.

LIC. FRANCISCO JAVIER VALDEZ BUSTAMANTE

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

RÚBRICA.

(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD
CONVOCATORIA MULTIPLE

Convocatoria: 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26, 27 inciso "A", 28, 30 fracción I y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Gases Medicinales, Material de Curación, Material de Limpieza, Material y Útiles de Oficina y Vales de Combustible de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Sesión de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de Fallo
30001122-011-01	\$ 2,000.00 Costo en compranet: \$ 1,800.00	30/05/2001	31/05/2001 14:00 horas	05/06/2001 13:00 horas	07/06/2001 14:00 horas	08/06/2001 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	C840800010	Gases industriales y medicinales	451,472	Metro cúbico
2	C840800010	Gases industriales y medicinales	93,233	Metro cúbico
3	C840800010	Gases industriales y medicinales	37,135	Metro cúbico
4	C840800010	Gases industriales y medicinales	84	Carga
5	C840800010	Gases industriales y medicinales	1,057	Kilogramo

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de Fallo
30001122-012-01	\$ 2,000.00 Costo en compranet: \$ 1,800.00	30/05/2001	01/06/2001 12:00 horas	08/06/2001 10:00 horas	14/06/2001 11:00 horas	20/06/2001 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000008	Aguja hipodérmica	4,736	Caja
2	C480000014	Algodón absorbente	11,787	Paquete
3	C480000204	Bolsas para ileostomía o colostomía	15,804	Pieza
4	C480000050	Catéter	89,019	Pieza
5	C480000401	Jeringa de plástico sin aguja	4,706	Caja

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de Fallo
30001122-013-01	\$ 2,000.00 Costo en compranet: \$ 1,800.00	30/05/2001	31/05/2001 11:00 horas	07/06/2001 14:00 horas	14/06/2001 11:00 horas	19/06/2001 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000006	Blanqueador	4,000	Cubeta
2	C841200002	Bolsas, sacos y fundas de plástico	100	Paquete
3	C841200002	Bolsas, sacos y fundas de plástico	200	Paquete
4	C660605000	Bomba Destapacaño	600	Pieza
5	C660605000	Botes	600	Pieza

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de Fallo
30001122-014-01	\$ 2,000.00 Costo en compranet: \$ 1,800.00	30/05/2001	31/05/2001 12:30 horas	07/06/2001 12:00 horas	14/06/2001 14:00 horas	19/06/2001 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000032	Carpeta escritorio	3,128	Pieza
2	C210000032	Carpeta escritorio	3,000	Pieza
3	C210000212	Plumas atómicas y fuente	6,711	Pieza
4	C210000244	Papel para fotocopidora	14,398	Paquete
5	C210000244	Papel para fotocopidora	17,002	Paquete

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de Fallo
30001122-015-01	\$ 2,000.00 Costo en compranet: \$ 1,800.00	30/05/2001	31/05/2001 10:00 horas	07/06/2001 10:00 horas	13/06/2001 10:00 horas	18/06/2001 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C510200024	Gasolina	36,750	Vale

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios el día 27 de Abril del 2001 para Gases Medicinales.

- ?? Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida Jardín Número 356, Colonia del Gas, C.P. 02950, Azcapotzalco, Distrito Federal, teléfono: 53-56-11-78, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: Mediante Cheque certificado o de caja a Favor de la Tesorería del Distrito Federal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- ?? La Sesión de aclaraciones se llevará a cabo para Gases medicinales el día 31 de Mayo del 2001 a las 14:00 horas, para Material de Curación el día 1 de Junio del 2001 a las 12:00 horas, para Material de Limpieza el día 31 de Mayo del 2001 a las 11:00 horas, para Material y Útiles de Oficina el día 31 de Mayo del 2001 a las 12:30 horas y para Vales de Combustible el día 31 de Mayo del 2001 a las 10:00 horas en: Auditorio de la Secretaria de Salud del D.F., ubicado en: Avenida Jardín Número 356, Colonia del gas, C.P. 02950, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- ?? El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará para Gases Medicinales el día 5 de Junio del 2001 a las 13:00 horas, para Material de Curación el día 8 de Junio del 2001 a las 10:00 horas, para Material de Limpieza el día 7 de Junio del 2001 a las 14:00 horas, para Material y Útiles de Oficina el día 7 de Junio del 2001 a las 12:00 horas, para Vales de Combustible el día 7 de Junio del 2001 a las 10:00 horas en: Auditorio de la Secretaria de Salud del D.F., Avenida Jardín, Número 356, Colonia del gas, C.P. 02950, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- ?? La apertura de la propuesta económica se efectuará para Gases Medicinales el día 7 de Junio del 2001 a las 14:00 horas, para Material de Curación el día 14 de Junio del 2001 a las 11:00 horas, para Material de Limpieza el día 14 de Junio del 2001 a las 11:00 horas, para Material y Útiles de Oficina el día 14 de Junio del 2001 a las 14:00 horas, para Vales de Combustible el día 13 de Junio del 2001 a las 10:00 horas en: Auditorio de la Secretaria de Salud del D.F., Avenida Jardín, Número 356, Colonia del gas, C.P. 02950, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- ?? El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- ?? La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- ?? No se otorgará anticipo.
- ?? Lugar de entrega: para Gases Medicinales Toda la Red Hospitalaria de la Secretaria de Salud, los días Lunes a Domingo en el horario de entrega: las 24:00 Horas y para Material de Curación, Material de Limpieza y Material y Útiles de Oficina en Almacén General de la Secretaría de Salud del D.F., los días Lunes a Viernes en el horario de entrega: 8:30 a 14:00 Horas y para Vales de Combustible en la Unidad Departamental de Servicios Generales, los días Lunes a Viernes en el horario de entrega: 9:30 a 14:00 Horas
- ?? Plazo de entrega: para Gases Medicinales a partir del 9 de Junio al 31 de Diciembre del 2001, para Material de Curación de conformidad a Calendario de Bases, para Material de Limpieza y Material y útiles de Oficina será el 4 de Julio del 2001, para Vales de Combustible será el 29 de Julio del 2001.
- ?? El pago se realizará: 20 días a la presentación y aceptación de las facturas debidamente requisitadas.
- ?? Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- ?? No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- ?? Los plazos señalados en la convocatoria se computaran a partir de su publicación

MEXICO, D.F., A 24 DE MAYO DEL 2001.
LIC. EDMER SANTIN PEÑA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
RUBRICA.
(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
 Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Dirección de Obra

Convocatoria 020-01

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con los artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de los servicios de supervisión que a continuación se detallan, de conformidad con lo siguiente:

La contratación de los trabajos fueron autorizados por el Subcomité de Obras en su primera sesión extraordinaria celebrada el día 18 de mayo de 2001. Los recursos fueron autorizados con oficio de suficiencia presupuestal número 701/1186/2001 de fecha 11 de mayo de 2001 otorgado por la Dirección General de Programación Organización y Presupuesto con cargo al los fondos del Fideicomiso de Seguridad Pública, para la siguiente licitación:

No. de licitación	Descripción general de la obra	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita de obra
30100001-034-01	Servicios de supervisión para la obra "Construcción del estacionamiento de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, ubicado en la calle Dr. Lavista esquina con Dr. Jiménez".	\$ 1,800.00 Costo en compranet: \$ 1'500.00	30-05-2001	01-06-2001 10:00 Horas En el lugar de la obra

Junta de aclaración	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas	Apertura de propuestas económicas	Fecha de inicio y terminación	Capital contable requerido
Obligatoria 04-06-2001 10:00 Horas	08-06-2001 10:00 Horas	12-06-2001 10:00 Horas	18-06-2001 al 18-02-2002	\$ 850,000.00

Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta en internet. [Http://compranet.gob.mx](http://compranet.gob.mx) o bien en la Dirección de Obra, ubicada en Doctor Lavista número 139, 1^{er} piso, colonia Doctores, código postal 06720 Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, a partir de la fecha de su publicación, con el siguiente horario: De 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

Las formas de pago son: En convocante, mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, en la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, sita en el Edificio "B" primer piso de Av. Coyoacán 1635, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, con el siguiente horario: De 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.

En compranet, para depósito en la sucursal No. 92 de Banca Serfín, cuenta No. 9649285, mediante los recibos que genera el sistema.

Condiciones de pago: Las estimaciones por trabajos ejecutados se cubrirán en un término no mayor de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la fecha en que se acepten y firmen estimaciones que serán presentadas quincenalmente.

El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: Español.

La moneda en que deberán cotizar las proposiciones será: Moneda nacional.

Los eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Obra, ubicada en Doctor Lavista número 139, 1^{er} piso, colonia Doctores, código postal 06720 Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.

Se hace del conocimiento de los interesados en participar: Que para la realización de los trabajos no se otorgara anticipo alguno y que ninguna de las partes de los servicios a la obra podrá ser subcontratada, además, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito

Federal, se deberá contar con un mínimo de tres propuestas para la evaluación económica; en caso de no contar con estas, se declarara desierto el concurso y se convocará nuevamente para repetir el procedimiento.

?? Los requisitos generales que deberán cubrirse para inscribirse al concurso serán:

- a) Registro expedido por la Secretaria de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal (con la especialidad de acuerdo a los servicios a la obra objeto del concurso)
- b) Solicitud por escrito en papel membretado del participante, indicando el concurso en que desea participar.
- c) Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

?? En caso de no contar aun con el registro, deberá presentar constancia de registro en tramite, y

- a) Acta constitutiva y modificaciones, en su caso, así como los poderes que deberán acreditarse cuando se trate de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física (original y copia)
- b) Curriculum vitae y documentación con la que compruebe la experiencia en obras similares a la convocada en la presente.
- c) Estado contable de posición financiera (referencias bancarias), posteriores al 30 de abril de 2001.
- d) Declaración anual del ejercicio de 2000 y estado de situación financiera con anexos con fecha posterior al 30 de diciembre del 2000, avalado por contador publico externo, anexando copia de la cédula profesional y documento que lo acredite como auditor de la S. H. C. P.

Previa revisión y entrega de los documentos antes descritos y el pago correspondiente, en su caso la Dirección de Obra entregará las bases y documentos de licitación y quienes se inscriban vía compranet, deberán presentar la documentación solicitada a mas tardar en el evento de la junta de aclaración de bases.

La adjudicación de los trabajos se hará con base a lo indicado en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, por lo que se efectuará un análisis comparativo de las proposiciones admitidas y se formulará un dictamen que servirá de base para emitir el fallo correspondiente, asignándole la ejecución de los trabajos al licitante que reuniendo las condiciones legales, técnicas, económicas, financieras y administrativas requeridas por la institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

México, D.F., mayo 24 de 2001

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
FRANCISCO JAVIER CASTELLANOS ARREDONDO

Rúbrica
(Firma)

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
 Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 019-01

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional para la adquisición de vestuario, uniformes y blancos de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de Fallo
30100001-033-01	\$ 1,000.00 Costo en CompraNET: \$ 750.00	30/05/2001	31/05/2001 11:00 horas	07/06/2001 11:00 horas	11/06/2001 11:00 horas	12/06/2001 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
01	C750200070	Trajes para caballero, diferentes tallas	pieza	88
02	C631200004	Calzado para caballero, diferentes números	par	106
03	C750200000	Maquinos, diferentes tallas	pieza	44
04	C750200052	Pantalones de caballero para mesero, diferentes tallas	pieza	32
05	C750200000	Chalecos de caballero para mesero, diferentes tallas	pieza	24

Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: La Dirección de Recursos Materiales, sita en Av. Coyoacán No. 1635, edificio "B" 1er. piso, colonia Del Valle, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal; con el siguiente horario: De 09:00 a 15:00 horas.

La forma de pago es: Convocante: mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, en la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, sita en Av. Coyoacán No. 1635, edificio "B" 1er. piso, colonia Del Valle, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, México, D.F. En CompraNET para depósito en la Sucursal No. 92 de Banca Serfín, cuenta No. 9649285 mediante los recibos que genera el sistema.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano.

Los eventos se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Avenida Coyoacán No. 1635, edificio "B" 1er. piso, colonia Del Valle, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, México, D. F.

Lugar de entrega: En el Almacén General de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, ubicado en Av. Coyoacán, No. 1635, colonia Del Valle, C.P. 03100 Delegación Benito Juárez.

Plazo de entrega de los bienes: De acuerdo a bases.

Las condiciones de pago serán: Dentro de los 15 días hábiles posteriores a la fecha de entrega de la documentación debidamente requisitada en la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de esta Dependencia.

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, hace la aclaración de que no habrá anticipos.

México, D.F., mayo 24 del 2001
 EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
 FRANCISCO JAVIER CASTELLANOS ARREDONDO

Rúbrica
 (Firma)

GRUPO IUSACELL, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS

HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

FALLO DE LICITACION

No. de licitación
30120001-001-01

Fecha de emisión del fallo
14/05/2001

No. Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida	Precio unitario sin I.V.A.	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a
1	600	Papel para fotocopiadora	Caja	\$ 213	\$127,800.00	Unisource del Centro S.A. de C.V.
2	2,000	Folder	Pieza	\$ 1.90	\$3,800.00	Centro Papelero Marva S.A. de C.V.
3	900	Cajas	Pieza	\$ 113.63	\$102,267.00	Centro Papelero Marva S.A. de C.V.
4	900	Carpeta escritorio	Pieza	\$ 8.95	\$8,055.00	Centro Papelero Marva S.A. de C.V.
5	800	Separadores de plástico o cartulina	Juego	\$ 1.36	\$1,088.00	Centro Papelero Marva S.A. de C.V.

CUAUHTÉMOC, DISTRITO FEDERAL, A 14 DE MAYO DEL 2001.

LIC. ALFREDO ARROYO PEREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
RUBRICA.
(Firma)

SECCIÓN DE AVISOS

GRUPO IUSACELL, S. A. DE C. V.

GRUPO IUSACELL, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS
(antes Nuevo Grupo Iusacell, S. A de C. V. y subsidiarias)

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DICTAMINADOS

31 DE DICIEMBRE DE 2000, 1999 Y 1998

ÍNDICE

Contenido

Dictamen de los auditores externos

Estados financieros consolidados:

Balances generales consolidados

Estados consolidados de resultados

Estados consolidados de variaciones en el capital contable

Estados consolidados de cambios en la situación financiera

Notas sobre los estados financieros consolidados

DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS

México, D. F., 23 de febrero de 2001 (excepto con respecto a los asuntos mencionados en la Nota 20, para los cuales la fecha es 4 de abril de 2001)

Al Consejo de Administración de

Grupo Iusacell, S. A. de C. V.

(antes Nuevo Grupo Iusacell, S. A. de C. V.)

Hemos examinado los balances generales consolidados de Grupo Iusacell, S. A. de C. V. (la Compañía) - antes Nuevo Grupo Iusacell, S. A. de C. V. - y subsidiarias (negocio sucesor de Grupo Iusacell Celular, S. A. de C. V. y subsidiarias - ver Nota 1) al 31 de diciembre de 2000 y 1999, y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera que les son relativos por cada uno de los tres años terminados el 31 de diciembre de 2000. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se menciona en la Nota 4j. a los estados financieros consolidados, a partir del 1 de enero de 2000, la Compañía y sus subsidiarias adoptaron los lineamientos del Boletín D-4 "Tratamiento contable del Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Activo y Participación de los Trabajadores en la Utilidad", emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada de Grupo Iusacell, S. A. de C. V. -antes Nuevo Grupo Iusacell, S. A. de C. V.- y subsidiarias al 31 de diciembre de 2000 y 1999, y los resultados consolidados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable consolidado y los cambios en la situación financiera consolidada por cada uno de los tres años terminados el 31 de diciembre de 2000, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

PricewaterhouseCoopers

(Firma)

C.P. Juan Manuel Ferrón Solís

Socio de Auditoría

GRUPO IUSACELL, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS
(antes Nuevo Grupo Iusacell, S. A. de C. V. y subsidiarias)

BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS
(Notas 1, 2, 3 y 4)

Expresados en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2000

	<u>31 de diciembre de</u>	
<u>Activo</u>	<u>2000</u>	<u>1999</u>
ACTIVO CIRCULANTE:		
Efectivo e inversiones temporales (Nota 4c.)	Ps. 658,165	Ps. 1,255,177
Porción circulante de la cuenta de inversión de garantía (Nota 10e.)	<u>437,104</u>	<u>460,561</u>
Cuentas por cobrar:		
Clientes - Neto de Ps.212,341 y Ps.162,653 de reserva de cuentas de cobro dudoso en 2000 y 1999, respectivamente (Nota 4d.)	610,250	771,365
Partes relacionadas (Nota 5)	5,544	9,089
Impuestos por recuperar y otras cuentas por cobrar	<u>556,174</u>	<u>661,546</u>
	<u>1,171,968</u>	<u>1,442,000</u>
Inventarios (Nota 6)	<u>238,877</u>	<u>200,844</u>
Total de activo circulante	2,506,114	3,358,582
Inversión en compañías asociadas (Nota 7)	31,563	27,498
Propiedades y equipo - Neto (Nota 8)	8,190,249	7,377,799
Porción a largo plazo de la cuenta de inversión de garantía (Nota 10e.)	458,572	921,121
Otros activos - Neto (Nota 9)	2,592,914	2,318,637
Exceso del costo de la inversión en subsidiarias sobre su valor en libros - Neto de amortización acumulada de Ps.644,469 en 2000 y Ps.530,902 en 1999 (Nota 4i.)	<u>2,001,025</u>	<u>2,159,892</u>
Total de activos	<u>Ps. 15,780,437</u>	<u>Ps. 16,163,529</u>
Pasivo y Capital Contable		
PASIVO A CORTO PLAZO:		
Documentos por pagar (Nota 10)	Ps. 115,317	Ps. 103,497
Porción circulante de la deuda a largo plazo (Nota 10)	1,287,413	550,949
Proveedores (Nota 11)	523,810	698,956
Partes relacionadas (Nota 5)	148,596	126,431
Impuestos y otras cuentas por pagar	1,046,602	994,804
Impuesto sobre la renta (Nota 12)	36,550	1,498
Participación de los trabajadores en las utilidades (Nota 12)	<u>5</u>	<u>412</u>
Total de pasivos a corto plazo	3,158,293	2,476,547
Deuda a largo plazo (Nota 10)	6,242,923	7,971,236
Proveedores a largo plazo (Nota 11)	24,509	-
Compromisos y contingencias (Notas 4k. y 13)	<u>3,275</u>	<u>2,582</u>
Total de pasivos	<u>9,429,000</u>	<u>10,450,365</u>
CAPITAL CONTABLE:		
Capital pagado (Notas 14, 15 y 16):		
Capital social	5,576,814	5,151,615
Capital contribuido	<u>1,273,177</u>	<u>161,852</u>
	<u>6,849,991</u>	<u>5,313,467</u>
Capital ganado (Nota 16):		
(Pérdidas) utilidades acumuladas:		
Reserva legal	18,183	-
De años anteriores	345,484	-
Del año	<u>(1,075,204)</u>	<u>363,667</u>
	<u>(711,537)</u>	<u>363,667</u>
Efecto acumulado por impuestos diferidos	<u>188,612</u>	<u>-</u>
Total de capital contable mayoritario	6,327,066	5,677,134
Interés minoritario	<u>24,371</u>	<u>36,030</u>
Total de capital contable	<u>6,351,437</u>	<u>5,713,164</u>
Total pasivo y capital contable	<u>Ps. 15,780,437</u>	<u>Ps. 16,163,529</u>

Las veinte notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

GRUPO IUSACELL, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIASESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS

(Notas 1, 2, 3 y 4)

Expresados en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2000

	Año que terminó el 31 de diciembre de		
	<u>2000</u>	<u>1999</u>	<u>1998</u>
Ingresos:			
Por servicios	Ps. 4,981,799	Ps. 4,105,278	Ps. 2,997,340
Por ventas de equipo telefónico y otros	<u>506,430</u>	<u>476,112</u>	<u>459,303</u>
	<u>5,488,229</u>	<u>4,581,390</u>	<u>3,456,643</u>
Costo de ventas:			
Costo de servicios	1,402,414	1,170,439	937,951
Costo de ventas de equipo telefónico y otros	<u>340,992</u>	<u>293,637</u>	<u>245,757</u>
	<u>1,743,406</u>	<u>1,464,076</u>	<u>1,183,708</u>
Utilidad bruta	3,744,823	3,117,314	2,272,935
Gastos de operación	1,842,850	1,574,253	1,319,004
Depreciación y amortización	2,307,449	1,552,704	972,849
Cancelación del proyecto 450 (Nota 18)	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,201,176</u>
Pérdida de operación	<u>(405,476)</u>	<u>(9,643)</u>	<u>(1,220,094)</u>
Otros gastos (ingresos) - Neto	<u>-</u>	<u>25,120</u>	<u>(162,401)</u>
Resultado integral de financiamiento:			
Intereses pagados - Neto	941,056	317,528	273,351
Pérdida (utilidad) en cambios - Neta	16,076	(173,327)	1,023,651
Ganancia por posición monetaria	<u>(431,711)</u>	<u>(721,171)</u>	<u>(830,908)</u>
	<u>525,421</u>	<u>(576,970)</u>	<u>466,094</u>
Participación en la pérdida (utilidad) neta de compañías asociadas y pérdida (utilidad) neta en la venta de inversiones en asociadas (Nota 7)	<u>18,819</u>	<u>51,877</u>	<u>(30,424)</u>
(Pérdida) utilidad en operaciones continuas antes del impuesto al activo, impuesto sobre la renta, interés minoritario y partida extraordinaria	(949,716)	490,330	(1,493,363)
Provisiones para:			
Impuesto al activo	149,746	144,530	78,590
Impuesto sobre la renta	<u>-</u>	<u>441,081</u>	<u>-</u>
Pérdida en operaciones continuas antes de interés minoritario y partida extraordinaria	(1,099,462)	(95,281)	(1,571,953)
Interés minoritario	<u>15,767</u>	<u>19,540</u>	<u>6,910</u>
Pérdida en operaciones continuas antes de partida extraordinaria	(1,083,695)	(75,741)	(1,565,043)
Partida extraordinaria:			
Amortización de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	<u>-</u>	<u>441,081</u>	<u>-</u>
(Pérdida) utilidad neta en operaciones continuas	(1,083,695)	365,340	(1,565,043)
(Utilidad) pérdida en operaciones discontinuas -neta de impuestos (Nota 19)	<u>(8,491)</u>	<u>1,673</u>	<u>22,572</u>
(Pérdida) utilidad neta del año	<u>(Ps. 1,075,204)</u>	<u>Ps. 363,667</u>	<u>(Ps. 1,587,615)</u>
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación (miles)	<u>1,396,672</u>	<u>1,286,844</u>	<u>1,121,396</u>
Pérdida por acción antes de partida extraordinaria (pesos)	<u>(Ps. 0.78)</u>	<u>(Ps. 0.06)</u>	<u>(Ps. 1.40)</u>
(Pérdida) utilidad neta por acción (pesos)	<u>(Ps. 0.77)</u>	<u>Ps. 0.28</u>	<u>(Ps. 1.42)</u>

Las veinte notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

GRUPO IUSACELL, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS

**ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE CONSOLIDADOS
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000, 1999 Y 1998**

(Notas 1, 2, 3 y 4)

Expresados en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2000

	Capital social suscrito	Capital contribuido	Utilidades (pérdidas) acumuladas			Efecto acumulado por impuestos diferidos	Insuficiencia en la actualización	Interés minoritario	Total del capital contable
			Reserva legal	Años anteriores	Por el año				
Saldos al 31 de diciembre de 1997	Ps. 9,265,683	Ps. 88,919	Ps. 4,861	(Ps. 2,302,053)	(Ps. 1,451,970)		(Ps. 790,834)	Ps. 16,801	Ps. 4,831,407
Aplicación de la pérdida neta de 1997				(1,451,970)	1,451,970				-
Incremento en capital social mediante la capitalización de deuda de los accionistas	1,291,867								1,291,867
Incremento en capital social mediante la emisión de acciones bajo el Plan de Acciones para los Ejecutivos de la Compañía	8,784								8,784
Pérdida integral del año					(1,587,615)		(41,369)	(15,808)	(1,644,792)
Saldos al 31 de diciembre de 1998	10,566,334	88,919	4,861	(3,754,023)	(1,587,615)		(832,203)	993	4,487,266
Aplicación de la pérdida neta de 1998				(1,587,615)	1,587,615				-
Incremento en capital social mediante la capitalización de deuda de los accionistas	427,974								427,974
Efectos de la reorganización	(6,080,061)	(88,919)	(4,861)	5,341,638			832,203	23,227	23,227
Efectos de la oferta de derechos de tanto y de la oferta primaria	237,368	161,852							399,220
Utilidad integral del año					363,667			11,810	375,477
Saldos al 31 de diciembre de 1999	5,151,615	161,852	-	-	363,667		-	36,030	5,713,164
Aplicación de la utilidad neta de 1999			18,183	345,484	(363,667)				-
Efectos de la oferta de primaria	425,199	1,111,325							1,536,524
Pérdida integral del año					(1,075,204)	Ps. 188,612		(11,659)	(898,251)
Saldos al 31 de diciembre de 2000	<u>Ps. 5,576,814</u>	<u>Ps. 1,273,177</u>	<u>Ps. 18,183</u>	<u>Ps. 345,484</u>	<u>(Ps. 1,075,204)</u>	<u>Ps. 188,612</u>	<u>Ps. -</u>	<u>Ps. 24,371</u>	<u>Ps. 6,351,437</u>

Las veinte notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

GRUPO IUSACELL, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIASESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA

(Notas 1, 2, 3 y 4)

Expresados en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2000

	Año que terminó el 31 de diciembre de		
	2000	1999	1998
<u>Actividades de operación:</u>			
Pérdida en operaciones continuas antes de partida extraordinaria	(Ps.1,083,695)	(Ps. 75,741)	(Ps. 1,565,043)
Partidas que no requieren la utilización de recursos:			
Depreciación y amortización	2,307,449	1,552,704	972,849
Cancelación del proyecto 450	-	-	1,201,176
Participación en la pérdida (utilidad) neta de compañías asociadas y pérdida (utilidad) neta en la venta de inversiones en asociadas	18,819	51,877	(30,424)
Interés minoritario	<u>(15,767)</u>	<u>(19,540)</u>	<u>(6,910)</u>
	1,226,806	1,509,300	571,648
Recursos (utilizados para) originados por actividades de operación			
Cuentas por cobrar a clientes	161,115	(400,365)	(74,132)
Partes relacionadas	25,710	(21,365)	86,063
Impuestos por recuperar y otras cuentas por cobrar	105,372	59,736	(393,100)
Inventarios	(38,033)	25,588	122,778
Proveedores	(150,637)	(372,251)	43,399
Impuestos y otras cuentas por pagar	51,798	68,020	453,866
Impuesto sobre la renta	35,052	(57,679)	46,355
Participación de los trabajadores en las utilidades	(407)	405	(108)
Otros	<u>693</u>	<u>(544)</u>	<u>(208)</u>
Recursos generados por actividades de operación antes de partida extraordinaria y operaciones discontinuas	1,417,469	810,845	856,561
Amortización de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	-	441,081	-
Utilidad (pérdida) en operaciones discontinuas	<u>8,491</u>	<u>(1,673)</u>	<u>(22,572)</u>
Recursos generados por actividades de operación	<u>1,425,960</u>	<u>1,250,253</u>	<u>833,989</u>
<u>Actividades de financiamiento:</u>			
Recursos obtenidos de deuda a largo plazo	148,842	3,980,380	1,349,367
Pagos de capital de deuda a largo plazo	(1,140,691)	-	(28,417)
Incremento (decremento) de documentos por pagar	11,820	(805,010)	904,639
Efectos de la oferta de derechos de tanto y de la oferta primaria	1,536,524	399,220	-
Efecto acumulado de impuestos diferidos	188,612	-	-
Incremento en capital social por la capitalización de deuda de los accionistas	-	427,974	1,291,867
Incremento en capital social mediante la emisión de acciones bajo el Plan de Acciones para los Ejecutivos de la Compañía	-	-	8,784
Recursos generados por actividades de financiamiento	<u>745,107</u>	<u>4,002,564</u>	<u>3,526,240</u>
<u>Actividades de inversión:</u>			
Compra de propiedades y equipo	(2,050,138)	(1,636,884)	(2,884,343)
(Compra) venta de capital social de compañías asociadas	(18,776)	(5,810)	13,439
Compra de frecuencias PCS	-	-	(603,500)
Incremento en teléfonos por amortizar	(1,042,279)	(826,223)	(676,422)
Decremento (incremento) en cuenta de inversión de garantía	486,006	(1,381,681)	-
Compra de otros activos	<u>(142,892)</u>	<u>(459,393)</u>	<u>(67,610)</u>
Recursos utilizados en actividades de inversión	<u>(2,768,079)</u>	<u>(4,309,991)</u>	<u>(4,218,436)</u>
(Disminución) incremento neto en efectivo e inversiones temporales	(597,012)	942,826	141,793
Efectivo e inversiones temporales al inicio del año	<u>1,255,177</u>	<u>312,351</u>	<u>170,558</u>
Efectivo e inversiones temporales al final del año	<u>Ps. 658,165</u>	<u>Ps. 1,255,177</u>	<u>Ps. 312,351</u>

Las veinte notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

GRUPO IUSACELL, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS
(antes Nuevo Grupo Iusacell, S. A. de C. V. y subsidiarias)

NOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000, 1999 Y 1998

Excepto donde se mencione lo contrario, las cifras están expresadas
en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2000.
Los montos expresados en dólares de E.U. están en miles.

NOTA 1 - ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL:

Como parte del plan de recapitalización y reestructuración de Grupo Iusacell, S. A. de C. V., una nueva compañía tenedora, Nuevo Grupo Iusacell, S. A. de C. V., fue constituida el 6 de agosto de 1998 para adquirir y mantener el total de las acciones suscritas de Grupo Iusacell, S. A. de C. V. El 1 de marzo de 2000 ambas compañías cambiaron de nombre: Grupo Iusacell, S. A. de C. V. cambió su nombre por Grupo Iusacell Celular, S. A. de C. V. (Viejo Iusacell), y Nuevo Grupo Iusacell, S. A. de C. V. cambió su nombre por Grupo Iusacell, S. A. de C. V. (Nuevo Iusacell o la Compañía). En julio de 1999 Nuevo Iusacell inició una oferta para intercambiar sus dos series de acciones representativas de su capital social por las cuatro series representativas del capital social de Viejo Iusacell suscritas a esa fecha, sobre la base de una a una. Como resultado del intercambio, Nuevo Iusacell adquirió el 99.5% de las acciones de Viejo Iusacell cuando la oferta concluyó el 10 de agosto de 1999.

Previo a la oferta de intercambio, Nuevo Iusacell tenía únicamente activos y pasivos nominales y no tenía operaciones. Nuevo Iusacell tampoco tenía ningún pasivo contingente ni compromisos. Para efectos contables, Nuevo Iusacell es el negocio sucesor de Viejo Iusacell, y las cifras presentadas en los estados financieros y en las notas para las fechas previas a la oferta de intercambio corresponden a la información financiera consolidada de Viejo Iusacell y subsidiarias. Nuevo Iusacell y sus subsidiarias (Viejo Iusacell y sus subsidiarias previo a la recapitalización) son mencionadas de manera conjunta en estas notas como el Grupo.

Inmediatamente después de la oferta de intercambio, Nuevo Iusacell finalizó una oferta de derechos de tanto de 18,405,490 acciones serie V representativas de su capital social, obteniendo recursos por un total de E.U.\$12,884, y una oferta primaria de 23,596,780 acciones serie V representativas de su capital social, obteniendo recursos netos por un total de E.U.\$23,847 (después de comisiones). Los recursos netos totales para la Compañía de las ofertas de derechos de tanto y primaria ascendieron a Ps.399,220 (E.U.\$36,731). Los principales accionistas de Nuevo Iusacell vendieron un total de 101,403,220 acciones serie V representativas del capital social de Nuevo Iusacell, y como resultado de las ofertas se tenía un 40.4% de participación para cada accionista principal.

El 1 de febrero de 2000 Nuevo Iusacell lanzó una segunda oferta de intercambio y al término de ésta, el depositario de los ADSs de Viejo Iusacell, The Bank of New York, convirtió los ADSs remanentes no intercambiados de Viejo Iusacell en acciones de Nuevo Iusacell. Como resultado de estas operaciones, Nuevo Iusacell incrementó su participación en Viejo Iusacell al 99.99%.

En abril de 2000 Nuevo Iusacell lanzó una oferta pública primaria, mediante la cual Nuevo Iusacell vendió 10,529,700 ADSs de su serie V de acciones, a un precio de U.S.\$0.015125 por ADS, obteniendo recursos (después de comisiones) por Ps.1,536,524 (U.S.\$159,370).

El 15 de junio de 2000 Nuevo Iusacell lanzó una oferta privada de compra, mediante la cual la Compañía esperaba comprar las acciones de Viejo Iusacell no intercambiadas durante las dos ofertas de intercambio llevadas a cabo. Mediante esta oferta privada de compra, Nuevo Iusacell compró un total de 9,717 acciones serie L de Viejo Iusacell y 392 acciones serie D de Viejo Iusacell. Cuando la oferta expiró el 29 de septiembre de 2000, existían 38,684 acciones de Viejo Iusacell que no eran poseídas por Nuevo Iusacell, lo que representaba un 0.002% del total de las acciones en circulación de Viejo Iusacell al 31 de diciembre de 2000.

Viejo Iusacell es una compañía tenedora constituida el 6 de octubre de 1992. Sus subsidiarias están involucradas principalmente en el negocio de telecomunicaciones inalámbricas y tienen concesiones para operar sistemas de telefonía celular en cuatro regiones comerciales contiguas (Región) en la parte central de México. Viejo Iusacell tiene las concesiones celulares para la Región 5 (Guadalajara), Región 6 (León), Región 7 (Puebla) y una autorización para operar telefonía celular para la Región 9 (ciudad de México).

En octubre de 1995 una subsidiaria de Nuevo Iusacell recibió una concesión del gobierno mexicano para operar como proveedor de servicios de telefonía de larga distancia y comenzó a proporcionar estos servicios en agosto de 1996. Durante 1996 Viejo Iusacell también firmó un acuerdo de inversión para la operación de un negocio de radiolocalización a nivel nacional e internacional. La compañía resultante de este acuerdo de inversión comenzó a prestar servicios de radiolocalización en agosto de 1996. En mayo de 1998 una subsidiaria de Viejo Iusacell adquirió frecuencias mediante las subastas llevadas a cabo por el gobierno mexicano para proporcionar servicios de comunicación personal inalámbrica (PCS, por sus siglas en inglés) en las regiones 1 y 4 del norte de México. Como resultado de una aportación de capital de Nuevo Iusacell, esta concesionaria es ahora subsidiaria de Nuevo Iusacell.

En febrero de 1997, después de la entrada en vigor de un acuerdo definitivo entre los principales accionistas de Viejo Iusacell y la aprobación del gobierno mexicano, Bell Atlantic Corporation (Bell Atlantic) asumió el control gerencial de Viejo Iusacell, mantenido anteriormente por Carlos Peralta y compañías e individuos controlados por él o relacionados con él (Grupo Peralta).

El 30 de junio de 2000, Bell Atlantic y GTE Corporation, recibieron las autorizaciones finales para concluir con su fusión de iguales, creando Verizon Communications Inc. (Verizon). Las referencias hechas a Verizon, con respecto a fechas previas al 30 de junio de 2000 corresponden a referencias de Bell Atlantic antes de su adquisición de GTE Corporation. Verizon y el Grupo Peralta mantienen tenencias accionarias sustanciales (directa o indirectamente) en Nuevo Iusacell.

El 5 de enero de 20001, Nuevo Iusacell anunció que el Grupo Peralta, uno de sus accionistas principales, había informado a la Compañía que había alcanzado un acuerdo para vender su participación del 34.5% en Nuevo Iusacell a Vodafone Group Plc. Esta transacción está sujeta, entre otras cosas, a la autorización de los organismos regulatorios en México y a la finalización de un acuerdo de accionistas entre Vodafone y Verizon.

Resumen

Las subsidiarias de Nuevo Iusacell que se encuentran incluidas en los estados financieros consolidados son las siguientes:

<u>Subsidiaria</u>	<u>Interés económico</u> (directo o indirecto) <u>al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2000</u> (%)	<u>1999</u> (%)
Viejo Iusacell	100	100
S.O.S. Telecomunicaciones, S. A. de C. V. (Región 9)	100	100
Iusacell, S. A. de C. V.	100	100
Sistecel, S. A. de C. V.	100	100
Comunicaciones Celulares de Occidente, S. A. de C. V. (Región 5)	100	100
Sistemas Telefónicos Portátiles Celulares, S. A. de C. V. (Región 6)	100	100
Telecomunicaciones del Golfo, S. A. de C. V. (Región 7)	100	100
Inflight Phone de México, S. A de C. V.	100	100
Inmobiliaria Montes Urales 460, S. A. de C. V.	100	100
Mexican Cellular Investments, Inc.	100	100
Iusanet, S. A. de C. V.	100	100
Promotora Celular, S. A. de C. V.	100	100
Iusatelecomunicaciones, S. A. de C. V.	95	95
Iusatel, S. A. de C. V.	95	95
Grupo Iusacell Nicaragua, S. A.	100	100
Cellular Solutions de México, S. A. de C. V.	-	100
Satelitrón, S. A. de C. V.	65	65
Infotelecom, S. A. de C. V.	49	49
Punto a Punto Iusacell, S. A. de C. V.	95	95
Iusacell PCS, S. A. de C. V. (Regiones 1 y 4)	95	95
Iusacell Infraestructura, S. A. de C. V.	100	-
Iusacel Arrendadora, S. A. de C. V.	100	-
Iusacell Infraestructura de México, S. A. de C. V.	100	-

NOTA 2 - ADQUISICIONES, VENTAS Y ESTRUCTURA DEL GRUPO:

Durante 1999, Renta-Cell, S. A. de C. V. fue fusionada con Promotora Celular, S. A. de C. V., subsistiendo esta última. La fusión fue llevada a cabo con base en los estados financieros de ambas compañías subsidiarias al 31 de marzo de 1999.

En diciembre de 1998 el Grupo incrementó su participación accionaria en Cellular Solutions de México, S. A. de C. V. (Cellular Solutions) del 68 al 100% mediante la adquisición del 32% de interés accionario restante perteneciente al otro accionista, un Consejero suplente de Nuevo Iusacell. Este interés accionario fue adquirido previo a la discontinuación de operaciones de Cellular Solutions (ver Nota 19). El costo de esta adquisición fue de Ps.4,284, el cual en su totalidad representó el exceso del costo de la inversión sobre el valor en libros de la subsidiaria. El monto de este exceso fue incluido en la pérdida por operaciones discontinuas de Cellular Solutions por el año terminado el 31 de diciembre de 1998.

En noviembre de 1999 el Grupo liquidó su inversión en Compañía Colombiana de Telefonía Celular, S. A. (Telecel) y registró una pérdida de Ps.54,235.

Durante 2000 la Compañía constituyó tres nuevas subsidiarias: Iusacel Infraestructura, S. A. de C. V. y Iusacell Infraestructura de México, S. A. de C. V., para la compra y arrendamiento de equipo de comunicaciones, y Iusacell Arrendadora, S. A. de C. V., para el arrendamiento y subarrendamiento de torres.

Durante 2000 Cellular Solutions fue fusionada en Iusacell, S. A. de C. V., subsistiendo esta última. La fusión fue registrada con base en los estados financieros de ambas compañías subsidiarias al 31 de diciembre de 2000.

Estructura del Grupo

Bajo las leyes establecidas por el gobierno mexicano relativas a la toma de control gerencial por parte de Verizon, Viejo Iusacell no puede poseer la mayoría de las acciones con derecho a voto de las compañías que prestan servicios de telecomunicaciones distintos al servicio de telefonía celular. En noviembre de 1998 Viejo Iusacell y José Ramón Elizondo, Consejero suplente de Nuevo Iusacell (Persona Mexicana), llegaron a un acuerdo de inversión (Acuerdo) mediante el cual acordaron participar de manera conjunta en la renta de frecuencias de microondas, y en los negocios de larga distancia, telefonía local, PCS y servicios de radiolocalización. Viejo Iusacell y la Persona Mexicana acordaron que Viejo Iusacell poseería el 94.9% del interés económico y el 49% de las acciones con derecho a voto de Iusatel, S. A. de C. V. (Iusatel), subsidiaria del Grupo concesionaria de larga distancia, Iusatelecomunicaciones, S. A. de C. V. (Iusatelecomunicaciones), la operación de telefonía local inalámbrica del Grupo, Punto-a-Punto Iusacell, S. A. de C. V. (Punto a Punto Iusacell), la concesionaria de frecuencias de microondas del Grupo y Iusacell PCS, S. A. de C. V. (Iusacell PCS), que tiene las concesiones en las frecuencias de 1.9 GHz (PCS) en las regiones 1 y 4. La Persona Mexicana poseería 5.1% del interés económico y el 51% de las acciones con derecho a voto de estas compañías. Adicionalmente,

la Persona Mexicana acordó adquirir un 2% de interés económico y con derecho a voto de Infotelecom, S. A. de C. V. (Infotelecom), una compañía de radiolocalización, al costo, de parte de Viejo Iusacell, el cual continuaría teniendo un 49% de interés económico y de voto en dicha compañía. La Persona Mexicana concluyó la adquisición de Infotelecom en diciembre de 1998 por Ps.28.

En diciembre de 1995 Viejo Iusacell firmó un acuerdo de inversión con Infomin, S. A. de C. V. (Infomin), compañía Mexicana que tiene una concesión por 15 años para prestar servicios de radiolocalización a nivel nacional e internacional hasta julio de 2009. Con base en este acuerdo, en marzo de 1996 Viejo Iusacell e Infomin constituyeron Infotelecom. Al 31 de diciembre de 2000 Infotelecom es poseída en un 49%, 49% y 2%, por Viejo Iusacell, Banorte, S. A. (quien adquirió la participación de Infomin en Infotelecom a cambio del retiro de algunas deudas) y la Persona Mexicana, respectivamente. Bajo el acuerdo de inversión para Infotelecom, Viejo Iusacell se comprometió a contribuir hasta E.U.\$10,500. Al 31 de diciembre de 2000 y 1999 Viejo Iusacell había invertido en Infotelecom E.U.\$10,500 y E.U.\$10,000, respectivamente. Este acuerdo establece responsabilidades individuales y conjuntas para cada uno de los accionistas. Si uno de los socios no cumple con estas responsabilidades, las sanciones previstas pudieran ocasionar que este socio perdiera su inversión y tuviera que pagar multas de hasta E.U.\$1,000.

En octubre de 1997 Viejo Iusacell y la Persona Mexicana constituyeron Punto a Punto Iusacell, una compañía constituida para participar en las subastas del gobierno mexicano para frecuencias de microondas, y para operar las concesiones adquiridas en esas subastas. Punto a Punto Iusacell adquirió tres concesiones en la subasta de frecuencias de microondas de onda corta, concluida en octubre de 1997 y en enero de 2000 adquirió el derecho de uso de frecuencias de microondas de onda larga ganadas en las subastas por un tercer interesado.

En junio de 1998 Viejo Iusacell y la Persona Mexicana constituyeron Iusacell PCS, una compañía formada para participar en las subastas del gobierno mexicano para frecuencias en la banda de 1.9 GHz. Iusacell PCS adquirió en dichas subastas concesiones para las regiones 1 y 4. Las subastas concluyeron en mayo de 1998.

En noviembre de 1998, con base en el Acuerdo, la Persona Mexicana adquirió el 51% de las acciones con derecho a voto de Iusatel y Iusatelecomunicaciones por Ps.27,382 y Ps.9,367, respectivamente. Las acciones de Infotelecom, Punto-a-Punto Iusacell, Iusacell PCS, Iusatel y Iusatelecomunicaciones (cada una Subsidiaria No Celular y en conjunto Subsidiarias No Celulares) adquiridas por la Persona Mexicana con base en el Acuerdo, son o serán acciones sin liquidez. Como resultado de esto, Viejo Iusacell acordó otorgar a la Persona Mexicana, desde y después del 30 de junio de 2002 (o antes bajo ciertas circunstancias), la opción de venta de todas, y no menos de todas, las acciones en alguna o algunas de las Subsidiarias No Celulares de Viejo Iusacell por un monto igual a su inversión en la correspondiente Subsidiaria No Celular, más el costo de su dinero para financiar esta inversión, o su inversión, más por cada año de la misma, el 4% del monto de su inversión, piramidado con respecto a cualquier impuesto sobre la renta aplicable en México. Asimismo, el Acuerdo también contiene la opción de compra que otorga a

Viejo Iusacell el derecho en cualquier momento de adquirir el interés accionario de la Persona Mexicana en estas compañías al mismo precio calculado como si la opción de venta fuera ejercida, sujeto esto a cualquier requisito legal de tener otra persona mexicana que adquiriera las acciones sujetas a la opción de compra.

La Persona Mexicana no tiene el derecho unilateral de aprobar acuerdos a nivel de la asamblea de accionistas o del consejo de administración de estas cinco compañías. Bajo los estatutos de cada una de estas cinco compañías, todo acuerdo de la Asamblea de Accionistas o del Consejo de Administración debe ser aprobado por la mayoría de las acciones mantenidas por Viejo Iusacell (o Nuevo Iusacell) o la mayoría de los miembros del consejo designados por Viejo Iusacell (o Nuevo Iusacell), respectivamente.

El Acuerdo, junto con los estatutos de cada una de las Subsidiarias No Celulares, permiten a Viejo Iusacell o Nuevo Iusacell, si es el caso, tener el control gerencial sobre las operaciones cotidianas y la administración financiera de las Subsidiarias No Celulares. La Persona Mexicana no puede por sí sola, entre otras cosas, seleccionar, despedir o determinar la compensación de la gerencia o tomar decisiones de carácter operativo o de capital en el curso ordinario del negocio.

En consecuencia, el Grupo consolida a las Subsidiarias No Celulares de acuerdo con el Boletín B-8 "Estados financieros consolidados y combinados y valuación de inversiones permanentes", emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), el cual establece que, en el caso de que no exista la tenencia mayoritaria de las acciones con derecho a voto de una compañía, el control sobre las operaciones cotidianas y la administración financiera de esa compañía puede ser logrado por otros medios. Debido a que el Grupo tiene dichos otros acuerdos vigentes con el accionista mayoritario, el requisito de consolidación bajo los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México (PCGA) está cumplido.

NOTA 3 - BASES DE PRESENTACIÓN:

a. Bases de presentación

Los estados financieros consolidados del Grupo han sido preparados de conformidad con PCGA. Los estados financieros consolidados han sido presentados en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2000, como lo requiere el Boletín B-10 "Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera", y sus adecuaciones, emitido por el IMCP (Boletín B-10).

b. Estados financieros consolidados

Aquellas compañías en las cuales el Grupo posee 50% o más del capital social y/o ejerce control sobre las actividades de operación y financiamiento, son incluidas en los estados financieros consolidados. Adicionalmente, mientras que el Grupo posee menos del 50% de las acciones con derecho a voto de las Subsidiarias No Celulares, el Grupo las consolida debido a que ejerce control

gerencial sobre sus operaciones cotidianas y su administración financiera mediante la designación de los accionistas y otros acuerdos (ver Nota 2). Todas los saldos y las operaciones intercompañías significativas han sido eliminados en la consolidación.

c. Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros, de conformidad con PCGA, requiere que la gerencia haga estimaciones y supuestos que afectan los montos reportados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y las cifras reportadas de ingresos y gastos durante los períodos reportados. Los resultados reales pueden diferir de aquellos que han sido estimados.

NOTA 4 - POLÍTICAS CONTABLES:

El resumen de las principales políticas contables del Grupo es como sigue:

a. Unidad monetaria

Los estados financieros están presentados en Pesos Mexicanos (Ps.), moneda en la cual, con base en las leyes Mexicanas, deben prepararse los registros contables de la Compañía y de sus subsidiarias Mexicanas.

b. Efectos de la inflación en los estados financieros

Los estados financieros consolidados del Grupo han sido preparados de acuerdo con el Boletín B-10. El Tercer Documento de adecuaciones al Boletín B-10, efectivo a partir de los ejercicios fiscales que comenzaron el 1 de enero de 1990, requiere la actualización de todos los estados financieros a pesos constantes de la fecha del balance general presentado más reciente. En consecuencia, los estados financieros consolidados han sido actualizados como sigue:

- Las cifras del balance general al 31 de diciembre de 1999, presentadas en los estados financieros consolidados, han sido actualizadas a pesos constantes del 31 de diciembre de 2000 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Banco de México.
- Los estados consolidados de resultados por el año actual y por los años anteriores han sido actualizados a pesos constantes del 31 de diciembre de 2000 utilizando el INPC de los períodos en los cuales ocurrieron las transacciones (ingresos y gastos).
- El Boletín B-12 "Estados de Cambios en la Situación Financiera", emitido por el IMCP (Boletín B12), considera la presentación apropiada del estado de cambios en la situación financiera cuando los estados financieros han sido actualizados a pesos constantes de la fecha del balance general presentado mas reciente. El Boletín B-12 identifica el origen y la aplicación de recursos presentando diferencias entre los saldos iniciales y finales del balance general en pesos constantes, excluyendo el efecto por la tenencia de activos no monetarios. El Boletín B-12

también señala que las ganancias o pérdidas monetarias y las ganancias o pérdidas en cambios no deben ser eliminadas de los recursos provenientes de actividades de operación ni de los provenientes de actividades de financiamiento.

Las partidas que se originan del reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera son las siguientes:

Actualización de activos no monetarios:

Los inventarios son valuados al precio promedio de las compras hechas durante el período y son actualizados utilizando el INPC, sin exceder su valor neto de realización.

Con base en el Quinto Documento de adecuaciones al Boletín B-10, en vigor a partir del 1 de enero de 1997, las propiedades y equipo (neto) y la depreciación del año son actualizados utilizando el INPC, sin exceder su valor neto de realización.

Propiedades y equipo son depreciados utilizando el método de línea recta, con base en los valores actualizados. Los promedios de tasas de depreciación anuales utilizadas por el Grupo son los que se muestran a continuación:

	<u>2000</u>	<u>1999</u>
	(%)	(%)
Edificios y construcciones	4	4
Equipo de comunicaciones	9	9
Muebles y enseres de oficina	9	9
Equipo de transporte	18	18
Equipo de cómputo	28	21
Teléfonos celulares para renta	25	25

Las inversiones en compañías asociadas son contabilizadas mediante el método de participación con base en el capital contable de la compañía asociada y ajustadas por los efectos de la inflación como lo requiere el Boletín B-10.

Actualización del capital contable:

Las cuentas del capital contribuido y ganado incluyen el efecto de actualización determinado por la aplicación del factor derivado del INPC de las fechas en las cuales el capital fue aportado o ganado. La actualización representa el monto requerido para mantener las contribuciones y los resultados acumulados en pesos constantes del 31 de diciembre de 2000.

La cuenta de exceso o insuficiencia en la actualización del capital es un elemento del capital contable que incluye la ganancia o pérdida originada por la tenencia de activos no monetarios, lo que representa el incremento en los costos específicos de los activos no monetarios por encima o por debajo de los incrementos inflacionarios calculados con base en el INPC.

Resultado integral de financiamiento:

El resultado integral de financiamiento comprende los intereses pagados netos, las ganancias y pérdidas en cambios, y las ganancias y pérdidas por posición monetaria.

Las ganancias o pérdidas cambiarias originadas por transacciones denominadas en una moneda extranjera, resultan por fluctuaciones en los tipos de cambio, de la fecha en la cual las transacciones son registradas a la fecha de realización, o de su valuación al final del período.

Las ganancias y pérdidas por posición monetaria representan los efectos de inflación, calculados con base en el INPC, sobre los activos y pasivos monetarios del Grupo al inicio de cada mes. Si los pasivos monetarios exceden a los activos monetarios, el resultado es una ganancia por posición monetaria. Si los pasivos monetarios son menores que los activos monetarios, entonces el resultado es una pérdida por posición monetaria.

c. Efectivo e inversiones temporales

El efectivo y las inversiones temporales consisten principalmente en inversiones en valores a corto plazo con tasas fijas, y depósitos bancarios. El Grupo invierte sus excedentes de efectivo en depósitos a plazos en instituciones bancarias. Las inversiones son registradas al costo mas los intereses devengados a la fecha del balance general, lo cual se aproxima a su valor de mercado. Estas inversiones son equivalentes de efectivo con liquidez inmediata y tienen un vencimiento de 90 días o menos a partir de la fecha en que son adquiridas.

d. Reserva de cuentas de cobro dudoso

El Grupo cancela el servicio a aquellos clientes con facturas vencidas a más de 60 días. La reserva de cuentas de cobro dudoso representa la estimación del Grupo de la pérdida probable inherente en todas las cuentas por cobrar debido a las tendencias históricas en el comportamiento de los clientes y a factores alrededor del riesgo de crédito específico de los clientes. El Grupo canceló cuentas por cobrar por Ps.40,859, Ps.20,581 y Ps.64,838 en 2000, 1999 y 1998, respectivamente. El cargo a los resultados del año por el incremento en la reserva de cuentas de cobro dudoso ascendió a Ps.90,547, Ps.101,079 y Ps.33,683 en 2000, 1999 y 1998, respectivamente.

e. Inversión en compañías asociadas

El Grupo registra las inversiones a largo plazo en compañías asociadas de las cuales el Grupo posee entre el 20 y 50% de las acciones con derecho a voto de la compañía asociada y sobre las cuales el Grupo puede ejercer influencia significativa. Dichas inversiones son contabilizadas

utilizando el método de participación. Como se describe en la Nota 2, la Compañía ha consolidado las Subsidiarias No Celulares, en las cuales el Grupo posee menos del 50% de las acciones con derecho a voto, debido a que ejerce control gerencial sobre sus operaciones cotidianas y sobre su administración financiera. Bajo el método de participación estas inversiones son registradas al costo y ajustadas por la participación del Grupo en las utilidades o pérdidas netas de estas compañías asociadas y los efectos de la actualización de los activos no monetarios de las compañías asociadas. Los efectos de las transacciones con dichas compañías asociadas son eliminados antes de aplicar el método de participación.

f. Teléfonos celulares

El costo de los teléfonos celulares dados a los clientes mediante un contrato de servicios es amortizado con base en la naturaleza y términos del contrato de servicios para enfrentar los costos con el período de la generación de los ingresos. El costo de dichos teléfonos es incluido en otros activos, neto de su amortización acumulada y no exceden su valor de mercado.

Al término del plazo del contrato de servicios, el teléfono celular es conservado por el cliente. En el caso de una terminación anticipada del contrato de servicios, el cliente (i) es requerido para regresar el teléfono al Grupo, o (ii) adquiere el teléfono a su valor en libros en la fecha de terminación.

El costo de teléfonos celulares vendidos a los clientes es registrado como parte del costo de ventas con base en el costo promedio de dichos teléfonos. Los teléfonos rentados a clientes están incluidos en los activos fijos y son depreciados durante el término inicial del arrendamiento, generalmente dos años.

g. Concesiones

Los costos relacionados a la adquisición de concesiones otorgadas por el gobierno mexicano para prestar servicios de telefonía celular han sido capitalizados y se encuentran incluidos en otros activos. Dichos costos son amortizados mediante el método de línea recta en el plazo inicial de la concesión. El gobierno mexicano requiere que el Grupo cumpla con ciertos requisitos específicos estipulados en cada concesión. Hasta el 31 de diciembre de 2000 el Grupo había cumplido sustancialmente con dichos requerimientos, excepto por ciertos requerimientos de información de las autoridades mexicanas. El Grupo cree que este incumplimiento no lo expone a ningún riesgo de que la concesión sea cancelada, o a ningún otra contingencia material.

h. Publicidad

Los costos de publicidad son cargados a resultados con base en como son incurridos. El costo de publicidad pagado por anticipado (incluyendo tiempo aire en televisión, revistas, directorios y otro material impreso) es diferido y registrado en otros activos hasta que el tiempo aire de

publicidad o el espacio es utilizado, momento en el cual dicho costo es reconocido como un gasto de operación. El gasto de publicidad ascendió a Ps.335,106, Ps.249,372 y Ps.221,340 durante 2000, 1999 y 1998, respectivamente.

i. Exceso del costo de la inversión en subsidiarias sobre su valor en libros

El exceso del costo sobre el valor en libros de los activos netos de las subsidiarias adquiridas, es amortizado mediante el método de línea recta en un período de 20 años. El gasto por amortización fue de Ps.158,044, Ps.184,888 y Ps.132,708 en 2000, 1999 y 1998, respectivamente.

El saldo por amortizar de dicho exceso del costo, aplicable a cada subsidiaria adquirida es revisado si los hechos y circunstancias indican que puede tener un deterioro.

j. Impuesto sobre la Renta y Participación de los Trabajadores en las Utilidades

El 1 de enero de 2000, el Grupo adoptó las disposiciones del Boletín D-4 modificado "Tratamiento Contable del Impuesto sobre la Renta, del Impuesto al Activo y de la Participación de los Trabajadores en la Utilidad" emitido por el IMCP (Boletín D-4). Este boletín modificado cambia significativamente el tratamiento contable previo para el cálculo de impuestos diferidos del método parcial pasivo, a un método integral basado en activos y pasivos. El nuevo método requiere el reconocimiento de efectos fiscales futuros con base en la diferencia entre los estados financieros y las bases fiscales de activos y pasivos -diferencias temporales- a la fecha de los estados financieros.

El registro al inicio del año, por los efectos mencionados en el párrafo anterior, incrementó el activo por impuestos diferidos en Ps.173,102 y el capital contable en la misma cantidad; no se registró ningún efecto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2000 debido a que la Compañía decidió no incrementar el activo por impuestos diferidos y crear una reserva para reducir el valor de las pérdidas fiscales por amortizar.

La Participación de los Trabajadores en las Utilidades es una obligación laboral pagadera a los empleados y determinada para cada subsidiaria con empleados, con base en su utilidad antes de impuestos ajustada de acuerdo con lo que establecen la Ley Federal del Trabajo (LFT) y la Ley del Impuesto sobre la Renta.

k. Primas de antigüedad

De acuerdo con la LFT, los empleados del Grupo tienen derecho a una prima de antigüedad cuando se retiran después de 15 años de servicio o al momento de su separación, deshabilitación o muerte. El Grupo sigue los lineamientos del Boletín D-3, "Obligaciones Laborales", emitido por el IMCP (Boletín D-3). En apego al Boletín D-3, la obligación por beneficios proyectados determinada actuarialmente es calculada utilizando salarios estimados que estarán en vigor en la fecha en que los beneficios se paguen.

El personal que aún no es elegible para el cálculo de la prima de antigüedad es también incluido en la determinación de esta obligación, haciendo los ajustes necesarios de acuerdo con la probabilidad de que estos empleados alcancen la antigüedad requerida. Al 31 de diciembre de 2000 la antigüedad promedio de los empleados incluidos en el cálculo es menor a 4 años. El pasivo del Grupo y los costos relacionados por concepto de prima de antigüedad son inmateriales por todos los períodos presentados.

De acuerdo con la LFT, el Grupo está obligado al pago de indemnizaciones a los empleados que son despedidos bajo ciertas circunstancias. Estas compensaciones son registradas en resultados cuando se pagan.

El Grupo no tiene planes de pensiones para sus empleados y no proporciona beneficios con posterioridad a la jubilación.

l. Utilidad (pérdida) por acción

En vigor a partir del 1 de enero de 1997, el Boletín B-14 "Utilidad por acción", emitido por el IMCP (Boletín B-14), requiere la revelación en el estado de resultados de la utilidad o pérdida neta por acción, y el efecto por acción de cualquier partida extraordinaria afectando la utilidad o pérdida neta del año. Dichos efectos por acción deben ser calculados con base en el promedio ponderado del número de acciones ordinarias y/o preferentes en circulación.

m. Reconocimiento de ingresos

El tiempo celular al aire es registrado como ingreso cuando el servicio es proporcionado, excepto por los ingresos derivados de la venta de tarjetas de prepago los cuales son reconocidos a la fecha de venta. El Grupo reconoce los ingresos y costos derivados de la venta de tarjetas de prepago a la fecha de venta y no los difiere ya que la duración del periodo de consumo promedio para dichas tarjetas de prepago no es significativo, es de aproximadamente 1 mes o menos, y no es material para los resultados de operación por todos los períodos presentados.

Las ventas de equipo y servicios relacionados, y sus costos de venta relativos, son registrados cuando los bienes son entregados y cuando los servicios son proporcionados. Los cargos por activación celular son facturados por anticipado y registrados cuando los servicios son proporcionados. Otros ingresos, principalmente por los servicios de radiolocalización y larga distancia, son reconocidos cuando los servicios relativos son proporcionados.

n. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son registradas utilizando los tipos de cambio en vigor en la fecha de la transacción. Activos y pasivos denominados en monedas extranjeras son convertidos a pesos utilizando los tipos de cambio en vigor a la fecha de su realización o de su valuación a la fecha del balance general, con las diferencias en cambios resultantes siendo reconocidas como utilidades o pérdidas en cambios.

o. Utilidad (pérdida) integral

Durante 2000 la Compañía adoptó de manera anticipada el Boletín B-4 “Utilidad Integral”, emitido por el IMCP (Boletín B-4) en vigor a partir del 1 de enero de 2001. Con base en el Boletín B-4, la utilidad (pérdida) integral incluye la pérdida neta consolidada de la Compañía y cualquier otro efecto que, debido a normas de contabilidad específicas es registrado directamente en el capital contable y que no es un incremento, decremento o distribución de capital.

La línea de utilidad (pérdida) integral incluida en el estado consolidado de variaciones en el capital contable es el resultado de la actuación del Grupo durante el año e incluye la pérdida consolidada del año, los efectos de inflación del año y el interés minoritario del año y, por 2000, incluye el efecto inicial por la adopción del nuevo Boletín D-4.

NOTA 5 - PARTES RELACIONADAS:

El Grupo Peralta y Verizon tienen participaciones accionarias importantes en la Compañía. Adicionalmente, el Grupo Peralta tiene participación accionaria en otras entidades, principalmente Industrias Unidas, S. A. de C. V. (IUSA) y entidades relacionadas, las cuales son clientes o proveedores del Grupo.

Un resumen de las principales cuentas y documentos por cobrar a partes relacionadas, incluyendo intereses al 31 de diciembre es como se muestra a continuación:

	<u>2000</u>	<u>1999</u>
IUSA y entidades relacionadas	<u>Ps. 5,544</u>	<u>Ps. 9,089</u>
Total	<u>Ps. 5,544</u>	<u>Ps. 9,089</u>

Las cuentas por cobrar son el resultado de financiamiento de las operaciones de partes relacionadas, la venta de servicios de telefonía celular y contratos de arrendamiento operativo.

Las principales cuentas y documentos por pagar a partes relacionadas, incluyendo intereses al 31 de diciembre, son las siguientes:

	<u>2000</u>	<u>1999</u>
Verizon	<u>Ps. 148,596</u>	<u>Ps. 126,431</u>
Total	<u>Ps. 148,596</u>	<u>Ps. 126,431</u>

Las cuentas por pagar resultan de servicios proporcionados por empleados de Verizon asignados a la Compañía.

En julio de 1997 Verizon acordó proporcionar a Viejo Iusacell una línea de crédito subordinada convertible en acciones por un monto total de hasta E.U.\$150,000. E.U.\$132,500 fueron utilizados por Viejo Iusacell durante 1998 y 1999. De esta línea de crédito, la parte correspondiente a capital fue convertida en acciones serie A de Viejo Iusacell (ver Nota 10).

A continuación se muestra un análisis de las transacciones con partes relacionadas, descritas anteriormente:

	<u>2000</u>	<u>1999</u>	<u>1998</u>
Ingresos por servicios	Ps. 11,579	Ps. 15,531	Ps. 17,916
Ingresos por arrendamiento	<u>-</u>	<u>4,588</u>	<u>13,591</u>
Total de ingresos	<u>Ps. 11,579</u>	<u>Ps. 20,119</u>	<u>Ps. 31,507</u>
Gastos por reparación de teléfonos	Ps. 16,612	Ps. -	Ps. -
Gastos técnicos	85,210	6,020	53,881
Gastos por arrendamiento	7,418	6,127	3,097
Gastos por intereses	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>13,751</u>
Total de gastos	<u>Ps. 109,240</u>	<u>Ps. 12,147</u>	<u>Ps. 70,729</u>

NOTA 6 - INVENTARIOS:

Al 31 de diciembre los inventarios consistían de lo siguiente:

	<u>2000</u>	<u>1999</u>
Teléfonos celulares y accesorios	Ps. 284,893	Ps. 211,174
Menos: Reserva para inventarios obsoletos y de lento movimiento	<u>(49,166)</u>	<u>(8,545)</u>
Neto	235,727	202,629
Anticipos a proveedores	<u>3,150</u>	<u>(1,785)</u>
Total de inventarios	<u>Ps. 238,877</u>	<u>Ps. 200,844</u>

NOTA 7 - INVERSIONES EN COMPAÑÍAS ASOCIADAS:

El 30 de septiembre de 1997, el Grupo vendió su participación directa e indirecta en sus compañías ecuatorianas de telefonía celular y de radiolocalización, Consorcio Ecuatoriano de Telecomunicaciones, S. A. (Conecel) y Corptilor, S. A. El Grupo recibió E.U.\$2,000, neto de impuestos, con respecto a su participación indirecta en Conecel durante 1998, resultando una ganancia de Ps.19,819.

Al 31 de diciembre la inversión del Grupo en compañías asociadas era la siguiente:

<u>Entidad</u>	<u>2000</u>		<u>1999</u>	
	<u>Participación</u>	<u>Inversión</u>	<u>Participación</u>	<u>Inversión</u>
Editorial Celular, S. A. de C. V.	40.00%	Ps. 14,450	40.00%	Ps. 11,404
AMCEL		14,069		14,492
Otras		<u>3,044</u>		<u>1,602</u>
		<u>Ps. 31,563</u>		<u>Ps. 27,498</u>

La información financiera resumida de estas compañías asociadas, contabilizadas mediante el método de participación al 31 de diciembre de 2000, 1999 y 1998 y por los años terminados en esas fechas, es la siguiente:

	<u>2000</u>	<u>1999</u>	<u>1998</u>
Total de activos	Ps. 30,617	Ps. 21,053	Ps. 15,048
Total de pasivos	8,096	4,273	3,091
Ingresos	44,379	42,349	42,186
Utilidad bruta	20,302	20,548	21,375
Utilidad neta	5,936	5,622	7,952
Participación del Grupo en la (perdida)			
utilidad neta	(18,819)	2,358	3,181
(Pérdida) utilidad en venta de acciones	-	(54,235)	27,243

NOTA 8 - PROPIEDADES Y EQUIPO - NETO:

a. Al 31 de diciembre las propiedades y equipo consistían de lo siguiente:

	<u>2000</u>	<u>1999</u>
Edificios y construcciones	Ps. 1,538,235	Ps. 1,523,837
Equipo de comunicaciones	8,251,062	6,568,366
Muebles y enseres de oficina	175,513	167,241
Equipo de transporte	61,404	58,492
Equipo de cómputo	1,094,301	532,460
Teléfonos celulares para renta	<u>1,340</u>	<u>1,340</u>
	11,121,855	8,851,736
Depreciación acumulada	<u>(4,030,367)</u>	<u>(2,895,291)</u>
	7,091,488	5,956,445
Terrenos	57,281	55,727
Construcciones en proceso	894,937	1,170,470
Anticipos a proveedores	<u>146,543</u>	<u>195,157</u>
	<u>Ps. 8,190,249</u>	<u>Ps. 7,377,799</u>

- b. El gasto por depreciación fue de Ps.1,237,688, Ps.755,201 y Ps.414,161 para 2000, 1999 y 1998, respectivamente. Adicionalmente, como se menciona en la Nota 18, el cargo de Ps.350,131 por la cancelación de los activos fijos del Proyecto 450 en 1998 está incluido en el renglón de cancelación del Proyecto 450 en el estado consolidado de resultados adjunto.
- c. El 23 de febrero de 2001, la Compañía concluyó la venta de algunas de sus torres a MATC Celular, S. de R. L. de C. V. (compañía filial de American Towers Corporation) (MATC Celular); mediante este acuerdo, la Compañía y algunas de sus subsidiarias, vendieron a MATC Celular equipo de comunicaciones (torres de transmisión) por un total de E.U.\$25,550. Como parte de este acuerdo, una subsidiaria de Nuevo Iusacell firmó un contrato de arrendamiento por estas torres con MATC Celular por un plazo obligatorio mínimo de diez años, el cual puede ser automáticamente extendido por dos períodos adicionales de cinco años cada uno. A cambio, una subsidiaria de Nuevo Iusacell esta subarrendando las torres a subsidiarias de Viejo Iusacell en los mismos términos. El cargo anual por concepto de renta que el Grupo pagará a MATC Celular asciende a aproximadamente E.U.\$6,470 y el Grupo pagó por anticipado a MATC Celular la renta correspondiente a 2001. Para poder vender y permitir la renta de estas torres, el 30 de noviembre de 2000 el Grupo obtuvo la modificación de algunas de las restricciones de algunos de sus acuerdos de financiamiento a largo plazo (ver Nota 10h.).

NOTA 9 - OTROS ACTIVOS:

a. Al 31 de diciembre otros activos consistían de lo siguiente:

	<u>2000</u>	<u>1999</u>
Concesiones	Ps. 853,441	Ps. 894,381
Teléfonos celulares por amortizar	700,801	587,250
Gastos pagados por anticipado	327,417	215,900
Pagos anticipados	257,406	305,408
Gastos preoperativos	131,044	122,857
Otros	149,703	192,841
Impuesto sobre la renta diferido (Nota 12)	<u>173,102</u>	<u>-</u>
	<u>Ps. 2,592,914</u>	<u>Ps. 2,318,637</u>

b. El gasto por amortización de las concesiones y de los teléfonos celulares por amortizar fue de Ps.911,717, Ps.612,615 y Ps.425,980 en 1999, 1998 y 1997, respectivamente. Adicionalmente, en 1998, el cargo de Ps.851,045 por la cancelación de los gastos preoperativos e interés capitalizado del Proyecto 450, como se describe en la Nota 18, está incluido en el renglón Cancelación del Proyecto 450 en el estado consolidado de resultados adjunto.

NOTA 10 - DOCUMENTOS POR PAGAR Y DEUDA A LARGO PLAZO:

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999 la deuda a largo plazo del Grupo consistía de lo siguiente:

	E. U. Dólares		
	<u>2000</u>	<u>2000</u>	<u>1999</u>
Bono con vencimiento en 2004	E.U.\$ 150,000	Ps. 1,441,470	Ps. 1,552,451
Crédito bancario a largo plazo	105,447	1,013,327	1,293,709
Línea de crédito revolving	84,358	810,661	1,034,967
Financiamiento del Eximbank	50,261	482,998	674,543
Financiamiento del Commerzbank	25,555	245,583	266,504
Crédito del BBVA Bancomer para adquisición de teléfonos	2,500	24,024	77,626
Bono con vencimiento en 2006	350,000	3,363,431	3,622,385
Financiamiento del BNP	13,165	126,516	-
BNP Crédito Refaccionario	<u>2,324</u>	<u>22,326</u>	<u>-</u>
	783,610	7,530,336	8,522,185
Porción circulante de la deuda a largo plazo	<u>133,969</u>	<u>1,287,413</u>	<u>550,949</u>
	<u>E.U.\$ 649,641</u>	<u>Ps. 6,242,923</u>	<u>Ps. 7,971,236</u>

a. Bono con vencimiento en 2004

El 25 de julio de 1997 Viejo Iusacell completó una oferta de deuda a largo plazo, mediante un bono con vencimiento el 15 de julio de 2004 por un total de E.U.\$150,000, devengando intereses a una tasa fija del 10%, pagaderos semestralmente comenzando el 15 de enero de 1998 (el Bono con vencimiento 2004). El Bono con vencimiento en 2004 es pagadero, a opción de Viejo Iusacell, total o parcialmente, en cualquier momento en o a partir del 15 de julio de 2001, inicialmente al 105.0% del monto del principal más los intereses acumulados a la fecha, si los hubiere, para posteriormente bajar al 102.5% después del 15 de julio de 2002 y finalmente al 100.0% después del 15 de julio de 2003.

Adicionalmente, en cualquier momento antes del 15 de julio de 2000, Viejo Iusacell puede pagar hasta el 35% del monto del principal original del Bono con vencimiento en 2004 con los recursos de una oferta pública de capital de Viejo Iusacell, a un precio del 110.0% del monto principal más los intereses devengados a la fecha, si los hubiere. El Bono con vencimiento en 2004 puede ser también pagado a un precio del 100.0% del monto del principal más los intereses devengados a la fecha, si los hubiere, en caso de que existan cambios legales afectando de manera desfavorable el tratamiento fiscal de los pagos a los tenedores del Bono con vencimiento en 2004.

b. Crédito bancario a largo plazo y línea de crédito revolvente

El crédito bancario a largo plazo y la línea de crédito revolvente devengan intereses a una tasa variable igual a la menor de (i) LIBOR más 1.75% (después de la obtención el 30 de noviembre de 2000 de la cuarta modificación a las restricciones del acuerdo de financiamiento fechado el 25 de julio de 1997 (la Cuarta Modificación), el margen por encima de la tasa LIBOR aumentó a 2.25% a partir del 31 de julio de 2000) (ver inciso h.) o (ii) la más alta de las tasas siguientes: Prime rate o la tasa efectiva para fondos federales más 0.5% o (iii) 0.75% por año (después de la Cuarta Modificación, éste margen se incrementó a 1.25% a partir del 31 de julio de 2000). El interés es pagadero trimestralmente. Durante 2000, se efectuaron amortizaciones de capital por E.U.\$35,915.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2000, la tasa de interés promedio para el crédito bancario a largo plazo y la línea de crédito revolvente, fue de 8.80% y 8.76%, respectivamente.

c. Financiamiento del Eximbank

El 15 de julio de 1999, Viejo Iusacell obtuvo un financiamiento para adquirir equipo de infraestructura celular fabricado en los Estados Unidos. El financiamiento consiste en (i) una línea de crédito a cinco años proporcionada por el UBS AG por un total de aproximadamente E.U.\$72,500, y garantizado por el Banco de Exportaciones-Importaciones de los Estados Unidos (el Eximbank) y (ii) una línea de crédito a dos años proporcionada por el UBS AG y el Commerzbank AG por un total de aproximadamente E.U.\$25,750, la cual no está garantizada por el Eximbank. Durante 1999, E.U.\$98,250 de estas líneas de crédito habían sido utilizados,

de los cuales E.U.\$75,000 fueron utilizados para refinanciar un crédito puente a corto plazo el cual venció el 15 de julio de 1999. El BNP Paribas adquirió la participación de UBS en estas líneas de crédito en diciembre de 1999. Un pago inicial de capital fue hecho en noviembre de 1999 por un total de E.U.\$7,242, y durante 2000, se efectuaron amortizaciones de capital adicionales por U.S.\$15,109.

La parte utilizada del financiamiento del Eximbank devenga intereses a una tasa por año igual al 0.20% arriba de la tasa LIBOR a seis meses, en caso de la línea garantizada por el Eximbank, y de 1.75% arriba de la tasa LIBOR a seis meses, en el caso de la línea no garantizada.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2000, la tasa de interés promedio para el financiamiento del Eximbank y el financiamiento del Commerzbank fue de 7.15% y 8.73%, respectivamente.

d. Créditos del BBVA Bancomer para la adquisición de teléfonos

En septiembre de 1999 Viejo Iusacell obtuvo un crédito para la adquisición de teléfonos de parte del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Bancomer (BBVA Bancomer) el cual consiste en una línea de crédito a 18 meses por un monto de E.U.\$4,000 para ser utilizada exclusivamente en la adquisición de teléfonos. Las deudas bajo esta línea de crédito devengan intereses a una tasa anual igual a 2.50% por arriba de la tasa LIBOR por el período de intereses respectivo, el cual puede tener una duración de 30, 60, 90, 180 ó 360 días, con respecto a cada disposición. Viejo Iusacell dispuso del total de la línea de E.U.\$4,000 disponible en este financiamiento en septiembre de 1999. Los pagos se efectúan semestralmente.

En noviembre de 1999, junto con un programa de la Compañía para migrar a sus suscriptores analógicos al servicio digital, Viejo Iusacell acordó garantizar hasta E.U.\$6,600 en créditos futuros a ser otorgados por el BBVA Bancomer a los suscriptores de la Compañía para la compra de teléfonos celulares digitales.

En diciembre de 1999 Viejo Iusacell obtuvo una segunda línea de crédito a 18 meses con BBVA Bancomer por un total de E.U.\$4,000 a ser utilizada exclusivamente para la adquisición de teléfonos. Como con la línea de crédito contratada en septiembre de 1999, las deudas bajo esta línea de crédito devengan intereses a una tasa anual igual al 2.50% arriba de la tasa LIBOR a 180 días. Los pagos se efectúan semestralmente. Viejo Iusacell dispuso de E.U.\$3,500 bajo esta línea de crédito el 8 de diciembre de 1999.

Durante 2000, Viejo Iusacell efectuó amortizaciones de capital referentes a estos créditos por E.U.\$5,000.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2000, la tasa de interés promedio para estos créditos fue 9.43%.

e. Bono con vencimiento en 2006

El 9 de diciembre de 1999 Nuevo Iusacell concluyó una oferta de deuda a largo plazo, mediante la emisión de un bono con vencimiento el 1 de diciembre de 2006, por un total de E.U.\$350,000, devengando intereses a una tasa fija de 14.25%, pagaderos semestralmente comenzando el 1 de junio de 2000 (el Bono con vencimiento en 2006). Nuevo Iusacell invirtió en una cuenta de garantía aproximadamente E.U.\$133,600 de los recursos provenientes de esta oferta. Esta inversión es mantenida como garantía de el pago total de los intereses generados por el Bono con vencimiento en 2006. Esta inversión está restringida en cuanto a su disposición y únicamente puede ser utilizada para pagar el compromiso de la Compañía por concepto de intereses generados por el Bono con vencimiento en 2006.

En cualquier momento, antes del 1 de diciembre de 2002, Nuevo Iusacell puede pagar hasta el 35% del monto principal original del Bono con vencimiento en 2006, con los recursos provenientes de una o más ofertas públicas de capital efectuadas por Nuevo Iusacell a un precio de 114.25% del monto del principal más los intereses devengados a la fecha si los hubiere. El Bono con vencimiento en 2006 también puede ser pagado a un precio igual al 100.0% del monto del principal, más los intereses devengados a la fecha si los hubiere, en el caso de que existan cambios legales afectando desfavorablemente el tratamiento fiscal de los pagos a los tenedores del Bono con vencimiento en 2006.

f. Financiamiento con BNP

El 12 de julio de 2000 una subsidiaria de Nuevo Iusacell concretó un financiamiento para adquirir equipo de transmisión de microondas. El financiamiento consiste de un crédito garantizado por siete años de BNP Paribas por un monto de hasta E.U.\$30,479. Durante 2000 se efectuaron disposiciones de este financiamiento por E.U.\$13,165.

La parte utilizada de este financiamiento genera intereses a una tasa anual de LIBOR más 0.6%. El financiamiento también incluye una comisión por la porción no utilizada del crédito, la cual se calcula mediante la aplicación de un 0.40% al monto disponible no utilizado. Los intereses y comisiones son pagados semestralmente a partir de diciembre de 2000. Las amortizaciones de capital son exigibles en diez pagos semestrales comenzando en diciembre de 2002.

Por el período del 12 de julio al 31 de diciembre de 2000, la tasa de interés promedio para este financiamiento fue 7.58%.

g. BNP crédito refaccionario

El 12 de julio de 2000 una subsidiaria de Nuevo Iusacell concretó un financiamiento para adquirir equipo de transmisión de microondas. El financiamiento consiste de un crédito garantizado por cuatro años de BNP Paribas por un monto de E.U.\$5,379. Durante 2000 se efectuaron disposiciones de este financiamiento por E.U.\$2,324.

La parte utilizada de este financiamiento genera intereses a una tasa anual de LIBOR más 2%. El financiamiento también incluye una comisión por la porción no utilizada del crédito, la cual se calcula mediante la aplicación de un 0.40% al monto disponible no utilizado. Los intereses y comisiones son pagados semestralmente a partir de diciembre de 2000. Las amortizaciones de capital son exigibles en cuatro pagos semestrales comenzando en diciembre de 2002.

Por el período del 12 de julio al 31 de diciembre de 2000, la tasa de interés promedio para este financiamiento fue 9.05%.

h. Covenants y Garantías Colaterales

El crédito bancario a largo plazo, la línea de crédito revolvente, el financiamiento del Eximbank, el financiamiento con BNP, el BNP crédito refaccionario, el Bono con vencimiento en 2004 y el Bono con vencimiento en 2006 contienen ciertas restricciones, incluyendo el mantenimiento de ciertas razones financieras, restricciones para incurrir en deuda adicional, limitaciones en inversiones en bienes de capital y restricciones para la venta o renta de activos de Viejo Iusacell. Al 31 de diciembre de 2000 y 1999 Viejo Iusacell había cumplido con estas restricciones, excepto que en octubre de 1999, Viejo Iusacell excedió el límite para las inversiones en bienes de capital para 1999 bajo el crédito bancario a largo plazo, la línea de crédito revolvente y las dos líneas de crédito del financiamiento del Eximbank. Viejo Iusacell tampoco registró una hipoteca de un terreno ubicado en la ciudad de León, Guanajuato (Región 6) para garantizar el crédito bancario a largo plazo y la línea de crédito revolvente. Estos incumplimientos ocasionaron "incumplimientos cruzados" en otras líneas de crédito, los cuales fueron solventados por una modificación o autorización de estas restricciones bajo el crédito bancario a largo plazo, la línea de crédito revolvente y el financiamiento del Eximbank, para permitir a Viejo Iusacell efectuar inversiones en bienes de capital en exceso del monto máximo autorizado para 1999, para incrementar el monto máximo autorizado para inversiones en bienes de capital para 2000 y para no obtener el registro de la hipoteca del terreno en León.

El 30 de noviembre de 2000, Viejo Iusacell obtuvo la Cuarta Modificación del crédito bancario a largo plazo y la línea de crédito revolvente. En la misma fecha, Viejo Iusacell también obtuvo la segunda modificación al financiamiento del Eximbank y al financiamiento del Commerzbank (la Segunda Modificación). La Segunda Modificación y la Cuarta Modificación permitieron al Grupo, entre otras cosas a: (i) vender equipo de telecomunicaciones (ver Nota 8c.) bajo ciertas condiciones tales como el que los fondos obtenidos sean utilizados para la adquisición de activo fijo adicional; (ii) el subarrendamiento de este equipo de telecomunicaciones por Viejo Iusacell o cualquiera de sus subsidiarias; (iii) la venta de la subsidiaria de Viejo Iusacell, Satelitron, S. A. de C. V.; (iv) la liberación de la hipoteca de una propiedad y (v) el que Viejo Iusacell incurra en o antes del 31 de marzo de 2001 en deuda adicional no garantizada con vencimiento que no exceda de 12 meses por un monto total de no más de E.U.\$20,000.

Las obligaciones de Viejo Iusacell, bajo el crédito bancario a largo plazo y la línea de crédito revolvente, son garantizadas incondicional y conjuntamente por las principales subsidiarias operativas y concesionarias de Viejo Iusacell, y están también garantizadas por sustancialmente todas las inversiones en acciones mantenidas por Viejo Iusacell y por todas las concesiones

celulares y por un primer gravamen en sustancialmente todos los activos utilizados en conexión con o relacionados a dichas concesiones, excepto por un segundo gravamen en los activos sobre los cuales el Eximbank tiene un primer gravamen.

Las obligaciones de Viejo Iusacell bajo el financiamiento del Eximbank son garantizadas incondicional y conjuntamente por las principales compañías subsidiarias operativas y concesionarias de Viejo Iusacell y están garantizadas también por un primer gravamen en cierto equipo de comunicaciones analógico y digital de Lucent Technologies (Lucent), y un segundo gravamen sobre otro equipo de comunicaciones analógico y digital.

En relación al financiamiento del Eximbank, Viejo Iusacell fue requerido, bajo los términos del acuerdo para la emisión del Bono con vencimiento en 2004, a garantizar equitativamente a los tenedores del Bono con vencimiento en 2004 en segunda instancia con las concesiones celulares y con el gravamen en segunda prioridad de cierto equipo.

Al 31 de diciembre de 2000 la deuda a largo plazo del Grupo tiene los siguientes vencimientos:

Años terminados el 31 de <u>diciembre de</u>	<u>E.U. Dólares</u>	<u>Pesos</u>
2001	E.U.\$ 133,968	Ps. 1,287,408
2002	114,510	1,100,416
2003	18,155	174,469
2004	160,394	1,541,356
2005	2,633	25,303
2006 y posterior	<u>353,950</u>	<u>3,401,384</u>
Total	<u>E.U.\$ 783,610</u>	<u>Ps. 7,530,336</u>

i. Línea de crédito convertible subordinada de Verizon

En julio de 1997 Verizon se comprometió a proporcionar a Viejo Iusacell un financiamiento convertible subordinado en un monto total de E.U.\$150,000, devengando intereses a una tasa anual de LIBOR más 5.0%. A opción de Verizon, las disposiciones de esta línea de crédito eran convertibles en acciones serie A de Viejo Iusacell a un precio de conversión de E.U.\$0.70 por acción. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 1999, E.U. \$31,000 fueron dispuestos bajo esta línea de crédito e inmediatamente fueron convertidos en acciones serie A (ver Nota 10). Durante 1998, E.U.\$101,500 fueron dispuestos y convertidos en acciones serie A. La línea de crédito expiró el 30 de junio de 1999 con un total de E.U.\$17,500 sin utilizarse.

j. Documentos por pagar

Al 31 de diciembre los documentos por pagar consistían de lo que se muestra en la página siguiente.

	E.U. Dólares		
	<u>2000</u>	<u>2000</u>	<u>1999</u>
Línea de crédito devengando intereses a una tasa variable de LIBOR más 1.85% con vencimiento el 8 de febrero de 2001	E.U.\$ 12,000	Ps. 115,317	Ps. -
Documento por pagar para la adquisición de teléfonos, devengando intereses a una tasa anual fija de 6.81%, con vencimiento el 21 de abril de 2000.	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>103,497</u>
Total	<u>E.U.\$ 12,000</u>	<u>Ps. 115,317</u>	<u>Ps. 103,497</u>

En enero de 1999 Viejo Iusacell obtuvo un financiamiento para la adquisición de teléfonos del UBS AG, el cual consistía en una línea de crédito a 360 días por un total de E.U.\$10,000. Los créditos por pagar bajo este financiamiento devengaron intereses a una tasa anual de 6.81%. Viejo Iusacell dispuso del total de E.U.\$10,000 disponibles bajo este financiamiento en abril de 1999. El BNP Paribas adquirió la participación de UBS en este crédito en diciembre de 1999. Este financiamiento fue pagado en abril de 2000.

En diciembre de 2000 Viejo Iusacell obtuvo una línea de crédito del Banco Santander Mexicano para ser utilizada exclusivamente para la adquisición de teléfonos celulares, por un monto de E.U.\$12,000. El financiamiento devenga intereses a una tasa variable de LIBOR más 1.85%. La compañía dispuso de la totalidad de la línea de crédito durante diciembre de 2000. El crédito fue pagado el 8 de febrero de 2001.

En febrero de 2001, Viejo Iusacell obtuvo una línea de crédito de BBVA Bancomer para la adquisición de teléfonos, la cual consiste de una línea de crédito no garantizada por un año, por un monto de E.U.\$12,000. Las disposiciones efectuadas de esta línea de crédito devengan intereses a una tasa anual de 6.9938%. El interés es pagadero trimestralmente y el principal será pagado el 19 de febrero de 2002.

k. Coberturas de tasas de interés y de resultados cambiarios

En julio de 1998 Viejo Iusacell contrató una cobertura de tasas de interés por un monto teórico de E.U.\$35,000 hasta el 30 de julio de 2002. El contrato limita el costo máximo efectivo de la tasa LIBOR hasta 6.12% si la tasa LIBOR a seis meses es menor al 7.12% y hasta 7.12% si la tasa LIBOR iguala o excede 7.12%. Viejo Iusacell puede participar en un decremento en la tasa LIBOR por debajo del 5.30%.

El 26 de febrero de 1999 Viejo Iusacell contrató una segunda cobertura de tasas de interés por un monto teórico de E.U.\$15,000 de su deuda a tasa variable hasta julio de 2002. Esta cobertura limita el costo máximo efectivo de la tasa LIBOR a 5.82% si la tasa LIBOR a seis meses es menor al 6.82% y al 6.82% si la tasa LIBOR es igual o excede 6.82%. Viejo Iusacell puede participar en un decremento en la tasa LIBOR por debajo del 4.75%.

El 30 de diciembre de 1999 Viejo Iusacell contrató una cobertura cambiaria utilizando futuros de moneda extranjera, cubriendo su riesgo a las fluctuaciones cambiarias hasta por E.U.\$77,000 o aproximadamente 50% de los pagos de capital e intereses con vencimiento en el período comprendido entre abril de 2000 y abril de 2001. Al 31 de diciembre de 2000, los contratos de cobertura que no habían expirado ascienden a E.U.\$33,000. Si el tipo de cambio entre el peso y el dólar de E.U. se mantiene en el nivel de diciembre de 2000 hasta abril de 2001, el costo estimado de la porción remanente de esta cobertura para Viejo Iusacell será de aproximadamente Ps.49,347 (E.U.\$5,135).

NOTA 11 - CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES:

Al 31 de diciembre las cuentas por pagar a proveedores consistían de lo siguiente:

	<u>2000</u>	<u>1999</u>
Cuentas por pagar	Ps. 523,810	Ps. 687,439
Documentos por pagar a corto plazo	<u> -</u>	<u> 11,517</u>
Total	<u>Ps. 523,810</u>	<u>Ps. 698,956</u>
Documentos por pagar a largo plazo	<u>Ps. 24,509</u>	<u>Ps. -</u>

El 18 de agosto de 2000, la Compañía mediante una de sus subsidiarias, obtuvo una línea de crédito de su proveedor Harris, S. A. de C. V. para la construcción e instalación de equipo de comunicaciones. Este financiamiento consiste de una línea de crédito no garantizada por cinco años, hasta por un monto de E.U.\$6,900. Al 31 de diciembre de 2000, la Compañía había efectuado disposiciones de esta línea de crédito por E.U.\$2,550.

Las disposiciones efectuadas de esta línea de crédito devengan intereses a una tasa anual variable de LIBOR más 1.25%. Los intereses son pagaderos semestralmente comenzando el 15 de junio de 2001. El principal es pagadero en seis amortizaciones semestrales comenzando en junio de 2003.

NOTA 12 - IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR), IMPUESTO AL ACTIVO (IA) Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES (PTU):

Al 31 de diciembre la provisión de ISR e IA consiste de lo que se muestra en la página siguiente.

	<u>2000</u>	<u>1999</u>
ISR e IA del año	Ps. 149,746	Ps. 585,611
ISR e IA diferido	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>Ps. 149,746</u>	<u>Ps. 585,611</u>

Viejo Iusacell ha presentado declaraciones anuales consolidadas de impuesto sobre la renta desde el ejercicio fiscal que inició el 1 de enero de 1994. A partir del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2000, Nuevo Iusacell es la controladora para efectos de la consolidación fiscal.

La tasa del ISR en México es 35% (34% para 1998). Por el año terminado el 31 de diciembre de 2000, el Grupo generó una pérdida fiscal de Ps.736,662. Por el año terminado el 31 de diciembre de 1999, el Grupo generó una utilidad fiscal de Ps.1,260,231 la cual fue totalmente amortizada por la aplicación de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores. La provisión de ISR difiere de aplicar directamente la tasa fiscal al resultado contable debido a que existen diferencias temporales y permanentes en la determinación del ISR para efectos fiscales y para efectos financieros. Las diferencias temporales más significativas son la deducción de las compras de inventario, la diferencia entre la depreciación contable y fiscal y ciertas provisiones de pasivo que son deducibles hasta el momento en que son pagadas para efectos fiscales. Las diferencias permanentes más significativas son la amortización del crédito mercantil y los gastos no deducibles. Con base en el nuevo Boletín D-4, el Grupo ha determinado impuestos diferidos, aplicando la tasa de ISR a las diferencias temporales a la fecha de los estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999 las diferencias temporales sobre las que el Grupo ha reconocido impuesto sobre la renta diferido se analizan a continuación:

	<u>2000</u>	<u>1999</u>
Reserva de cuentas incobrables	Ps. 212,341	Ps. 162,653
Provisiones de pasivo	71,290	71,290
Pérdidas fiscales por amortizar e impuestos por acreditar	2,544,506	1,927,087
Inventarios	(238,877)	(200,844)
Propiedades y equipo	(1,329,600)	(824,207)
Teléfonos por amortizar	(700,801)	(587,250)
Concesiones	<u>(19,968)</u>	<u>(9,838)</u>
	538,891	538,891
Tasa de ISR	<u>35%</u>	<u>35%</u>
Activo por ISR diferido	<u>Ps. 188,612</u>	<u>Ps. 188,612</u>

Al 31 de diciembre de 2000 el Grupo tenía pérdidas fiscales por amortizar para efectos del ISR, que pudieran ser utilizadas para amortizar utilidades fiscales futuras como se muestra a continuación:

<u>Año de la pérdida</u>	<u>Monto de la pérdida</u>	<u>Año de expiración</u>
1995	Ps. 724,117	2005
1996	16,033	2006
1997	511,385	2007
1998	556,309	2008
2000	736,662	2010

Estas pérdidas son actualizadas por inflación desde el año en que son incurridas hasta el sexto mes del año en que son utilizadas. Por lo tanto, estos montos incluyen la actualización hasta junio de 2000. Debido a la reestructuración del Grupo como parte de la toma de control gerencial por parte de Verizon (ver Nota 2), la Compañía no incluyó pérdidas fiscales adicionales por aproximadamente Ps.663,978, relacionadas a una de sus subsidiarias, Iusatelecomunicaciones, y quizás no pudiera aplicar estas pérdidas a las utilidades fiscales de otras subsidiarias en 2000 y en los años siguientes.

El 1.8% del IA es calculado con base en el valor promedio de sustancialmente todos los activos menos ciertos pasivos. Este impuesto tiene que ser pagado si el cálculo excede el monto del ISR. El 1.8% de IA pagado puede ser utilizado como un crédito para efectos de ISR futuro en los años en los cuales el Grupo genere ISR en exceso de IA. El IA está disponible como crédito hasta por diez años y es sujeto de actualización con base en el INPC hasta que es utilizado. Al 31 de diciembre de 2000, el IA que puede ser utilizado en el futuro asciende a Ps.349,802.

La PTU, generalmente 10%, es calculada con base en el resultado fiscal, ajustado para excluir los efectos inflacionarios y la actualización del gasto por depreciación. Por el año terminado el 31 de diciembre de 2000 no se generó base gravable de PTU. En el año terminado el 31 de diciembre de 1999, la provisión por este concepto fue de Ps.416.

La conciliación de la tasa efectiva al 31 de diciembre es como se muestra en la página siguiente.

	<u>2000</u>	<u>1999</u>	<u>1998</u>
(Beneficio) gasto por impuesto sobre la renta a la tasa en vigor	(Ps. 329,429)	Ps. 189,187	(Ps. 507,744)
Añadir (deducir):			
Compras de inventarios menos costo de ventas	(13,311)	42,151	275,158
Depreciación y amortización	(176,888)	(319,773)	(199,618)
Cancelación del Proyecto 450	-	-	408,402
Diferencias entre intereses y ganancias y pérdidas inflacionarias	77,010	148,196	(137,453)
Impuesto al activo	149,746	144,530	78,590
Pérdidas fiscales por amortizar	257,832	(441,081)	82,731
Reserva de cuentas de cobro dudoso	17,391	28,174	(126,399)
Teléfonos por amortizar	(39,743)	214,416	144,833
Amortización de crédito mercantil	55,315	64,710	45,119
Otros	<u>151,823</u>	<u>74,020</u>	<u>14,971</u>
Gasto por ISR e IA a tasa efectiva	149,746	144,530	78,590
ISR e IA diferido	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Provisión ISR e IA	<u>Ps. 149,746</u>	<u>Ps. 144,530</u>	<u>Ps. 78,590</u>
Tasa efectiva	<u>(16%)</u>	<u>27%</u>	<u>(5%)</u>

NOTA 13 - COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS:

Al 31 de diciembre de 2000 el Grupo tenía los siguientes compromisos y pasivos contingentes:

- a. El Grupo tiene ciertos contratos de arrendamiento para oficinas administrativas, puntos de venta y otras instalaciones. Estos contratos expiran en varias fechas hasta el año 2007 y algunos contratos contienen opción para su renovación. El gasto por concepto de rentas fue de Ps.157,159, Ps.124,477 y Ps.120,517 por los años terminados el 31 de diciembre de 2000, 1999 y 1998, respectivamente.

Los pagos mínimos de renta en el futuro bajo los contratos de arrendamiento existentes con plazos mayores a un año al 31 de diciembre de 2000 son los que se muestran a continuación:

2001	Ps. 142,247
2002	122,634
2003	97,580
2004	84,550
Posterior	<u>76,142</u>
	<u>Ps. 523,153</u>

- b. El Grupo pudiera tener pasivos contingentes por los impuestos o multas que las autoridades fiscales pretendieran cobrar como resultado de auditorías de declaraciones de ejercicios anteriores. Durante 1997, las autoridades fiscales mexicanas concluyeron una auditoría a tres compañías subsidiarias del Grupo (Viejo Iusacell, Iusacell, S. A. de C. V. y SOS Telecomunicaciones, S. A. de C. V.). Como resultado de esta revisión, Viejo Iusacell fue requerido por las autoridades fiscales para pagar una multa de Ps.21,881 en 1999 bajo el argumento de que había deducido incorrectamente para efectos de ISR ciertos intereses a cargo. Viejo Iusacell pagó esta multa.
- c. Mitsubishi Electronics America Inc. (MELA) registró una demanda en los Estados Unidos el 18 de julio de 1996 en contra de Viejo Iusacell, Bell Atlantic Corporation y Bell Atlantic Latin American Holdings Inc., una compañía afiliada de Bell Atlantic. Esencialmente, MELA alegó que tenía un contrato con Viejo Iusacell para la venta de terminales telefónicas y que Viejo Iusacell violó el contrato o defraudó a MELA no comprando estas terminales. MELA alega que el contrato fue por la venta de 60,000 unidades a un costo unitario de E.U.\$0.510. MELA registró una modificación a su demanda en contra de Viejo Iusacell alegando fraude, adicio nalmente a los otros alegatos existentes. El 7 de diciembre de 2000, la corte resolvió el juicio en favor de Viejo Iusacell y en contra de MELA en todos los aspectos de las quejas de MELA. Para evitar un nuevo juicio en las cortes de apelaciones, Viejo Iusacell y MELA alcanzaron posteriormente un acuerdo y firmaron un convenio con fecha 31 de enero de 2001. Como parte del convenio Viejo Iusacell pagó a MELA E.U.\$600 en febrero de 2001. MELA retiró su apelación en contra de la resolución del 7 de diciembre y liberó a Viejo Iusacell y sus afiliadas de todas las quejas relacionadas con las demandas. Con base en lo anterior este asunto quedó concluido.
- d. En febrero de 1998 la anterior agencia de publicidad de Viejo Iusacell demandó a Viejo Iusacell por Ps.23,000, alegando la terminación incorrecta de su contrato. Viejo Iusacell ganó la demanda en la corte durante 1998 sin ningún daño a favor de dicha agencia de publicidad y también ganó una primera apelación. La agencia de publicidad interpuso una segunda y última apelación y, en junio de 1999, la Suprema Corte de Justicia encontró a Viejo Iusacell en violación de su contrato con la agencia de publicidad y encontró que la agencia de publicidad sufrió daños por Ps.23,000. Subsecuentemente, otro tribunal confirmó la violación del contrato, pero determinó daños por sólo Ps.16,000. Viejo Iusacell interpuso un amparo con la Suprema Corte de Justicia en contra de esta sentencia sobre las bases de que este tribunal y la Suprema Corte de Justicia se excedieron en el alcance de su revisión y también determinaron incorrectamente los daños. En diciembre de 1999 se llegó a un arreglo y Viejo Iusacell pagó Ps.14,500.
- e. En abril de 1998 Viejo Iusacell descubrió que las oficinas en Montes Urales estaban sujetas a dos gravámenes. Dichos gravámenes no fueron identificados cuando Inmobiliaria Montes Urales 460, S. A. de C. V. fue adquirida en 1994, ni Viejo Iusacell fue notificada de dichos gravámenes en fecha posterior a la adquisición. A la fecha, los gravámenes no han sido removidos y es incierto el hecho de, en su caso, cuando puedan ser removidos.

- f. Viejo Iusacell tiene ciertos compromisos derivados de su acuerdo de inversión con Infomin (ver Nota 2).
- g. En 1994 Viejo Iusacell y Northern Telecom (CALA) Corporation (Nortel) alcanzaron un acuerdo mediante el cual Nortel proveería el equipo para el desarrollo de la red del Proyecto 450 de telefonía local inalámbrica. El acuerdo terminaría automáticamente si Viejo Iusacell no recibía la concesión para prestar servicios de telefonía local inalámbrica en la banda de los 450 MHz de la SCT en o antes del 31 de diciembre de 1997. Este evento no ocurrió antes del 31 de diciembre de 1997 y por ello el acuerdo se dio por terminado. En 1994, como lo señalaba el acuerdo, Viejo Iusacell efectuó pagos anticipados por E.U.\$15,000. Viejo Iusacell está en busca ahora de que estos anticipos le sean devueltos. Sin embargo, Nortel ha señalado que estos anticipos debieran ser aplicados a los costos de desarrollo de la tecnología. Un asesor legal externo de la Compañía considera que Nortel está legalmente obligado a devolver el anticipo de E.U.\$15,000 a Viejo Iusacell. De manera anticipada al logro de un acuerdo con Nortel, Verizon ha adquirido los derechos sobre la recuperación de este anticipo a cambio de una reducción en las cuentas por pagar que tienen actualmente la Compañía y Viejo Iusacell con Verizon.
- h. Durante 2000 la SCT y COFETEL pudieran determinar: qué tanto, a través de que medio y durante cuanto tiempo, los concesionarios de telefonía de larga distancia, incluyendo una subsidiaria de Viejo Iusacell, Iusatel, pagará por los proyectos especiales implementados por Teléfonos de México, S. A. de C. V. (Telmex) antes de enero de 1997 para permitir la competencia en el mercado de telefonía de larga distancia. No hay certeza de que Viejo Iusacell podrá lograr un acuerdo con Telmex o, en caso de que logre dicho acuerdo, en qué términos.
- i. El Grupo tiene ciertos compromisos derivados de sus acuerdos con MATC Celular (ver Nota 8c.).
- j. Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2000 muestran un capital de trabajo negativo de Ps.652,179. A este respecto, a la fecha de estos estados financieros, 23 de febrero de 2001, la Compañía está negociando una reestructuración de su deuda a largo plazo, de la línea de crédito revolvente y del financiamiento del Eximbank, por un total de E.U.\$265,621 (ver Nota 10). Esta reestructuración extenderá las fechas de vencimiento de los pagos de principal referentes a estos créditos, del 2001, 2002 y 2003, al 2004 y más adelante. La Compañía espera tener esta reestructuración concluida durante el primer trimestre de 2001.

NOTA 14 - CAPITAL CONTRIBUIDO:

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2000, 1999 y 1998, las siguientes transacciones se llevaron a cabo:

El 17 de abril de 1998 262,666 acciones serie L de Viejo Iusacell que no habían sido suscritas bajo el Plan de Compra de Acciones para Ejecutivos (el Plan de Compra de Acciones) al 31 de diciembre de 1998, fueron canceladas automáticamente.

En la Asamblea de Accionistas de Viejo Iusacell de Junio de 1998, la porción fija del capital social de Viejo Iusacell fue incrementada en Ps.37,298 mediante la emisión de hasta 2,000,000 acciones serie L de Viejo Iusacell bajo el Plan de Compra de Acciones.

Del 30 de junio al 14 de julio de 1998, fueron ejercidos derechos de tanto relativos a la nueva autorización de acciones serie L de Viejo Iusacell para el Plan de Acciones, por un total de 40 acciones serie L de Viejo Iusacell, por un importe de Ps.0.66.

Durante junio de 1998 1,187,500 de las 2,000,000 acciones serie L de Viejo Iusacell previamente autorizadas fueron adicionadas a la tesorería de Viejo Iusacell para que estuvieran disponibles para el Plan de Compra de Acciones. El saldo de 812,460 acciones serie L de Viejo Iusacell fue cancelado. Durante 1998, 1,117,496 de estas nuevas acciones de Viejo Iusacell estuvieron disponibles bajo el Plan de Compra de Acciones para ser suscritas por los empleados como sigue:

El 2 de septiembre de 1998 el comité técnico del fideicomiso que administra el Plan de Compra de Acciones (el Comité Técnico) aprobó la suscripción de 582,456 acciones serie L de Viejo Iusacell para el Plan de Compra de Acciones. El precio de suscripción de estas acciones fue de Ps.5,262.

El 2 de octubre de 1998 el Comité Técnico aprobó la suscripción de 535,040 acciones serie L de Viejo Iusacell para el Plan de Compra de Acciones. El precio de suscripción de estas acciones fue de Ps.3,522.

Al 31 de diciembre de 1998 70,004 acciones serie L de Viejo Iusacell quedaron disponibles en la tesorería de Viejo Iusacell para su emisión bajo el Plan de Compra de Acciones.

El 8 de agosto de 1998 Nuevo Iusacell fue constituido. El capital social inicial fue de Ps.66, y se emitieron 8,750 acciones serie A y 8,750 acciones serie V.

El 17 de noviembre de 1998 el Consejo de Administración de Viejo Iusacell ratificó un incremento de capital de Ps.932,562 mediante la emisión de 102,142,857 acciones serie A de Viejo Iusacell que fueron suscritas mediante la capitalización de deuda convertible emitida por Viejo Iusacell bajo la línea de crédito convertible subordinada de Verizon (ver Nota 10). La conversión de esta deuda fue efectuada como sigue:

El 19 de agosto de 1998 Viejo Iusacell emitió deuda convertible por un monto de Ps.326,992 (E.U.\$25,200), la cual fue convertida en 36,000,000 acciones serie A de Viejo Iusacell en la misma fecha.

El 29 de septiembre de 1998 Viejo Iusacell emitió deuda convertible por un monto de Ps.605,569 (E.U.\$46,300), la cual fue convertida en 66,142,857 acciones serie A de Viejo Iusacell en la misma fecha.

El 21 de diciembre de 1998 el Consejo de Administración de Viejo Iusacell ratificó un incremento de capital por Ps.359,305 mediante la emisión de 42,857,142 acciones serie A de Viejo Iusacell. El incremento fue suscrito mediante la capitalización de deuda convertible emitida por Viejo Iusacell bajo la línea de crédito convertible subordinada de Verizon, por un monto de E.U.\$30,000. Las 42,857,142 acciones serie A de Viejo Iusacell fueron suscritas inicialmente por Verizon, de las cuales 50% o 21,428,571 de esas acciones, fueron posteriormente vendidas al Grupo Peralta. No existió ninguna utilidad o pérdida por la venta.

El 10 de febrero de 1999 el Comité Técnico aprobó la suscripción de 70,004 acciones serie L de Viejo Iusacell para el Plan de Compra de Acciones.

El 3 de marzo de 1999 Viejo Iusacell convirtió un total de Ps.427,974 (E.U.\$31,000) en 44,285,714 acciones serie A de Viejo Iusacell. Las 44,285,714 acciones serie A de Viejo Iusacell fueron suscritas inicialmente por Verizon, de las cuales 50% o 22,142,857 de esas acciones, fueron posteriormente vendidas a Carlos Peralta. No existió ninguna utilidad o pérdida por la venta.

El 10 de agosto de 1999 el Grupo concluyó una reorganización corporativa. La reorganización corporativa del Grupo incluyó las siguientes transacciones:

- a. Una oferta de intercambio por parte de Nuevo Iusacell de sus acciones serie A y serie V, por las acciones series A, B, D y L de Viejo Iusacell, sobre la base una a una. Al término de la oferta de intercambio, aproximadamente 6,890,617 acciones series D y L, no fueron intercambiadas.
- b. Una oferta de derechos de tanto, mediante la cual a los accionistas de Viejo Iusacell que participaron en la oferta de intercambio se les ofreció la opción de comprar un total de 22,419,716 acciones serie V de Nuevo Iusacell. Un total de 18,405,490 acciones serie V fueron suscritas. Los recursos obtenidos por esta oferta ascendieron a Ps.140,032 (E.U.\$12,884).
- c. Una oferta primaria y una oferta secundaria mediante la cual Nuevo Iusacell vendió un total de 23,596,780 acciones serie V, y Verizon y el Grupo Peralta vendieron un total de 101,403,220 acciones serie V de Nuevo Iusacell. Los recursos obtenidos en la oferta primaria ascendieron a Ps.259,188 (E.U.\$23,847).

El 1 de febrero de 2000 Nuevo Iusacell lanzó una segunda oferta para intercambiar sus ADSs y acciones serie V, por ADSs serie D y por ADSs y acciones serie L de Viejo Iusacell sobre la base de una a una. Al término de la segunda oferta de intercambio, Nuevo Iusacell intercambió 5,670,360 acciones serie V de Nuevo Iusacell por 33,070 acciones serie D de Viejo Iusacell y 5,637,290 acciones serie L de Viejo Iusacell.

En marzo de 2000 el depositario de los ADS de Viejo Iusacell, The Bank of New York, convirtió un total de 1,171,464 acciones serie D y acciones serie L de Viejo Iusacell que habían sido mantenidas como ADSs y acciones serie D y ADSs y acciones serie L de Viejo Iusacell, en acciones serie V de Nuevo Iusacell.

En abril de 2000 Nuevo Iusacell lanzó una oferta primaria pública, mediante la cual Nuevo Iusacell vendió 10,529,700 ADSs de la serie V a un precio de U.S.\$0.015125 por ADS. Como parte de la misma oferta, se ejercieron los derechos de tanto por un total de 71,752 acciones serie V de Nuevo Iusacell. Al final de la oferta Nuevo Iusacell recibió Ps.1,536,524 (E.U.\$159,370).

Los cambios en el número de acciones representativas del capital social por el período comprendido entre el 1 de enero de 1998 y el 31 de diciembre de 2000, se efectuaron como se menciona a continuación:

	<u>Acciones Viejo Iusacell</u>				<u>Acciones Nuevo Iusacell</u>	
	<u>Serie A</u>	<u>Serie B</u>	<u>Serie D</u>	<u>Serie L</u>	<u>Serie A</u>	<u>Serie V</u>
Saldos al 1/01/98	746,753,410	5,562,450	186,904,725	150,208,618		
Emisión de acciones por el ejercicio de derechos de tanto				40		
Emisión de acciones bajo el Plan de Compra de Acciones				1,117,496		
Emisión de acciones mediante la capitalización de deuda	144,999,999					
Constitución de Nuevo Iusacell					8,750	8,750
Saldos al 31/12/98	891,753,409	5,562,450	186,904,725	151,326,154	8,750	8,750
Emisión de acciones bajo el Plan de Compra de Acciones				70,004		
Emisión de acciones mediante la capitalización de deuda	44,285,714					
Oferta de intercambio	(936,039,123)	(5,562,450)	(186,844,813)	(144,565,453)	736,821,995	536,189,844
Oferta de derecho de tanto						18,405,490
Oferta primaria						<u>23,596,780</u>
Saldos al 31/12/99	-	-	59,912	6,830,705	736,830,745	578,200,864
Segunda oferta de intercambio			(33,070)	(6,808,754)		6,841,824
Derechos de tanto						71,752
Oferta primaria						105,297,000
Efecto de oferta privada			(392)	(9,717)		
Saldos al 31/12/00	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>26,450</u>	<u>12,234</u>	<u>736,830,745</u>	<u>690,411,440</u>

Cada acción serie A y serie V da a su tenedor el derecho de voto en cualquier Asamblea Ordinaria de Accionistas de Nuevo Iusacell. Los accionistas serie A están facultados para votar en las Asambleas Extraordinarias para los accionistas serie A para elegir a siete de los doce

miembros del Consejo de Administración y a sus consejeros suplentes correspondientes. Los accionistas serie V están facultados para votar en las Asambleas Extraordinarias para los accionistas serie V para elegir a cinco de los doce miembros de Consejo de Administración y a sus consejeros suplentes correspondientes.

Los estatutos de Nuevo Iusacell requieren que, a menos que una Asamblea de Accionistas resuelva lo contrario, cualquier incremento de capital efectuado mediante aportaciones de capital, sea representado por nuevas acciones serie A y serie V, en proporción al número de acciones en circulación de cada una de estas series. Los estatutos de Nuevo Iusacell establecen que las acciones serie V no pueden representar mas del 50% menos una acción del capital social de Nuevo Iusacell.

NOTA 15 - PLAN DE COMPRA DE ACCIONES PARA LOS EJECUTIVOS:

En marzo de 1997 Viejo Iusacell adoptó el Plan de Compra de Acciones. El Plan de Compra de Acciones es administrado por un fideicomiso con la asistancia fiduciaria de un banco mexicano. Bajo el Plan de Compra de Acciones, el Comité Técnico, el cual es compuesto por ejecutivos de la Compañía, determina a que ejecutivos de la Compañía les serán ofrecidas las acciones serie V de Nuevo Iusacell para su suscripción (antes de la oferta de intercambio, las acciones sujetas al Plan de Compra de Acciones eran las acciones serie L de Viejo Iusacell, las cuales fueron intercambiadas por acciones serie V de la Compañía). El Comité Técnico también determina el número de acciones serie V a ser ofrecidas para su compra a estos ejecutivos, el precio de compra por acción para estas opciones, el calendario de ejercicio de estos derechos, los plazos de pago y cualquier otro término y condición al respecto.

El número de acciones serie V que pueden ser sujetas de la opción de compra bajo el Plan de Compra de Acciones no puede exceder el 4.9% del total de acciones emitidas y en circulación de Nuevo Iusacell.

Durante 1997 el Comité Técnico otorgó derechos de compra sobre un total de 7,549,834 acciones serie L, intercambiadas en agosto de 1999 por acciones serie V. Todos estos derechos de compra vencen en tres pagos parciales iguales comenzando, ya sea el 17 de abril de 1998, el 6 de junio de 1998 o el 30 de septiembre de 1998, o en su totalidad ya sea el 17 de abril de 1999 o el 6 de junio de 1999. Al 31 de diciembre de 2000, se han ejercido derechos de compra sobre un total de 1,796,373 acciones y un total de 2,329,400 acciones han sido canceladas y reasignadas, quedando derechos de compra sobre un total de 3,424,061 acciones.

Durante 1998 el Comité Técnico otorgó derechos de compra sobre un total de 2,199,600 acciones serie L mediante la emisión de 1,117,496 acciones serie L y la reasignación de 1,082,104 acciones serie L (todas las acciones serie L fueron intercambiadas en agosto de 1999 por acciones serie V). Todos estos derechos de compra vencen en tres pagos parciales iguales comenzando ya

sea el 1 de septiembre de 1999 o el 1 de octubre de 1999, o en su totalidad ya sea el 1 de septiembre de 2000 o el 1 de octubre de 2000. Al 31 de diciembre de 2000, se han ejercido derechos de compra sobre un total de 292,851 acciones y un total de 966,700 acciones han sido canceladas y reasignadas, quedando derechos de compra sobre un total de 940,049 acciones.

Durante 1999, el Comité Técnico otorgó derechos de compra sobre un total de 1,603,000 acciones serie L mediante la suscripción de 70,004 acciones serie L y la reasignación de 1,532,996 acciones serie L (como se menciona anteriormente, todas las acciones serie L fueron intercambiadas por acciones serie V). Todos estos derechos de compra vencen en tres pagos parciales iguales comenzando ya sea el 10 de febrero de 2000 o el 26 de mayo de 2000, o en su totalidad ya sea el 10 de febrero de 2001 o el 26 de mayo de 2001. Al 31 de diciembre de 2000, se han ejercido derechos de compra sobre un total de 162,986 acciones, quedando derechos de compra sobre un total de 1,440,014 acciones.

Durante 2000, el Comité Técnico otorgó derechos de compra sobre un total de 681,000 acciones serie L mediante la reasignación de acciones previamente emitidas. todos estos derechos de compra vencen en tres pagos parciales iguales comenzando el 2 de febrero de 2001.

NOTA 16 - CAPITAL GANADO:

Bajo las leyes mexicanas, una reserva legal debe de ser creada e incrementada anualmente en un monto igual al 5% de las utilidades netas hasta que alcance el 20% del monto nominal del capital social de una compañía. Esta reserva no está disponible para el pago de dividendos, pero puede ser utilizada para reducir pérdidas acumuladas o para ser convertida en capital social.

Bajo la Ley del ISR, el impuesto sobre los dividendos es calculado con base en los dividendos pagados que excedan la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta. La Utilidad Fiscal Neta de Nuevo Iusacell al 31 diciembre de 2000 es de aproximadamente Ps.127,796. Nuevo Iusacell actualmente no puede pagar dividendos debido a las restricciones del Bono con Vencimiento en 2006.

Las cuentas de capital contribuido y capital aportado consisten de lo que se menciona en la página siguiente.

31 de diciembre de 2000

	<u>Valor histórico</u>	<u>Ajustes acumulados por inflación</u>	<u>Total</u>
Capital social suscrito	Ps. 4,994,621	Ps. 582,193	Ps. 5,576,814
Contribuciones de capital	1,209,952	63,225	1,273,177
Pérdida neta del año	(1,096,906)	21,702	(1,075,204)
Resultados acumulados de años anteriores	(324,247)	669,731	345,484
Reserva legal	16,688	1,495	18,183
Efecto acumulado de impuestos diferidos	<u>173,102</u>	<u>15,510</u>	<u>188,612</u>
Total	<u>Ps. 4,973,210</u>	<u>Ps. 1,353,856</u>	<u>Ps. 6,327,066</u>

31 de diciembre de 1999

	<u>Valor histórico</u>	<u>Ajustes acumulados por inflación</u>	<u>Total</u>
Capital social suscrito	Ps. 4,601,200	Ps. 550,415	Ps. 5,151,615
Contribuciones de capital	145,184	16,668	161,852
Utilidad neta del año	<u>(307,559)</u>	<u>671,226</u>	<u>363,667</u>
Total	<u>Ps. 4,438,825</u>	<u>Ps. 1,238,309</u>	<u>Ps. 5,677,134</u>

NOTA 17 - POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA:

El balance general al 31 de diciembre incluye activos y pasivos denominados en E.U. dólares como sigue:

	<u>2000</u>	<u>1999</u>
Activos monetarios	E.U.\$ 159,861	E.U.\$ 278,208
Pasivos monetarios	<u>879,247</u>	<u>948,803</u>
Posición monetaria pasiva neta en E.U. dólares	<u>E.U.\$ 719,386</u>	<u>E.U.\$ 670,595</u>
Equivalente en pesos nominales	<u>Ps. 6,913,156</u>	<u>Ps. 6,369,714</u>

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, la mayoría del equipo de comunicaciones y los inventarios de teléfonos celulares y accesorios son de origen extranjero (ver Notas 6 y 8).

Durante 2000, 1999 y 1998, los ingresos y gastos por intereses generados por activos y pasivos denominados en E.U. dólares fueron los siguientes:

	<u>2000</u>	<u>1999</u>	<u>1998</u>
Ingresos por intereses	E.U.\$ 7,459	E.U.\$ 769	E.U.\$ 494
Gastos por intereses	<u>74,017</u>	<u>36,130</u>	<u>16,419</u>
Gasto neto por intereses	<u>E.U.\$ 66,558</u>	<u>E.U.\$ 35,361</u>	<u>E.U.\$ 15,925</u>
Equivalente en pesos nominales	<u>Ps. 639,609</u>	<u>Ps. 335,880</u>	<u>Ps. 157,599</u>

Los resultados de operación por los años terminados el 31 de diciembre de 2000 y 1999, incluyen gastos por depreciación y amortización, relacionados con activos fijos e inventarios de origen extranjero.

Los tipos de cambio al 31 de diciembre de 2000 y 1999 fueron de Ps.9.6098 y Ps.9.4986, por E.U.dólar, respectivamente. A la fecha de emisión de estos estados financieros, 23 de febrero de 2001, el tipo de cambio en vigor fue de Ps.9.7044 por E.U. dólar.

NOTA 18 - PROYECTO 450:

Durante 1994 Viejo Iusacell creó una subsidiaria para prestar servicios de telefonía local inalámbrica utilizando la banda de frecuencia de 450 MHz (Proyecto 450). Al 31 de diciembre la inversión de Viejo Iusacell en el Proyecto 450 consistía de los siguientes activos:

	<u>2000</u>	<u>1999</u>
Activos fijos	Ps. 33,819	Ps. 39,666
Inventario de teléfonos	<u>2</u>	<u>2</u>
Total	<u>Ps. 33,821</u>	<u>Ps. 39,668</u>

El 10 de junio de 1997 la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y Viejo Iusacell alcanzaron un acuerdo en un proceso mediante el cual Viejo Iusacell pudiera obtener las concesiones emitidas por la SCT para prestar servicios de telefonía local inalámbrica en la banda de frecuencia de los 450 MHz. Mientras se esperaba la resolución del gobierno mexicano en cuanto a cobertura, limpieza del espectro radioeléctrico y otros requisitos que pudieran originar que la gerencia reconsiderara la factibilidad de desarrollar comercialmente la tecnología de 450 MHz, el Grupo comenzó el desarrollo de su red digital celular con tecnología CDMA en la banda de frecuencia de los 800 MHz.

Dadas las capacidades de la tecnología CDMA y el éxito que el Grupo había tenido hasta ese momento con su desarrollo, el Grupo está explorando alternativas para proporcionar servicios de telefonía local, incluyendo servicio inalámbrico fijo o de zona limitada en las bandas de frecuencias de 800 MHz y de 1.9 GHz. El Grupo no ha tomado una decisión en cuanto a si hará válido su derecho de primera opción para adquirir las concesiones para operar en la banda de frecuencia de 450 MHz mencionadas anteriormente o si buscará otra alternativa para proporcionar servicios de telefonía local inalámbrica.

Durante septiembre de 1998 el Grupo tomó la decisión de cancelar el valor de su inversión en activos para su Proyecto 450, ya que el Grupo cree que existe un deterioro en su inversión en esta tecnología. Durante 1998 fue registrado un cargo por este deterioro por Ps.1,201,176, el cual representa el 100% de los gastos preoperativos y el 90% de los activos fijos adquiridos y asignados a este proyecto.

NOTA 19 - OPERACIONES DISCONTINUAS:

En diciembre de 1998 Viejo Iusacell decidió discontinuar las operaciones de Cellular Solutions, una compañía subsidiaria dedicada a la venta de accesorios para teléfonos celulares. Cellular Solutions transfirió todos sus inventarios existentes al 31 de diciembre de 1998 a otra subsidiaria de Viejo Iusacell y liquidó a todos sus empleados durante enero y febrero de 1999.

La información financiera de Cellular Solutions al 31 de diciembre y por los períodos terminados en esa fecha es la siguiente:

	<u>2000</u>	<u>1999</u>	<u>1998</u>
Activos circulantes	Ps. 1,983	Ps. 1,681	Ps. 4,367
Activos totales	1,983	1,681	6,027
Pasivos totales	404	36,227	44,571
Ingresos	-	-	21,826
Utilidad bruta	-	-	4,796
Pérdida antes de impuestos	-	-	(9,612)
Provisión de impuestos	-	-	110
Utilidad (pérdida) por la discontinuación, incluyendo para 1998 una provisión de Ps.1,161 para las pérdidas de la fase final (no hay impuestos aplicables)	<u>8,491</u>	<u>-</u>	<u>(12,851)</u>
Pérdida neta	<u>Ps. 8,491</u>	<u>Ps. -</u>	<u>(Ps. 22,573)</u>

NOTA 20 - EVENTOS SUBSECUENTES:

- a. El 29 de marzo de 2001, Viejo Iusacell concluyó la reestructuración del crédito bancario a largo plazo, la línea de crédito revolvente y el financiamiento del Eximbank por un monto total de E.U.\$265,621 (ver Nota 10 y Nota 13j.). Esta reestructuración extendió las fechas de vencimiento de dichos financiamientos del 2001, 2002 y 2003, al 2004 y más adelante.
- b. El 30 de marzo de 2001, los accionistas de Viejo Iusacell aprobaron un “split inverso” de acciones de 30,000 a 1. Con la implementación de este “split inverso” en el segundo trimestre de 2001, la Compañía poseerá el 100% de acciones de Viejo Iusacell.
- c. La transacción mediante la cual el Grupo Peralta vendió su participación del 34.5% en Nuevo Iusacell a Vodafone Group Plc. fue cerrada el 4 de abril de 2001.
-

UNIÓN DE CAPITALS, S.A. DE C.V.

A los Señores Accionistas de

Unión de Capitales, S.A. de C.V.,

Sociedad de Inversión de Capitales,

Hemos examinado los balances generales de UNION DE CAPITALS, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE INVERSION DE CAPITALS al 31 de diciembre de 2000 y 1999 y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años terminados en esas fechas, así como el estado de valuación de cartera al 31 de diciembre de 2000. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Sociedad de Inversión. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2000 y 1999, de las empresas promovidas que no cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V., cuyas inversiones representan el 36.59% y 35.04% de los activos totales de la Sociedad de Inversión, respectivamente, fueron examinados por otros auditores cuyos informes nos han sido facilitados y nuestra opinión, en lo que se refiere a las cifras incluidas para esas empresas promovidas, se basa únicamente en el dictamen de los otros auditores.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con las prácticas contables establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión). La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las prácticas contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se explica en las Notas 1 y 2 a los estados financieros, las operaciones de la Sociedad de Inversión y los requerimientos de información financiera, están regulados por la Comisión quien emite circulares contables para tal efecto, así como oficios generales que regulan el registro contable de las transacciones. En la Nota 2, se señalan las diferencias entre las prácticas contables establecidas por la Comisión y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México, aplicados comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades no reguladas en México. Asimismo, se explican los cambios en las prácticas contables emitidas por la Comisión para las Sociedades de Inversión, que entraron en vigor a partir de abril de 2000.

En nuestra opinión, basada en nuestros exámenes y en los informes de otros auditores, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Unión de Capitales, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Capitales al 31 de diciembre de 2000 y 1999, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en su situación financiera por los años terminados en esas fechas, asimismo, el estado de valuación de cartera al 31 de diciembre de 2000, presenta razonablemente la información consignada en el mismo, todos, de conformidad con las prácticas contables establecidas por la Comisión.

Ruiz, Urquiza y Cía., S. C.

(Firma)

CP Alfredo Trueba Tejada

Registro en la Administración General

de Auditoría Fiscal Federal Núm. 10215

25 de abril de 2001

Unión de Capitales, S.A. de C.V.,
Sociedad de Inversión de Capitales

Información financiera por los años terminados el 31 de diciembre de 2000 y 1999
(En pesos)

Balances generales

Activo

	<u>2000</u>	<u>1999</u>
Disponibilidades	\$ 108,205	\$ 1,192,642
Inversiones en valores:		
Títulos para negociar	32,135,186	38,245,350
Cuentas por cobrar	922,487	1,242,487
Inversiones permanentes en acciones de empresas promovidas	19,137,505	21,888,216
	-----	-----
Total del activo	52,303,383	62,568,695
	-----	-----

Pasivo

Otras cuentas por pagar:

Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	-	93,759
	-----	-----
Total de pasivo	-	93,759
	-----	-----
Activos netos	\$ 52,303,383	\$ 62,474,936
	=====	=====

Capital contable

Capital contribuido:

Capital social	\$ 25,000,000	\$ 25,000,000
Prima en venta de acciones	5,345,419	5,345,419
	-----	-----
	30,345,419	30,345,419

Capital ganado:

Reserva legal	13,299	13,299
Resultado de ejercicios anteriores	8,034,877	47,424,859
Resultado por valuación de empresas promovidas	26,614,974	24,081,341
Resultado neto	(12,705,186)	(39,389,982)
	-----	-----
	21,957,964	32,129,517
	-----	-----

Total del capital contable	\$ 52,303,383	\$ 62,474,936
	=====	=====

Cuentas de orden

Capital social autorizado	\$ 25,000,000	\$ 25,000,000
Acciones emitidas	25,000,000	25,000,000
Bienes en depósito, custodia o administración	\$ 51,272,691	\$ 60,133,566

Estados de resultados**Ingresos:**

	<u>2000</u>	<u>1999</u>
Resultado por valuación a valor razonable	\$ 2,134,029	\$ 2,961,221
Resultado por compraventa	1,321,455	3,436,420
Resultado por participación en acciones de empresas promovidas, neto	(23,284,807)	(5,691,083)
Ingresos por intereses	101,398	5,352
Dividendos cobrados	276,044	977,269
Otros productos	8,759,776	4,375,002
	-----	-----
Ingresos totales	(10,692,105)	6,064,181

Egresos:

Servicios administrativos de operación y de distribución pagadas a la sociedad operadora	1,194,085	923,373
Gastos de administración	693,941	4,425,611
Otros gastos	125,055	3,407,641
	-----	-----
Egresos totales	2,013,081	8,756,625
	-----	-----
Resultado por operaciones continuas	(12,705,186)	(2,692,444)
Cambios en políticas contables	-	(36,697,538)
	-----	-----
Resultado neto	\$ (12,705,186)	\$ (39,389,982)
	=====	=====

Los presentes balances generales y estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 primer párrafo, 26, 36, 38, 39, primer párrafo y fracción I de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la sociedad hasta las fechas arriba mencionadas y los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad por los periodos señalados, los cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de contabilidad y los estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

El Comité de Valuación de esta Sociedad de Inversión de Capitales, valuó la cartera de valores, y sus activos, y determinó para 2000 y 1999 el precio de la acción con valor nominal de \$1.000000 a un precio contable de \$2.092135 y de \$2.498997, respectivamente.

Asimismo, el precio de cierre de las acciones registrado en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. para 2000 y 1999 de estos estados financieros, fue de \$ 0.830000 y de \$0.830000 por título, respectivamente.

Unión de Capitales, S.A. de C.V.,
Sociedad de Inversión de Capitales

(Firma)

C.P. Juan Carlos González Gallegos
Representante Legal

Fomento de Capital, S.A. de C.V.,
Sociedad Operadora de Sociedades
de Inversión

(Firma)

C.P. Alejandro Andrade Anaya
Representante legal

Las notas adjuntas y el estado de valuación de cartera son parte integrante de estos estados.

Unión de Capitales, S.A. de C.V.,
Sociedad de Inversión de Capitales

Estados de variaciones en el capital contable
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2000 y 1999
(En pesos)

	Capital Contribuido	
	Capital Social	Prima en Venta de Acciones
Saldos ajustados al 31 de diciembre de 1998	\$ 25,000,000	\$ 5,345,419
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas-		
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-
Movimientos inherentes a la operación-		
Resultado neto	-	-
Movimientos por el reconocimiento de criterios contables específicos-		
Resultado por valuación de empresas promovidas	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 1999	25,000,000	5,345,419
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas-		
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-
Movimientos inherentes a la operación-		
Resultado neto	-	-
Movimientos por el reconocimiento de criterios contables específicos-		
Resultado por valuación de empresas promovidas	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2000	\$ 25,000,000 =====	\$ 5,345,419 =====

	Capital Ganado				Total del Capital Contable
	Reserva <u>Legal</u>	Resultado de Ejercicios <u>Anteriores</u>	Resultado por Valuación de Empresas <u>Promovidas</u>	Resultado <u>Neto</u>	
Saldos ajustados al 31 de diciembre de 1998	\$ 13,299	\$ 48,609,161	\$ 18,245,129	\$(1,184,302)	\$96,028,706
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas-					
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	(1,184,302)	-	1,184,302	-
Movimientos inherentes a la operación-					
Resultado neto	-	-	-	(39,389,982)	(39,389,982)
Movimientos por el reconocimiento de criterios contables específicos-					
Resultado por valuación de empresas promovidas	-	-	5,836,212	-	5,836,212
Saldos al 31 de diciembre de 1999	13,299	47,424,859	24,081,341	(39,389,982)	62,474,936
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas-					
Aplicación del resultado del ejercicio anterior		(39,389,982)	-	39,389,982	-
Movimientos inherentes a la operación-					
Resultado neto		-	-	(12,705,186)	(12,705,186)
Movimientos por el reconocimiento de criterios contables específicos-					
Resultado por valuación de empresas promovidas		-	2,533,633	-	2,533,633
Saldos al 31 de diciembre de 2000	\$ 13,299	\$ 8,034,877	\$26,614,974	\$(12,705,186)	\$52,303,383

Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 primer párrafo, 26, 36, 38, 39 primer párrafo y fracción I de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad por el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Unión de Capitales, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de
Capitales

(Firma)

C.P. Juan Carlos González Gallegos
Representante Legal

Fomento de Capital, S.A. de C.V.,

Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión
(Firma)

C.P. Alejandro Andrade Anaya
Representante Legal

Las notas adjuntas y el estado de valuación de cartera son parte integrante de estos estados.

Unión de Capitales, S.A. de C.V.,
Sociedad de Inversión de Capitales

Estados de cambios en la situación financiera
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2000 y 1999
(En pesos)

	<u>2000</u>	<u>1999</u>
Operación:		
Resultado neto	\$ (12,705,186)	\$ (39,389,982)
Más- Partidas incluidas en resultados que no requirieron utilización de recursos-		
Participación en el resultado de inversión en acciones de empresas promovidas, neto	23,384,807	5,691,083
Reserva para cuentas incobrables	-	3,335,000
	-----	-----
	10,679,621	(30,363,899)
Cambios netos en el capital de trabajo	(1,657,182)	28,741,221
	-----	-----
Recursos netos utilizados en la operación	9,022,439	(1,622,678)
(Adquisición) venta de inversiones en valores y acciones de empresas promovidas:		
Ekco, S.A.	(4,132,660)	(14,070)
Video Visa Publicaciones, S.A. de C.V. (antes Grupo Editorial Premiere, S.A. de C.V.)	1	(1)
Editorial Premiere, S.A. de C.V.	(18,360,000)	-
Comercializadora Mexicana de Autopartes, S.A. de C.V.	90,000	-
Voit Marketing, S.A. de C.V.	-	3,335,000
	-----	-----
	(22,402,659)	3,320,929
	-----	-----
(Disminución) incremento en disponibilidades, inversiones en instrumentos de deuda y títulos accionarios varios	(13,380,220)	1,698,251
Saldos en disponibilidades, inversiones en instrumentos de deuda y títulos accionarios varios, al inicio del ejercicio	16,350,492	14,652,241
	-----	-----
Saldos en disponibilidades, inversiones en instrumentos de deuda y títulos accionarios varios, al final del ejercicio	\$ 2,970,272	\$ 16,350,492
	=====	=====

Las notas adjuntas y el estado de valuación de cartera son parte integrante de estos estados.

Unión de Capitales, S.A. de C.V.,
Sociedad de Inversión de Capitales

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2000 y 1999
(En pesos)

1 Actividades y entorno regulatorio de operación:

La principal actividad de la Sociedad de Inversión es promover y apoyar financiera y administrativamente empresas que requieren recursos a largo plazo así como la creación y desarrollo de nuevas empresas. Sus actividades y prácticas contables están regidas por la Ley de Sociedades de Inversión, así como por disposiciones de carácter general que emite la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), existiendo diversos límites para las operaciones e inversiones que lleva a cabo en función de su capital contable.

Durante 2000, la Sociedad de Inversión llevó a cabo las siguientes transacciones significativas con sus empresas promovidas:

(a) Video Visa Publicaciones, S. A. de C.V. (antes Grupo Editorial Premiere, S.A. de C.V.)-

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Video Visa Publicaciones, S.A. de C.V., celebrada el 15 de junio de 2000, se aprobó la reducción del capital social en su parte variable por \$8,250,000 mediante el reembolso a los accionistas, mismos que se presentan en el estado de resultados de la Sociedad de Inversión en el rubro de "Otros productos".

El 29 de septiembre de 2000, la Sociedad de Inversión vendió su participación en el capital social de su empresa promovida Video Visa Publicaciones, S.A. de C.V. a Indemar, S.A. de C.V. (el comprador). El contrato de compraventa contiene condiciones entre las que destacan el compromiso del comprador, de responder por cualquier situación adversa presente o futura que pudiera afectar a la Sociedad de Inversión, en el entendido de que el comprador conoce la operación y situación actual de Video Visa Publicaciones, S.A. de C.V.

(b) Controladora Mexicana de Autopartes, S.A. de C.V.-

El 16 de marzo de 2000, la Sociedad de Inversión vendió su participación en el capital social de Controladora Mexicana de Autopartes, S.A. de C.V., a Delphi Controladora, S.A. de C.V. El precio de venta se determinó con base al contrato de opción que tenía la Sociedad de Inversión con General Motors, S.A. de C.V. (el cual transfirió a Delphi Controladora, S. A. de C.V., el contrato respectivo) mediante el cual, esta empresa recompraría a la Sociedad de Inversión sus acciones al valor nominal ajustado en función del comportamiento del Índice de Precios y Cotizaciones (IPC) de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. (BMV). El valor ajustado de las acciones fue de \$389,484.

(c) Editorial Premiere, S.A. de C.V.-

El 28 de enero de 2000, la Sociedad de Inversión suscribió un contrato de promoción con Editorial Premiere, S. A. de C.V., con el objeto de adquirir hasta el 99.99% de participación en el capital social de dicha Compañía. El contrato tiene un plazo inicial de seis años contados a partir de la fecha de su firma y posteriormente se prorrogará por plazos sucesivos de un año cada uno.

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Editorial Premiere, S.A. de C.V., celebrada el 29 de diciembre de 2000, se aprobó el aumento del capital social en su parte variable por \$18,317,500, mediante la capitalización de diversas aportaciones realizadas en efectivo por parte de la Sociedad de Inversión, para futuros aumentos de capital, realizadas durante el año 2000. Dicho aumento quedó representado mediante la emisión de 1,831,750 acciones ordinarias, nominativas, de la Serie "B", sin expresión de valor nominal, suscritas y pagadas exclusivamente por la Sociedad de Inversión. Como consecuencia de lo anterior, al 31 de diciembre de 2000, la Sociedad de inversión tiene el 99.96% de participación en el capital social de dicha Compañía.

Unión de Capitales, S.A. de C.V.,
Sociedad de Inversión de Capitales

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2000 y 1999
(En pesos)

(d) Grupo Embotelladoras Unidas, S.A. de C.V.-

En Abril de 2000, Grupo Embotelladoras Unidas, S.A. de C.V., decretó y pagó dividendos a la Sociedad de Inversión por un monto de \$276,044, mismos que se presentan en el estado de resultados de la Sociedad de Inversión en el rubro de "Dividendos cobrados".

2 Principales políticas contables:

Las políticas contables que sigue la Sociedad de Inversión están de acuerdo con las disposiciones de información financiera establecidas por la Comisión, las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

A continuación se describen las políticas contables más importantes establecidas por la Comisión las cuales, en los siguientes casos difieren de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México (PCGA), aplicados comúnmente en la preparación de los estados financieros para otro tipo de sociedades no reguladas en México:

- Se reconocen parcialmente los efectos de la inflación en la información financiera.
- No se preparan estados financieros consolidados de compañías promovidas aún cuando se tenga el control administrativo de las mismas.

Cambios en políticas contables-

En febrero de 2000, la Comisión emitió la Circular 12-38 la cual, establece cambios en algunos de los criterios de registro contable, en la valuación de activos y pasivos y en algunas normas de presentación y revelación de la información financiera, para adecuarlos a los PCGA, los cuales fueron adoptados por la Sociedad de Inversión a partir de abril de 2000.

Los cambios más significativos que resultan de la adopción de las nuevas prácticas contables son los siguientes:

- Al momento de su adquisición, las inversiones en valores deberán clasificarse como para negociar o recibidos en reporto. Cada una de estas categorías posee normas específicas en lo referente a reglas de registro, valuación y presentación en los estados financieros.
- Se definen las reglas de revelación de las transacciones que efectúen las sociedades de inversión con partes relacionadas.

En el año 2000, entró en vigor el nuevo Boletín D-4 "Tratamiento contable del impuesto sobre la renta, del impuesto al activo y de la participación de los trabajadores en la utilidad" emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP) el cual requiere que los impuestos diferidos se determinen bajo el método de activos y pasivos a través de la comparación de los valores contables y fiscales de los mismos. De esta comparación surgen diferencias temporales a la que debe aplicarse la tasa fiscal correspondiente. Derivado de que existan pérdidas fiscales por amortizar muy importantes que generarían el registro de un activo diferido, el cual no se tiene certeza sobre su recuperación, la Administración de la Sociedad de inversión decidió no registrar estos efectos.

No hay efectos significativos por los cambios en prácticas contables.

Unión de Capitales, S.A. de C.V.,
Sociedad de Inversión de Capitales

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2000 y 1999
(En pesos)

Inversiones en valores-

Títulos para negociar-

Son aquellos títulos de deuda que mantiene la Sociedad de Inversión en posición propia, con la intención de obtener ganancias derivadas de su operación como participante en el mercado. Los títulos para negociar se clasifican como títulos de deuda y títulos accionarios.

Los títulos de deuda están representados por acciones de sociedades de inversión en instrumentos de deuda para personas morales, los cuales, al momento de su adquisición, se registran al costo de adquisición y se valúan a su valor de mercado, con base en el último hecho registrado en la BMV o su precio de referencia. El incremento o decremento por valuación a valor razonable se registran directamente en resultados en la cuenta denominada "Resultado por valuación a valor razonable".

Los títulos accionarios están representados por inversiones en:

- Ekco, S.A.
- Grupo Embotelladoras Unidas, S.A. de C.V.
- Grupo Azucarero México, S.A. de C.V. (GAM)

Estas inversiones están cotizadas en la BMV, las cuales se valoraron a su valor de mercado con base al último hecho registrado en la BMV. De acuerdo a la reglamentación de la Comisión, el incremento o decremento de valor se registra en una cuenta específica del estado de resultados denominada "Resultado por valuación a valor razonable".

La Sociedad de Inversión puede mantener sus recursos que transitoriamente no sean invertidos en acciones de empresas promovidas, en valores e instrumentos de deuda autorizados por la Comisión.

Inversiones permanentes en acciones de empresas promovidas-

Con el fin de reconocer el valor de la inversión en empresas promovidas, se contabiliza a su valor contable en función de la participación en el capital social de las mismas, reconociéndose en el estado de resultados sus utilidades o pérdidas en una cuenta específica denominada "Resultado por participación en acciones de empresas promovidas, neto".

El Comité de Valuación determina periódicamente la valuación de las acciones de la Sociedad de Inversión mediante la revisión y valuación de sus activos netos conforme a las reglas expedidas por la Comisión. Esta valuación deberá llevarse a cabo cada tres meses o antes, si existen hechos significativos, que hagan variar el precio de valuación de la acción. En adición, establecerá el precio de las acciones de las empresas promovidas cuando éstas se vendan a través de oferta pública o privada.

Debido a la situación financiera de Video Visa Publicaciones, S.A. de C.V. (antes Grupo Editorial Premiere S.A. de C.V.) la Administración de la Sociedad de Inversión y su Comité de Valuación, con base en un criterio prudencial al 31 de diciembre de 1999, valoraron su inversión en esta empresa promovida a cero siendo este su costo de adquisición.

Unión de Capitales, S.A. de C.V.,
Sociedad de Inversión de Capitales

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2000 y 1999
(En pesos)

Ingresos-

La Sociedad de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

Intereses- Se incluyen en el estado de resultados conforme se devengan.

Resultado por compraventa- Se registran el día que son vendidas las inversiones en valores y en el caso de las empresas que cotizan en bolsa su precio se determina al valor de mercado de esa fecha. El costo de venta se determina utilizando el costo promedio integrado.

Dividendos cobrados- Se incluyen en el estado de resultados conforme se paguen.

Impuesto sobre la renta e impuesto al activo-

La Sociedad de Inversión causa el impuesto sobre la renta (ISR) al momento en que las utilidades se distribuyen en efectivo a los accionistas y está sujeta al pago del impuesto al activo (IMPAC), que grava a una tasa del 1.8% sobre el promedio de activos, con excepción de las inversiones en valores de empresas promovidas, menos ciertos pasivos. Mediante decretos publicados el 21 de febrero de 2000 y 19 de marzo de 1999, la Sociedad de Inversión por el ejercicio de 2000 y 1999, respectivamente, quedó exenta del pago del IMPAC, ya que en el ejercicio de 1999 y 1998 sus ingresos acumulables no excedieron de \$ 13.5 millones de pesos y \$12 millones de pesos, respectivamente.

3 Inversiones permanentes en acciones de empresas promovidas:

La actividad principal de las empresas promovidas es la siguiente:

Empresas Industriales-

- Ekco, S.A.; fabricación y venta de artículos de aluminio y acero para el hogar.
- Grupo Embotelladoras Unidas, S.A. de C.V.; sociedad tenedora de acciones de empresas dedicadas a la producción y comercialización de refrescos envasados.
- Redes, S.A.; producción y venta de redes, cabos y piolas para la industria pesquera.

Empresas de servicios-

- Editorial Premiere, S.A. de C.V.; editar y comercializar las siguientes revistas: Cine Premiere, Switch, Nuevo Inversionista y Zona E.

Al 31 de diciembre se integran como sigue:

Unión de Capitales, S.A. de C.V.,
Sociedad de Inversión de Capitales

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2000 y 1999
(En pesos)

	2 0 0 0		
	Valor de Mercado	Porcentaje de Participación	Resultado por Valuación a Valor Razonable
Títulos para negociar			
Empresas promovidas cotizadas en la Bolsa-			
Ekco, S.A.	\$ 19,723,500	29.82%	\$ 1,829,140
Grupo Embotelladoras Unidas, S.A. de C.V.	9,549,619	1.36%	223,819
Total empresas promovidas	29,273,119		2,052,959
Inversión en instrumentos de deuda y títulos accionarios varios	2,862,067		81,070
Total de títulos para negociar	\$ 32,135,186		\$ 2,134,029

	1 9 9 9	
	Valor de Mercado	Resultado por Valuación a Valor Razonable
Títulos para negociar		
Empresas promovidas cotizadas en la Bolsa-		
Ekco, S.A.	\$ 13,761,700	\$ 2,898,130
Grupo Embotelladoras Unidas, S.A. de C.V.	9,325,800	(223,820)
Total empresas promovidas	23,087,500	2,674,310
Inversión en instrumentos de deuda y títulos accionarios varios	15,157,850	286,911
Total de títulos para negociar	\$ 38,245,350	\$ 2,961,221

Unión de Capitales, S.A. de C.V.,
Sociedad de Inversión de Capitales

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2000 y 1999
(En pesos)

2 0 0 0				

	<u>Valor Contable</u>	<u>Porcentaje de Participación</u>	<u>Resultado por Participación en Acciones de Empresas Promovidas</u>	<u>Resultado por Valuación de Empresas Promovidas</u>
Inversiones permanentes en acciones de empresas promovidas				
Redes, S.A.	\$ 4,989,614	52.44%	\$ (18,592,664)	\$ 2,041,953
Editorial Premiere, S.A. de C.V.	14,147,891	99.96%	(4,692,143)	491,679
Video Visa Publicaciones, S.A. de C.V. (antes Grupo Editorial Premiere, S.A. de C.V.)	-	-	-	1
Controladora Mexicana de Autopartes, S.A. de C.V.	-	-	-	-
Voit Marketing, S.A. de C.V.	-	-	-	-
	-----		-----	-----
	-			
Total de inversiones permanentes en acciones de empresas promovidas	\$ 19,137,505		\$ (23,284,807)	\$ 2,533,633
	=====		=====	=====

1 9 9 9				

	<u>Valor Contable</u>		<u>Resultado por Participación en Acciones de Empresas Promovidas</u>	<u>Resultado por Valuación de Empresas Promovidas</u>
Inversiones permanentes en acciones de empresas promovidas				
Redes, S.A.	\$ 21,540,326	\$ -	\$ 2,346,530	
Editorial Premiere, S.A. de C.V.	-	-	-	
Video Visa Publicaciones, S.A. de C.V. (antes Grupo Editorial Premiere, S.A. de C.V.)	-	(5,691,083)	(1)	
Controladora Mexicana de Autopartes, S.A. de C.V.	347,890	-	154,684	
Voit Marketing, S.A. de C.V.	-	-	3,334,999	
	-----		-----	-----
Total de inversiones permanentes en acciones de empresas promovidas	\$ 21,888,216	\$ (5,691,083)	\$ 5,836,212	
	=====		=====	=====

Unión de Capitales, S.A. de C.V.,
Sociedad de Inversión de Capitales

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2000 y 1999
(En pesos)

4 Cuentas por cobrar:

Al 31 de diciembre se integra como sigue:

	<u>2000</u>	<u>1999</u>
Impuesto sobre la renta por recuperar	\$ 117,512	\$ 117,512
Fomento de Capital, S.A. de C.V.	300,000	-
Industrias Voit, S.A. de C.V.	-	3,335,000
Video Visa Publicaciones, S.A. de C.V. (antes Grupo Editorial Premiere, S.A. de C.V.)	-	1,120,000
Anticipos por comprobar	500,000	-
Otros	4,975	4,695
	-----	-----
	922,487	4,577,207
Menos- Reserva de cuentas incobrables	-	(3,335,000)
	-----	-----
	\$ 922,487	\$ 1,242,207
	=====	=====

5 Administración de la Sociedad de Inversión:

La Sociedad de Inversión no cuenta con empleados ni instalaciones propias, por lo que es administrada por Fomento de Capital, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión (la Operadora).

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, el monto pagado por concepto de servicios administrativos, ascendió a \$1,194,085 y \$923,373, respectivamente, y fueron calculados y registrados de acuerdo con las bases del contrato de prestación de servicios administrativos que la Sociedad de Inversión tiene celebrado con la operadora.

De acuerdo a las disposiciones de la Ley de Sociedades de Inversión se establece que las multas y sanciones originadas por la realización de operaciones no autorizadas, o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio de la Sociedad de Inversión.

6 Capital contable:

El capital social autorizado está integrado de la siguiente forma:

- Capital social fijo no sujeto a retiro, representado, por 2,500,000 acciones de la Serie "A" ordinarias nominativas, con un valor nominal de un peso cada una íntegramente suscritas y pagadas.
- Capital social variable, representado por 22,500,000 acciones de la Serie "B" ordinarias nominativas, con un valor nominal de un peso cada una íntegramente suscritas y pagadas.

Unión de Capitales, S.A. de C.V.,
Sociedad de Inversión de Capitales

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2000 y 1999
(En pesos)

Las acciones representativas del capital social de la Sociedad de Inversión, podrán ser suscritas por personas físicas o morales instituciones de crédito, seguros y fianzas, entidades financieras del exterior, así como agrupaciones de personas extranjeras, físicas o morales, casas de bolsa, sociedades de inversión común y sociedades operadoras de sociedades de inversión. Las personas físicas o morales de nacionalidad extranjera podrán suscribir acciones siempre que su participación conjunta no exceda del 49% del capital social de la Sociedad de Inversión.

En ningún caso un accionista podrá tener el 10% o más del capital social pagado, sin previa autorización de la Comisión, excepto cuando se den las condiciones señaladas por el Artículo 10 de la Ley de Sociedades de Inversión.

La Sociedad de Inversión no está obligada a constituir reservas para capitalización equivalentes al 5% de la utilidad de cada ejercicio, en virtud de que el monto de las reinversiones lo decidirá la Asamblea de Accionistas. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia de la Sociedad de Inversión, excepto en la forma de dividendos en acciones.

Los dividendos que se paguen a partir de 1999, a personas físicas o residentes en el extranjero, estarán sujetos a retención del impuesto sobre la renta a una tasa efectiva del 7.5% al 7.7%, la cual varía según el año en que las utilidades hayan sido generadas. Además, en caso de repartir utilidades que no hubieran causado el impuesto aplicable a la Sociedad de Inversión, éste tendrá que pagarse al distribuir el dividendo. Por lo anterior, la Sociedad de Inversión debe llevar cuenta de las utilidades sujetas a cada tasa.

Las reducciones de capital causarán impuestos sobre el excedente del monto repartido contra su valor fiscal, determinado de acuerdo a lo establecido por la Ley del Impuesto sobre la Renta.

7 Reclasificaciones a los estados financieros:

Los estados financieros al 31 de diciembre de 1999 han sido reclasificados en ciertas cuentas, con el objeto de hacer comparable su presentación con la de los estados financieros al 31 de diciembre de 2000.

Unión de Capitales, S.A. de C.V.,
Sociedad de Inversión de Capitales

Estado de valuación de cartera al 31 de diciembre de 2000
(En pesos)

	<u>Emisora</u>	<u>Serie</u>	<u>Tipo de Valor</u>	<u>Tasa al Valuar</u>	<u>Tipo de Tasa</u>	<u>Calificación o Bursatilidad</u>	<u>Cantidad de Títulos</u>	<u>Total de Títulos de la Emisión</u>
TÍTULOS PARA NEGOCIAR								
Inversiones en títulos accionarios								
Empresas industriales	EKCO	-	1	-	-	B	43,830,000	147,000,000
	GEUPEC	B	1	-	-	B	746,064	54,829,778

							44,576,064	
Varios	GAM	B	1	-	-	B	421,262	54,673,310

Total de inversiones en títulos accionarios							44,997,326	
Inversión en títulos de deuda								
	APOLO2	B	51	-	-	AAA	752,122	10,000,000
	BNMCORP	B	51	-	-	AAA	152,328	10,000,000

Total de inversión en títulos de deuda							904,450	

Total de títulos para negociar							45,901,776	
							=====	
INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES DE EMPRESAS PROMOVIDAS								
Empresas industriales	REDES	-	EI	-	-	-	9,678,124	18,455,895

Empresas de servicios	PREMIERE	-	EC	-	-	-	1,836,000	1,836,750

Total inversiones en acciones de empresas promovidas								
Total de cartera								

	<u>Emisora</u>	<u>Costo Promedio Unitario de Adquisición</u>	<u>Costo Total de Adquisición</u>	<u>Valor Razonable o Contable Unitario</u>	<u>Valor Razonable o Contable Total</u>	<u>Días por Vencer</u>
TÍTULOS PARA NEGOCIAR						
Inversiones en títulos accionarios						
Empresas industriales	EKCO	\$ 0.694725	\$ 30,449,816	\$ 0.450000	\$ 19,723,500	0
	GEUPEC	\$ 13.034311	9,724,431	\$ 12.800000	9,549,619	0
			-----		-----	
			40,174,247		29,273,119	
Varios	GAM	\$ 1.000000	421,262	\$ 1.800000	758,272	0
			-----		-----	
Total de inversiones en títulos accionarios			40,595,509		30,031,391	
			-----		-----	
Inversión en títulos de deuda	APOLO2	\$ 0.550455	414,009	\$ 0.598041	449,800	0
	BNMCORP	\$ 10.217614	1,556,429	\$ 10.858117	1,653,995	0
			-----		-----	
Total de inversión en títulos de deuda			1,970,438		2,103,795	
			-----		-----	
Total de títulos para negociar			\$ 42,565,947		\$ 32,135,186	
			=====		=====	
INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES DE EMPRESAS PROMOVIDAS						
Empresas industriales	REDES	\$ 0.352130	\$ 3,407,956	\$ 0.515556	\$ 4,989,614	0
			-----		-----	
Empresas de servicios	PREMIERE	\$ 10.000000	18,360,000	\$ 7.705823	14,147,891	0
			-----		-----	
Total inversiones en acciones de empresas promovidas			21,767,956		19,137,505	
			-----		-----	
Total de cartera			\$ 64,333,903		\$ 51,272,691	
			=====		=====	

El presente estado de valuación de cartera, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 primer párrafo, 26, 36, 38, 39 primer párrafo y fracción I de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas con valores por la Sociedad hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de valuación de cartera fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben

Unión de Capitales, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Capitales

(Firma)

C.P. Juan Carlos González Gallegos
Representante Legal

Fomento de Capital, S.A. de C.V.,
Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión
(Firma)

C.P. Alejandro Andrade Anaya
Representante Legal

Las notas adjuntas y el estado de valuación de cartera son parte integrante de estos estados.

**GUANTES QUIRURGICOS, S.A. DE C.V.
SKIN GLOVE DE MEXICO, S.A. DE C.V.**

AVISO DE FUSION

Por instrumento 35022, de fecha 30 de octubre del 2000, otorgado ante el Licenciado JUAN JOSE AGUILERA GONZALEZ, Notario Número 29 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, se hizo constar la Protocolización de las Actas de Asambleas Generales Extraordinarias celebradas el día 7 de septiembre del 2000, y en las cuales los accionistas de GUANTES QUIRURGICOS, S.A. de C.V. y de SKIN GLOVE DE MEXICO, S. A. DE C.V., acordaron entre otros puntos, fusionar dichas sociedades, firmando para tal efecto con fecha 8 de septiembre de 2000, el respectivo convenio de fusión, actuando la primera de las sociedades mencionadas como Fusionante y la segunda de las sociedades mencionadas como Fusionada.

A efecto de dar cabal cumplimiento a lo previsto en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el presente aviso de fusión y el balance de fusión de las empresas con números al 30 de Septiembre de 2000.

A).- GUANTES QUIRURGICOS, S.A. DE C.V., en su calidad de sociedad fusionante se subroga en todos y cada uno de los derechos y obligaciones de la sociedad fusionada SKIN GLOVE DE MEXICO, S.A. DE C.V., a partir del 30 de Septiembre de 2000.

B).- SKIN GLOVE DE MEXICO, S.A. DE C.V., en su calidad de Fusionada, manifiesta no tener pasivos ni obligación pendiente alguna o acreedor por ningún concepto, tal y como se observa en el balance general con números al 30 de Septiembre de 2000.

C).- La fusión surtirá plenos efectos legales y fiscales entre las sociedades que se fusionan a partir del 30 de septiembre del 2000, sin perjuicio para las partes de la fecha de esta publicación, y ante terceros a partir de la inscripción que del acuerdo de fusión se haga en el Registro Público de Comercio, en términos de lo dispuesto en el artículo 226 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y en virtud de no existir deudas y créditos pendientes por liquidar.

D).- La sociedad fusionante, como sucesora universal de la sociedad fusionada, tomara a su cargo todas las responsabilidades de carácter legal derivadas o que se lleguen a derivar a su cargo en lo futuro frente al Fisco Federal, o en su caso, frente a los gobiernos estatales ó municipales. Asimismo, se obliga a cubrir las obligaciones de índole fiscal que adeudare la sociedad fusionada en el momento en que surta efectos la fusión, ya sea que se determine antes o después de tal evento, comprometiéndose dentro de tales responsabilidades tanto a las contribuciones cuanto a los accesorios, sanciones y multas que pudieren resultar.

F).- Todo lo no previsto en el convenio de fusión quedará sujeto a las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles y demás leyes aplicables, obligándose las partes a someterse en caso de controversia sobre la interpretación y cumplimiento del mismo a las leyes y tribunales de México, Distrito Federal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles a continuación se publican los balances de cada una de las sociedades parte en la fusión.

GUANTES QUIRURGICOS, S.A. DE C.V.

Fusion

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2000

A C T I V O

CIRCULANTE	
EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS	69,620
CLIENTES	16,019
DEUDORES DIVERSOS	64,604
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	1,459
CUENTAS INTERCOMPAÑIAS	7,332,949
I.S.R. A FAVOR	854,887
SUMA EL ACTIVO CIRCULANTE	8,339,538

DIFERIDO	
PAGOS ANTICIPADOS	75,230
DEPOSITOS EN GARANTIA	3,500
SUMA EL ACTIVO DIFERIDO	78,730

SUMA TOTAL DEL ACTIVO 8,418,268

P A S I V O

CIRCULANTE	
PROVEEDORES	93,055
ACREEDORES DIVERSOS	72,567
IMPUESTOS POR PAGAR	1,667,769
CUENTAS INTERCOMPAÑIAS	1,842,289
SUMA EL PASIVO CIRCULANTE	3,675,680

DIFERIDO	
IMPUESTOS DIFERIDOS POR PAGAR	166,314
SUMA EL PASIVO DIFERIDO	166,314

PROVISION I.S.R.	1,068,330
PAGOS PROVISIONALES	979,940
PROVISION P.T.U.	31,727
PROV GTOS DE FIN DE AÑO	314,299
SUMA PROVISIONES	434,416

SUMA TOTAL DEL PASIVO **4,276,410**

CAPITAL CONTABLE	
CAPITAL SOCIAL	300,300
CAPITAL SOCIAL SERIE B	50,000
RESERVA LEGAL	40
RESULT DE EJERC ANTERIORES	3,594,034
RESULTADO DEL EJERCICIO	197,484
SUMA DEL CAPITAL CONTABLE	4,141,858

SUMA PASIVO Y CAPITAL 8,418,268

SKIN GLOVE DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Fusion

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2000

A C T I V O

CIRCULANTE	
EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS	1,370
CLIENTES	8,432
DEUDORES DIVERSOS	12,894
CUENTAS INTERCOMPAÑIAS	3,852,670
I.S.R. A FAVOR	834,956
SUMA EL ACTIVO CIRCULANTE	4,710,322

DIFERIDO	
PAGOS ANTICIPADOS	27,881
SUMA EL ACTIVO DIFERIDO	27,881

SUMA TOTAL DEL ACTIVO 4,738,203

P A S I V O

CIRCULANTE	
PROVEEDORES	205
ACREEDORES DIVERSOS	18,959
IMPUESTOS POR PAGAR	1,228,834
CUENTAS INTERCOMPAÑIAS	7,844
SUMA EL PASIVO CIRCULANTE	1,255,842

DIFERIDO	
IMPUESTOS DIFERIDOS POR PAGAR	166,314
SUMA EL PASIVO DIFERIDO	166,314

PROVISION I.S.R.	1,000,201
PAGOS PROVISIONALES	912,824
SUMA PROVISIONES	87,377

SUMA TOTAL DEL PASIVO **1,509,533**

CAPITAL CONTABLE	
CAPITAL SOCIAL	300,000
RESULT DE EJERC ANTERIORES	520,731
RESULTADO DEL EJERCICIO	2,407,939
SUMA DEL CAPITAL CONTABLE	3,228,670

SUMA PASIVO Y CAPITAL 4,738,203

EKCO, S.A.**ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000****Y****DICTAMEN DE LOS AUDITORES**

A los Señores Accionistas de
Ekco, S.A.

Hemos examinado el balance general de Ekco, S.A., al 31 de diciembre de 2000 y los estados de resultados, de variaciones en la inversión de los accionistas y de cambios en la situación financiera, que le son relativos, por el año terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Ekco, S.A., al 31 de diciembre de 2000 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en la inversión de los accionistas y los cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Hernández Lozano Marrón y Cía., S.C.

(Firma)

C.P. Alejandro Martínez Correro

México, D.F.,

28 de febrero del 2001.

EKCO, S.A.**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000****(Expresado en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2000)****A C T I V O**

Circulante:

Efectivo y valores realizables	\$ 12,288,812
Cuentas por cobrar, neto (Nota 4)	59,305,833
Compañías afiliadas (Nota 6)	33,722,056
Inventarios, neto (Nota 5)	72,006,025
Impuesto sobre la renta por recuperar	936,053
Impuesto al valor agregado por acreditar	<u>3,416,685</u>
Suma el activo circulante	181,675,464

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, neto (Notas 7 y 11)	138,573,003
INVERSIÓN EN ACCIONES (Nota 8)	33,169,799
OTROS ACTIVOS (Nota 9)	<u>4,091,925</u>
	<u>\$ 357,510,191</u>

P A S I V O

CIRCULANTE:

Préstamos bancarios (Nota 11)	\$ 12,161,305
Proveedores	11,209,182
Compañías afiliadas (Nota 6)	7,415,772
Otras cuentas por pagar y pasivos acumulados	<u>10,715,422</u>
Suma el pasivo circulante	41,501,681

LARGO PLAZO:

Préstamos bancarios (Nota 11)	59,733,302
Impuestos diferidos (Nota 12)	<u>18,090,343</u>
Total del pasivo	119,325,326

INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS (NOTA 13)

Capital social	140,000,000
Actualización del capital social	271,423,352
Prima en suscripción de acciones	50,930,473
Reserva legal	5,856,513
Resultados acumulados	(32,879,105)
Utilidad neta del año	13,389,074
Resultado acumulado por actualización	(206,017,633)
Efecto acumulado de impuesto sobre la renta diferido (Nota 12)	<u>(4,517,809)</u>
Total inversión de los accionistas	<u>238,184,865</u>
	<u>\$ 357,510,191</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

EKCO, S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000
 (Expresado en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2000)

VENTAS NETAS	\$ 269,453,514
COSTO DE VENTAS	<u>192,090,473</u>
Utilidad bruta	77,363,041
GASTOS DE OPERACIÓN:	
Venta	34,161,322
Administración	<u>21,194,274</u>
Total gastos de operación	<u>55,355,596</u>
Utilidad de operación	<u>22,007,445</u>
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:	
Intereses pagados, neto	4,329,908
Actualización de deuda denominada en unidades de inversión (UDIS) equiparable a intereses	6,252,338
Utilidad por fluctuación cambiaria, neta	(308,218)
Pérdida por posición monetaria	<u>106,386</u>
Total costo integral de financiamiento	<u>10,380,414</u>
OTROS PRODUCTOS, neto	<u>(8,395,443)</u>
Utilidad antes de las siguientes provisiones, efecto de impuesto diferido, partida extraordinaria y participación en los resultados de compañías subsidiarias	20,022,474
PROVISIONES PARA:	
Impuesto sobre la renta	8,338,104
Recuperación de impuesto al activo pagado en ejercicios anteriores	(4,160,693)
Impuesto sobre la renta diferido	<u>2,567,499</u>
Utilidad antes de la partida extraordinaria y participación en los resultados de compañías subsidiarias	13,277,564
PARTIDA EXTRAORDINARIA, (Nota 10)	(3,900,128)
PARTICIPACIÓN EN LOS RESULTADOS DE COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS	<u>3,788,618</u>
Utilidad neta del año	<u>\$ 13,389,074</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

EKCO, S.A.

ESTADO DE VARIACIONES EN LA INVERSION DE LOS ACCIONISTAS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000

(Expresado en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2000)

	<u>Capital social</u>	<u>Actualización capital social</u>	<u>Prima en suscripción de acciones</u>	<u>Reserva legal</u>	<u>Resultados acumulados</u>	<u>Resultado Acumulado por actualización</u>	<u>Efecto Acumulado de impuesto sobre la renta diferido</u>	<u>Total inversión de los accionistas</u>
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 (Nota 13)	\$ 140,000,000	\$ 271,423,352	\$ 50,930,473	\$ 5,122,587	\$ (32,145,179)	\$ (194,416,667)	\$ (4,517,809)	\$ 236,396,757
Incremento a la reserva legal	-	-	-	733,926	(733,926)	-	-	-
Utilidad neta del año	-	-	-	-	13,389,074	-	-	13,389,074
Efecto de actualización del año	-	-	-	-	-	(11,600,966)	-	(11,600,966)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 (Nota 13)	<u>\$ 140,000,000</u>	<u>\$ 271,423,352</u>	<u>\$ 50,930,473</u>	<u>\$ 5,856,513</u>	<u>\$ (19,490,031)</u>	<u>\$ (206,017,633)</u>	<u>\$ (4,517,809)</u>	<u>\$ 238,184,865</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

EKCO, S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000
 (Expresado en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2000)

OPERACIÓN:

Utilidad neta del año \$ 13,389,074

Más – Partidas aplicadas a resultados que no requirieron
 la utilización de recursos:

Depreciación	7,453,287
Impuesto sobre la renta diferido	2,567,499
Participación en los resultados de compañías subsidiarias	<u>3,788,618</u>
Recursos obtenidos de la operación	<u>27,198,478</u>

Cambios en el capital de trabajo-

Cuentas por cobrar	18,077,309
Inventarios	(6,581,710)
Compañías afiliadas	(4,012,577)
Impuestos por recuperar	2,651,163
Proveedores	(23,544,866)
Otras cuentas por pagar y pasivos acumulados	<u>6,353,873</u>
	<u>(7,056,808)</u>
Recursos generados por la operación	<u>20,141,670</u>

FINANCIAMIENTO:

Amortización de financiamiento	(81,893,733)
Financiamiento	71,853,521
Actualización de la deuda denominada en unidades de inversión (UDIS)	5,990,033

Disminución de deuda financiera por actualización a
 pesos constantes de cierre

	<u>(6,754,685)</u>
--	--------------------

Recursos utilizados en actividades de financiamiento	<u>(10,804,864)</u>
--	---------------------

INVERSIÓN:

Inversión en acciones	(26,618,573)
Adquisiciones de maquinaria y equipo, neto	<u>2,607,602</u>
Recursos utilizados en actividades de inversión	<u>(24,010,971)</u>
Aumento de efectivo y valores realizables	(14,674,165)

Efectivo y valores realizables al inicio del año	<u>26,962,977</u>
--	-------------------

Efectivo y valores realizables al final del año	<u>\$ 12,288,812</u>
---	----------------------

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

EKCO, S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000

(Expresadas en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2000)

NOTA 1- ANTECEDENTES Y ACTIVIDAD DE LA COMPAÑÍA:

La Compañía se dedica a la fabricación y venta de artículos de aluminio y acero para el hogar, además de ser tenedora de las acciones de compañías subsidiarias dedicadas a la venta del mismo tipo de artículos. La Compañía recibe servicios de personal de algunas de sus subsidiarias, por lo que no tiene obligaciones de carácter laboral.

NOTA 2- RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:

Las políticas de contabilidad más importantes utilizadas por la Compañía para la preparación de sus estados financieros, incluyendo las relativas al reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, se resumen a continuación:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación:

- Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las disposiciones del Boletín B-10 ("Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera") y sus documentos de adecuaciones, emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Por tal motivo, los estados financieros están expresados en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2000, para lo cual se aplicaron factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), publicados por el Banco de México, excepto por la actualización de la maquinaria y equipo, de origen extranjero, la cual se actualiza con las variaciones en el nivel general de precios del país de origen.
- El capital social, los resultados acumulados, la reserva legal, la prima en suscripción de acciones, así como el efecto acumulado del Impuesto sobre la Renta Diferido incluyen su efecto de actualización, el cual se determina aplicando factores derivados del INPC desde la fecha de aportación o de generación de resultados. Esta actualización representa la reserva necesaria para mantener en pesos de valor constante las aportaciones de los accionistas y los resultados acumulados.
- El resultado acumulado por actualización corresponde básicamente a la pérdida acumulada por tenencia de activos no monetarios, la cual representa la cantidad por la que el incremento en el valor de los activos no monetarios, usando costos específicos, fue inferior a la inflación medida en términos del INPC.
- El resultado por posición monetaria representa la pérdida por inflación, determinada con base en el INPC, sobre el neto de los activos y pasivos monetarios del año.
- El costo integral de financiamiento se determina agrupando los intereses pagados y ganados, las utilidades y pérdidas cambiarias y la pérdida por posición monetaria.

b) Conversión de estados financieros:

Los estados financieros de la Compañía en el extranjero fueron convertidos a pesos mexicanos aplicando los lineamientos del Boletín B-15 (“Transacciones en moneda extranjera y conversión de estados financieros de operaciones extranjeras”), emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

c) Valores realizables:

Los valores realizables se encuentran representados principalmente por depósitos bancarios de renta fija a corto plazo, valuados al costo más su interés devengado, el cual no excede a su valor de mercado.

d) Inventarios y costo de ventas:

Los inventarios se encuentran valuados al costo de reposición, sin exceder al valor de mercado. El costo de ventas se actualiza al costo de reposición al momento de la venta, y de este a valores al 31 de diciembre de 2000.

e) Inversión en acciones:

La inversión en acciones se valúa a través del método de participación.

f) Propiedades, planta y equipo:

Se registran al costo de adquisición o construcción y reconocen los efectos de la inflación de acuerdo con el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios, mediante la aplicación de factores derivados del INPC para los activos de procedencia nacional, de conformidad con el quinto documento de adecuaciones al Boletín B-10 y, el de indización específica para aquellos activos fijos (maquinaria y equipo), de procedencia extranjera o que habiéndose comprado en el país, su origen es de procedencia extranjera, los cuales se actualizaron aplicando a su costo en moneda extranjera, la inflación del país de origen y el deslizamiento del peso frente a la moneda del país de origen.

La depreciación sobre las propiedades, planta y equipo, se calcula por el procedimiento de línea recta sobre los saldos mensuales en función de las vidas útiles estimadas por un valuador independiente.

g) Impuesto sobre la renta:

A partir de 1999, la Compañía reconoce los impuestos diferidos de conformidad con los lineamientos del Boletín D-4, (“Tratamiento contable del Impuesto sobre la Renta, del Impuesto al Activo y de la Participación de los trabajadores en la Utilidad”) emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Ver Nota 12).

h) Moneda extranjera:

Las transacciones en moneda extranjera se registran a los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se realizan. Los activos y pasivos en dichas monedas se expresan en moneda nacional a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre. Las fluctuaciones cambiarias se registran directamente en resultados.

NOTA 3- ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA:

El balance general incluye los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera, representados principalmente por dólares norteamericanos, valuados al tipo de cambio de venta del 31 de diciembre de 2000, de \$ 9.6098 por dólar.

La posición en moneda extranjera al cierre del ejercicio, es como sigue:

	Miles de <u>dólares</u>
Activo circulante	<u>US\$ 2,306</u>
Pasivo-	
Circulante	(1,704)
A largo plazo	<u>(759)</u>
	<u>(2,463)</u>
Posición activa neta	<u>US\$ (157)</u>

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la paridad del peso con el dólar a la venta era de \$ 9.7025.

Durante el ejercicio la compañía efectuó operaciones en moneda extranjera, siendo las más importantes las siguientes:

	Miles de <u>dólares</u>
Ventas al extranjero	<u>US\$ 2,406</u>
Intereses ganados y otros	<u>US\$ 83</u>
Compras al extranjero de inventarios y activos fijos	<u>US\$ 2,590</u>

NOTA 4- ANÁLISIS DE CUENTAS POR COBRAR:

Clientes	\$ 60,800,382
Menos – Estimación para cuentas de cobro dudoso	(1,688,627)
Reserva para descuentos sobre ventas	<u>(4,970,000)</u>
	54,141,755
Otras cuentas por cobrar	<u>5,164,078</u>
	<u>\$ 59,305,833</u>

NOTA 5- ANÁLISIS DE INVENTARIOS:

Artículos terminados	\$ 28,444,638
Producción en proceso	23,251,541
Materias primas	<u>22,347,553</u>
	74,043,732
Menos- Estimación para inventarios de lento movimiento	<u>(2,777,795)</u>
	71,265,937
Mercancías en tránsito	696,133
Anticipos a proveedores	<u>43,955</u>
	<u>\$ 72,006,025</u>

NOTA 6- COMPAÑÍAS AFILIADAS:

Durante el ejercicio la Compañía efectuó operaciones y tiene registrados saldos al 31 de diciembre como sigue:

Cuentas por cobrar:

Industrias La Vasconia, S.A. de C.V.	\$ 20,206,131
Vasconia Housewares, LLC	10,772,979
Ekco Bialetti, S.A. de C.V.	<u>2,742,946</u>
	<u>\$ 33,722,056</u>

Cuentas por pagar:

Industrias Ekco, S.A. de C.V.	<u>\$ 7,415,772</u>
-------------------------------	---------------------

Las operaciones efectuadas durante el ejercicio fueron las siguientes:

Ingresos por:

Ventas	\$ 72,191,759
Otros ingresos	8,851,084

Egresos por:

Servicios administrativos	\$ 78,463,002
Arrendamiento de equipo	581,657

NOTA 7- ANÁLISIS DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO:

	Al costo de <u>adquisición</u>	Complemento por <u>actualización</u>	<u>Total</u>	Tasa anual promedio de <u>depreciación</u>
Maquinaria y equipo	\$ 41,764,687	\$ 108,560,929	\$ 150,325,616	9.83%
Planta e instalaciones	737,113	55,368,886	56,105,999	2.75%
Mobiliario y equipo	5,079,988	11,362,185	16,442,173	20%
Equipo de transporte	<u>3,509,355</u>	<u>3,245,790</u>	<u>6,755,145</u>	19%
	51,091,143	178,537,790	229,628,933	
Menos – Depreciación acumulada	<u>(15,142,169)</u>	<u>(139,254,329)</u>	<u>(154,396,498)</u>	
	35,948,974	39,283,461	75,232,435	
Terrenos	<u>14,109</u>	<u>63,326,459</u>	<u>63,340,568</u>	
	<u>\$ 35,963,083</u>	<u>\$ 102,609,920</u>	<u>\$ 138,573,003</u>	

Como consecuencia del crédito otorgado por GE Capital Bank, S.A., este solicitó a EKCO, S.A. la actualización de los valores del inmueble, ya que estos serían bienes tomados en garantía, por tal razón durante 2000 la Compañía solicitó a peritos valuadores independientes la determinación del valor de mercado de sus inmuebles, por lo que el pasado 16 de noviembre de 2000 se entregó a Ekco, S.A., un avalúo de inmuebles, el cual refleja un valor de los mismos por \$ 155,281 (miles) y contablemente estas propiedades tienen un valor de \$ 83,344 (miles).

Para garantizar el crédito concertado con GE Capital Bank a que se hace referencia en la Nota 11, Ekco, S.A., creó una hipoteca industrial sobre el total de sus activos.

NOTA 8- INVERSIÓN EN ACCIONES:

Este rubro se integra como sigue:

		Participación <u>accionaria</u>
Ekco Bialetti, S.A. de C.V.	\$ 26,618,573	60.0%
Industrias La Vasconia, S.A. de C.V.	5,223,352	99.9%
Industrias Ekco, S.A. de C.V.	4,341,437	99.9%
Fomento Productivo, S.A. de C.V.	5,500,402	99.9%
Vasconia Housewares, LLC	<u>(8,513,965)</u>	100.0%
	<u>\$ 33,169,799</u>	

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2000, la Compañía realizó una inversión en Ekco Bialetti, S.A. de C.V. compañía dedicada a la producción y venta de sartenes y baterías de cocina (Ver Nota 14).

NOTA 9- OTROS ACTIVOS:

Este rubro se integra como sigue:

Industrias Voit, S.A. de C.V.	\$ 4,078,925	(1)
Depósitos en garantía	<u>13,000</u>	
	<u>\$ 4,091,925</u>	

- i) (1) De acuerdo al contrato de reconocimiento de adeudo celebrado el 27 de marzo de 1997, con Industrias Voit, S.A. de C.V., en junio de 1999, Ekco optó por capitalizar dicho adeudo, inversión que al 31 de diciembre tenía un valor de \$ 4,078,925.

NOTA 10- FIDEICOMISO DE ACCIONES PARA EMPLEADOS:

La compañía tiene establecido un fideicomiso en Grupo Financiero Banorte, para un plan de opción de compra de acciones para sus ejecutivos, estableciendo sus reglas de operación y su irrevocabilidad. Asimismo durante 2000 se hicieron aportaciones por \$ 2,150,000 (a valor nominal), las cuales se aplicaron al resultado del ejercicio dentro de otros gastos.

NOTA 11- PRÉSTAMOS BANCARIOS:

Los préstamos bancarios al 31 de diciembre de 2000 se integraban de dos préstamos quirografarios contratados en dólares norteamericanos con Banco Bilbao Vizcaya México, S.A., y por un préstamo en moneda nacional y dólares norteamericanos celebrado con GE Capital Bank, S.A. como se muestra a continuación:

<u>Institución</u>	Tipo de <u>préstamo</u>	Venci- miento <u>miento</u>	Tasa de <u>interés</u>	<u>Importe</u>	
				<u>Corto plazo</u>	<u>Largo plazo</u>
Banco Bilbao					
Vizcaya México, S.A.	Quirografario	05/01/2001	11.20%	\$ 4,324,410	\$ -
Banco Bilbao					
Vizcaya México, S.A.	Quirografario	06/03/2001	10.06%	2,642,695	-
GE Capital Bank, S.A.	Hipotecario	02/01/2006	19.05%	4,560,000 (1)	52,440,000
GE Capital Bank, S.A.	Hipotecario	02/01/2006	10.00%	<u>634,200</u> (1)	<u>7,293,302</u>
				<u>\$ 12,161,305</u>	<u>\$ 59,733,302</u>

(1) Porción circulante del pasivo a largo plazo.

Con motivo de la reestructura de deuda efectuada en febrero de 1996 se mantenía un crédito sindicado en UDIS, con Banco Nacional de México, S.A., como representante de diversos bancos un importe total insoluto al día 22 de diciembre de 2000 de 21,974,226 UDIS equivalentes a \$ 63,723,804 pesos a la misma fecha. El cual fue liquidado con un crédito de GE Capital Bank como a continuación se menciona.

El pasado 19 de diciembre de 2000, Ekco, S. A. formalizó con GE Capital Bank, S. A., Institución de Banca Múltiple, GE Capital Grupo Financiero, un contrato de apertura de crédito por un importe total de \$ 57,000,000 y \$ 1,500,000 dólares E.U.A., importes de los cuales el día 22 de diciembre de 2000 se dispuso de los \$ 57,000,000 (total de crédito en pesos) y de \$824,939 dólares (del crédito en dólares), para prepagar el crédito en UDIS al que se hace referencia en el párrafo que antecede, así como para liquidar por \$ 121,613 dólares por concepto de comisiones por la apertura del crédito. Las condiciones del nuevo contrato de crédito con GE Capital Bank., son similares a las que se mantenían en el contrato de reestructura de fecha febrero 1996. Con la liquidación del adeudo en UDIS se obtuvo un beneficio neto de \$ 3,900,128, originado por la aplicación del descuento del programa punto final, (el cual concluyó el pasado 31 de diciembre de 2000), neto de los costos y gastos incurridos en la formalización del nuevo crédito, importe que se registro en los resultados del año.

NOTA 12- IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO AL ACTIVO:

La utilidad contable difiere del resultado fiscal, debido principalmente al efecto de diferencias permanentes, básicamente en partidas incluidas en el estado de resultados para reflejar los efectos de la inflación y a diferencias temporales que afectan contable y fiscalmente a diversos ejercicios.

Por otra parte, el I.M.P.A.C. se causa a razón del 1.8% sobre un promedio neto de la mayoría de los activos (a valores actualizados) y de ciertos pasivos, y se paga únicamente por el monto que exceda al I.S.R. del año. Cualquier pago que se efectúe es recuperable contra el monto en que el I.S.R. exceda al I.M.P.A.C. en los diez ejercicios subsecuentes.

El monto del I.M.P.A.C. al 31 de diciembre de 2000, que podrá recuperarse en los ejercicios subsecuentes, y que se indexará hasta el año de recuperación asciende a:

<u>Vencimiento</u>	<u>Importe</u>
2001	\$ 1,908,584
2002	3,074,497
2003	3,555,114
2004	4,043,735
2005	3,639,580
2006	3,639,503
2007	4,168,663
2008	<u>3,871,624</u>
	<u>\$ 27,901,300</u>

A partir de 1999 se reconocen integralmente los efectos de los impuestos diferidos, tal y como lo establece el Boletín D-4 ("Tratamiento contable del Impuesto sobre la Renta, del Impuesto al Activo y de la Participación de los Trabajadores en la Utilidad"), emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

Al 31 de diciembre de 2000 el cargo neto a los resultados por concepto de impuesto sobre la renta e impuesto al activo, se integra como sigue:

	<u>Importe</u>	
	<u>Causado</u>	<u>Diferido</u>
Impuesto sobre la renta	\$ 8,338,104	\$ 2,567,499
Recuperación de Impuesto al activo		
Pagado en ejercicios anteriores	<u>(4,160,693)</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 4,177,411</u>	<u>\$ 2,567,499</u>

La determinación del impuesto sobre la renta diferido se realizó a través del método de activos y pasivos que compara los valores contables y fiscales de los mismos, de esta comparación resultan diferencias temporales a las que se le aplican las tasas fiscales correspondientes.

El impuesto al activo diferido corresponde al monto compensable que ha sido pagado en exceso sobre el impuesto sobre la renta causado y que podrá ser sujeto a devolución o compensación conforme a las disposiciones fiscales vigentes y se presenta dentro del impuesto sobre la renta diferido.

Al 31 de diciembre de 2000 el saldo de impuestos diferidos se integra como sigue:

<u>Impuesto sobre la renta:</u>	<u>Importe</u>
?? Inventarios	\$ (23,702,155)
?? Propiedades y equipo	(26,198,184)
?? Reservas de pasivo	2,689,470
?? Impuesto al activo	<u>29,120,526</u>
	<u>\$(18,090,343)</u>

Los efectos relativos al calculo inicial de los impuestos diferidos, se reconocen dentro del capital contable bajo la denominación de Efecto Acumulado de Impuesto sobre la Renta Diferido y asciende a \$ 4,517,809.

La cuenta de utilidad fiscal neta, representa el monto de las utilidades acumuladas que podrán ser distribuidas sin cargo fiscal adicional para la Compañía.

NOTA 13- INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS:

El capital social está representado por una serie única de 147,000,000 de acciones ordinarias, nominativas sin expresión de valor nominal, totalmente suscritas y pagadas.

La inversión de los accionistas se integra como sigue:

	<u>Histórico</u>	<u>Actualización</u>	<u>Total</u>
Capital social	\$ 140,000,000	\$ 271,423,352	\$ 411,423,352
Prima en suscripción de acciones	25,172,634	27,757,838	50,930,472
Reserva legal	2,887,383	2,969,130	5,856,513
Resultados acumulados	(23,090,802)	(9,788,303)	(32,879,105)
Utilidad neta del año	15,413,645	(2,024,571)	13,389,074
Resultado acumulado por actualización	-	(206,017,633)	(206,017,633)
Efecto acumulado de impuesto sobre la renta diferido	(4,146,681)	(371,128)	(4,517,809)

La utilidad neta del año está sujeta a la separación de cuando menos un 5% para incrementar la reserva legal hasta que ésta sea igual al 20% del capital social.

NOTA 14- EKCO BIALETTI, S.A. DE C.V.

Empresa constituida en 2000, como resultado de la asociación de Ekco, S. A. con Bialetti Industrie, S.P.A., empresa líder en Italia en tecnología, fabricación y comercialización de sartenes y baterías de cocina con recubrimiento. La inversión durante 2000 por parte de Ekco, S. A. fue de \$26,618,573, que representa la tenencia accionaria del 60% y \$17,413,901 que corresponden al 40% de Bialetti Industrie, S.P.A.

Aún y cuando Ekco Bialetti, S.A. de C.V. fue constituida en el año 2000, no llevó a cabo operaciones de venta, ya que gran parte de las actividades desarrollados en ese año, consistieron en el acondicionamiento físico de las instalaciones y en un período de prueba para la optimización de la calidad en los procesos productivos.

Lo anterior permitirá a Grupo Ekco participar en las acciones tecnológicas que se presentan a nivel mundial en la fabricación de sartenes y baterías de cocina con recubrimiento, incrementando así los volúmenes de producción con calidad competitiva en el mercado domestico y de exportación, trayendo esto como consecuencia mayor productividad y mejores márgenes de utilidad en las líneas con recubrimiento.

EKCO, S.A. Y COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS**ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000****Y****DICTAMEN DE LOS AUDITORES**

A los Señores Accionistas de
Ekco, S.A. y Compañías Subsidiarias

Hemos examinado el balance general consolidado de Ekco, S.A. y Compañías Subsidiarias, al 31 de diciembre de 2000 y los estados consolidados de resultados, de variaciones en la inversión de los accionistas y de cambios en la situación financiera, que le son relativos, por el año terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Ekco, S.A. y Compañías Subsidiarias, al 31 de diciembre de 2000 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en la inversión de los accionistas y los cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Hernández Lozano Marrón y Cía., S.C.

(Firma)

C.P. Alejandro Martínez Correro

México, D.F.,
28 de febrero del 2000.

EKCO, S.A. Y COMPAÑIAS SUBSIDIARIASBALANCE GENERAL CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000

(Expresado en pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2000)

ACTIVO

CIRCULANTE:

Efectivo y valores realizables	\$ 20,701,963
Cuentas por cobrar, neto (Nota 5)	89,018,995
Inventarios, neto (Nota 6)	78,837,402
Impuesto sobre la renta por recuperar	1,084,106
Impuesto al valor agregado por acreditar	<u>5,750,345</u>
Suma el activo circulante	195,392,811

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO (Notas 7 y 10)	172,779,401
OTROS ACTIVOS (Nota 8)	<u>9,219,861</u>
	<u>\$ 377,392,073</u>

PASIVO

CIRCULANTE:

Préstamos bancarios (Nota 10)	\$ 12,161,305
Proveedores	17,011,829
Otras cuentas por pagar y pasivos acumulados	16,659,642
Participación de los trabajadores en la utilidad	<u>635,035</u>
Suma el pasivo circulante	46,467,811

LARGO PLAZO:

Préstamos bancarios (Nota 10)	59,733,302
Impuestos diferidos (Nota 11)	10,115,852
Reserva para pagos por separación de personal (Nota 3g)	<u>5,476,342</u>
Total del pasivo	121,793,307

INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS (Nota 12)

Capital social	140,000,000
Actualización del capital social	271,423,352
Prima en suscripción de acciones	50,930,473
Reserva legal	5,856,513
Resultados acumulados	(32,879,105)
Utilidad neta del año	13,389,074
Resultado acumulado por actualización	(206,017,633)
Efecto acumulado de impuesto sobre la renta diferido (Nota 11)	<u>(4,517,809)</u>
	238,184,865
INTERÉS MINORITARIO	<u>17,413,901</u>
Total inversión de los accionistas	<u>255,598,766</u>
	<u>\$ 377,392,073</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero consolidado.

EKCO, S.A. Y COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS
ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000

(Expresado en pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2000)

VENTAS NETAS	\$ 298,420,404
COSTO DE VENTAS	<u>191,905,836</u>
Utilidad bruta	106,514,568
GASTOS DE OPERACIÓN:	
Venta	50,006,290
Administración	<u>26,167,266</u>
Total gastos de operación	76,173,556
Utilidad de operación	<u>30,341,012</u>
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:	
Intereses pagados, neto	4,423,200
Actualización de deuda denominada en Unidades de inversión (UDIS) equiparable a intereses	6,252,338
Utilidad por fluctuación cambiaria, neta	(336,841)
Pérdida por posición monetaria	<u>961,844</u>
Total costo integral de financiamiento	<u>11,300,541</u>
OTROS GASTOS, neto	<u>1,720,761</u>
Utilidad antes de las siguientes provisiones, efecto de impuesto diferido y partida extraordinaria	17,319,710
PROVISIONES PARA:	
Impuesto sobre la renta	10,017,130
Recuperación de impuesto al activo pagado en ejercicios anteriores	(4,160,692)
Impuesto al activo	136,727
Participación de los trabajadores en la utilidad	605,888
Impuesto sobre la renta diferido	<u>1,231,711</u>
	<u>7,830,764</u>
PARTIDA EXTRAORDINARIA, (Nota 10)	<u>(3,900,128)</u>
Utilidad neta del año	<u>\$ 13,389,074</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero consolidado.

EKCO, S.A. Y COMPAÑIAS SUBSIDIARIAS

ESTADO CONSOLIDADO DE VARIACIONES EN LA INVERSION DE LOS ACCIONISTAS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000

(Expresado en pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2000)

	<u>Capital Social</u>	<u>Actualización Capital Social</u>	<u>Prima en Suscripción de Acciones</u>	<u>Reserva Legal</u>	<u>Resultados Acumulados</u>	<u>Resultado Acumulado por Actualización</u>	<u>Efecto Acumulado de Impuesto sobre la Renta Diferido</u>	<u>Interés Minoritario</u>	<u>Total Inversión de los Accionistas</u>
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 (Nota 12)	\$ 140,000,000	\$271,423,352	\$50,930,473	\$ 5,122,587	\$ (32,145,179)	\$(194,416,667)	\$(4,517,809)	\$ -	\$236,396,757
Incremento a la reserva legal	-	-	-	733,926	(733,926)	-	-	-	-
Utilidad neta del año	-	-	-	-	13,389,074	-	-	-	13,389,074
Efecto de actualización del año	-	-	-	-	-	(11,600,966)	-	-	(11,600,966)
Interés minoritario	-	-	-	-	-	-	-	17,413,901	17,413,901
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 (Nota 12)	<u>\$ 140,000,000</u>	<u>\$271,423,352</u>	<u>\$50,930,473</u>	<u>\$ 5,856,513</u>	<u>\$(19,490,031)</u>	<u>\$(206,017,633)</u>	<u>\$(4,517,809)</u>	<u>\$17,413,901</u>	<u>\$255,598,766</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero consolidado.

EKCO, S.A. Y COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS
ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000
 (Expresado en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2000)

OPERACIÓN:

Utilidad neta del año \$ 13,389,074

Más – Partidas aplicadas a resultados que no requirieron
 la utilización de recursos:

Depreciación	7,751,805
Incremento neto en la reserva para pagos por separación de personal	600,982
Impuesto sobre la renta diferido	<u>1,231,711</u>
Recursos obtenidos de la operación	<u>22,973,572</u>

Cambios en el capital de trabajo-

Cuentas por cobrar	21,883,318
Inventarios	(4,281,164)
Impuestos por recuperar	(2,691,137)
Proveedores	(25,167,428)
Otras cuentas por pagar y pasivos acumulados	7,945,774
Participación de los trabajadores en la utilidad	<u>55,849</u>
Recursos generados por la operación	<u>20,718,784</u>

FINANCIAMIENTO:

Amortización de financiamiento	(81,893,733)
Financiamiento	71,853,521
Actualización de la deuda denominada en unidades de inversión (UDIS)	5,990,033

Disminución de deuda financiera por actualización a
pesos constantes de cierre

	<u>(6,754,685)</u>
--	--------------------

Recursos utilizados en actividades de financiamiento

	<u>10,804,864</u>
--	-------------------

INVERSIÓN:

Interés minoritario (Nota 13)	17,413,901
Adquisiciones de maquinaria y equipo, neto	(30,281,764)
Otros activos diferidos	<u>(5,121,573)</u>
Recursos utilizados en actividades de inversión	<u>(17,989,436)</u>
Disminución de efectivo y valores realizables	(8,075,516)

Efectivo y valores realizables al inicio del año

	<u>28,777,479</u>
--	-------------------

Efectivo y valores realizables al final del año

	<u>\$ 20,701,963</u>
--	----------------------

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero consolidado.

EKCO, S.A. Y COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000

(Expresadas en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2000)

NOTA 1- ANTECEDENTES Y ACTIVIDAD DE LAS COMPAÑÍAS:

Ekco, S.A. es una Empresa Mexicana dedicada a la fabricación y venta de artículos de aluminio y acero para el hogar. Asimismo es controladora de diversas empresas que se dedican al mismo fin, y que son las que se mencionan a continuación:

Industrias La Vasconia, S.A. de C.V., realiza la venta de artículos de la línea Vasconia.

Vasconia Housewares, LLC., es una Compañía constituida en los Estados Unidos de América y cuya actividad principal es la comercialización de artículos de aluminio y acero para el hogar.

Ekco Bialetti, S.A. de C.V. (Nota 13), se constituyó durante el año 2000 y esta dedicada a la producción y venta de la línea de sartenes y baterías de cocina con recubrimiento.

Fomento Productivo, S.A. de C.V. e Industrias Ekco, S.A. de C.V., son compañías prestadoras de servicios que proporcionan el personal administrativo y la fuerza productiva a las empresas del grupo.

NOTA 2- BASES PARA LA CONSOLIDACIÓN:

Los estados financieros consolidados han sido preparados con la finalidad de presentar la situación financiera y resultados de operación de las diversas compañías en su conjunto que forman "Grupo Ekco", habiéndose eliminado los saldos y transacciones entre ellas.

La inversión de Ekco, S.A., en el capital social de las Compañías mencionadas en la Nota 1, al 31 de diciembre de 2000, es la siguiente:

<u>Subsidiarias</u>	<u>Participación accionaria</u>
Vasconia Housewares, LLC.	100.0%
Industrias Ekco, S.A. de C.V.	99.9%
Fomento Productivo, S.A. de C.V.	99.9%
Industrias La Vasconia, S.A. de C.V.	99.9%
Ekco Bialetti, S.A. de C.V.	60.0%

NOTA 3- RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:

Las políticas de contabilidad más importantes utilizadas por "Grupo Ekco" para la preparación de sus estados financieros, incluyendo las relativas al reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, se resumen a continuación:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación:

- Los estados financieros consolidados han sido preparados de acuerdo con las disposiciones del Boletín B-10 ("Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera") y sus documentos de adecuaciones, emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Por tal motivo, los estados financieros están expresados en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2000, para lo cual se aplicaron factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), publicado por el Banco de México, excepto por la actualización de la maquinaria y equipo de origen extranjero, la cual se actualiza con las variaciones en el nivel general de precios del país de origen.

- El capital social, los resultados acumulados, la reserva legal y la prima en suscripción de acciones, así como el efecto acumulado del Impuesto sobre la Renta Diferido incluyen el efecto de actualización, el cual se determina aplicando factores derivados del INPC desde la fecha de aportación o de generación de resultados. Esta actualización representa la reserva necesaria para mantener en pesos de valor constante las aportaciones de los accionistas y los resultados acumulados.
- El resultado acumulado por actualización corresponde básicamente a la pérdida acumulada por tenencia de activos no monetarios, la cual representa la cantidad por la que el incremento en el valor de los activos no monetarios, usando costos específicos, fue inferior a la inflación medida en términos del INPC.
- El resultado por posición monetaria representa la pérdida por inflación, determinada con base en el INPC, sobre el neto de los activos y pasivos monetarios del año.
- El costo integral de financiamiento se determina agrupando los intereses pagados y ganados, las utilidades y pérdidas cambiarias y el resultado por posición monetaria.

b) Conversión de estados financieros:

Los estados financieros de la Compañía en el extranjero fueron convertidos a pesos mexicanos aplicando los lineamientos del Boletín B-15 (“Transacciones en moneda extranjera y conversión de estados financieros de operaciones extranjeras”), emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

c) Valores realizables:

Los valores realizables se encuentran representados principalmente por depósitos bancarios de renta fija a corto plazo, valuados al costo más su interés devengado, el cual no excede a su valor de mercado.

d) Inventarios y costo de ventas:

Los inventarios se encuentran valuados al costo de reposición, sin exceder al valor de mercado. El costo de ventas se actualiza al costo de reposición, al momento de la venta y este a valores al 31 de diciembre de 2000.

e) Propiedades, planta y equipo:

Se registran al costo de adquisición o construcción y reconocen los efectos de la inflación de acuerdo con el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios, mediante la aplicación de factores derivados del INPC para los activos de procedencia nacional, de conformidad con el quinto documento de adecuaciones al Boletín B-10 y el de indización específica para aquellos activos fijos (maquinaria y equipo), de procedencia extranjera o que habiéndose comprado en el país, su origen es de procedencia extranjera, los cuales se actualizaron aplicando a su costo en moneda extranjera, la inflación del país de origen y el deslizamiento del peso frente a la moneda del país de origen (Ver Nota 7).

La depreciación sobre las propiedades, planta y equipo, se calcula por el procedimiento de línea recta sobre los saldos mensuales finales en función de las vidas útiles estimadas por un valuador independiente.

f) Impuesto sobre la renta y participación de utilidades:

El impuesto sobre la renta (ISR) y la participación de utilidades a los trabajadores (PTU) son determinados sobre los resultados fiscales individuales de cada Subsidiaria. A partir de 1999 “Grupo Ekco” adoptó la práctica de reconocer los efectos de los impuestos diferidos de conformidad con los lineamientos del Boletín D-4, (“Tratamiento contable del Impuesto sobre la Renta, del Impuesto al Activo y de la Participación de los trabajadores en la utilidad”) emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Ver Nota 11).

g) Beneficios al personal:

Las primas de antigüedad que los trabajadores tienen derecho a percibir al terminar la relación laboral de conformidad con las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, así como el plan de jubilaciones aplicable se reconocen de acuerdo con lo establecido en el Boletín D-3 (Obligaciones laborales) emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Las Subsidiarias con personal han constituido una reserva para cubrir el pasivo para primas de antigüedad y jubilación a que tienen derecho los trabajadores, la cual se determinó de conformidad con el cálculo actuarial realizado por perito independiente, a través del método de crédito unitario proyectado.

El resumen de los principales conceptos del cálculo actuarial se presenta a continuación:

		<u>Plan de jubilación</u>	<u>Prima de antigüedad</u>
Obligaciones por beneficios actuales	(OBA)	\$ 2,975,409	\$ 1,697,388
Obligación por beneficios proyectados	(OBP)	3,221,957	1,868,173
Pasivo neto proyectado		3,455,013	2,021,329
Servicios anteriores y modificaciones al plan		423,625	-
Pasivo, Activo de transición, aún no amortizado		980,619	89,470
Costo neto del período		655,602	325,247
Período de amortización de la obligación transitoria		10 años	10 años

Las indemnizaciones a que pueden tener derecho los trabajadores en caso de separación o muerte, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, se registran en los resultados del año en que son exigibles.

h) Moneda extranjera:

Las transacciones en moneda extranjera se registran a los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se realizan. Los activos y pasivos en dichas monedas se expresan en moneda nacional a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre. Las fluctuaciones cambiarias se registran directamente en los resultados.

NOTA 4- ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA:

El balance general consolidado incluye los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera, representados principalmente por dólares norteamericanos, valuados al tipo de cambio de venta del 31 de diciembre de 2000, de \$ 9.6098 por dólar.

La posición en moneda extranjera al cierre del ejercicio, es como sigue:

	Miles de dólares
Activo circulante	<u>US\$ 2,142</u>
Pasivo –	
Circulante	(1,704)
A largo plazo	<u>(759)</u>
	<u>(2,463)</u>
Posición pasiva neta	<u>US\$ (321)</u>

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la paridad del peso con el dólar a la venta era de \$ 9.7025.

Durante el ejercicio las compañías efectuaron operaciones en moneda extranjera, siendo las más importantes las siguientes:

	Miles de dólares
Ventas al extranjero	<u>US\$ 2,406</u>
Intereses ganados y otros	<u>US\$ 83</u>
Compras al extranjero de inventarios y activos fijos	<u>US\$ 2,590</u>

NOTA 5- ANÁLISIS DE CUENTAS POR COBRAR:

Clientes	\$ 92,051,025
Menos - Estimación para cuentas de cobro dudoso	(2,472,935)
Reserva para descuentos sobre ventas	<u>(6,529,920)</u>
	83,048,170
Otras cuentas por cobrar	<u>5,970,825</u>
	<u>\$ 89,018,995</u>

NOTA 6- ANÁLISIS DE INVENTARIOS:

Artículos terminados	\$ 29,256,420
Producción en proceso	23,251,541
Materias primas	<u>26,581,138</u>
	79,089,099
Menos – Estimación para inventarios de lento movimiento	<u>(2,777,795)</u>
	76,311,304
Mercancías en tránsito	696,133
Anticipos a proveedores	<u>1,829,965</u>
	<u>\$ 78,837,402</u>

NOTA 7- ANÁLISIS DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO:

	<u>Al costo de adquisición</u>	<u>Complemento por actualización</u>	<u>Total</u>	<u>Tasa anual promedio de depreciación</u>
Maquinaria y equipo	\$ 64,027,321	\$ 124,941,439	\$ 188,968,760	9.83%
Planta e instalaciones	3,766,287	55,368,886	59,135,173	2.75%
Mobiliario y equipo	6,020,866	11,539,252	17,560,118	20%
Equipo de transporte	<u>4,212,360</u>	<u>4,041,247</u>	<u>8,253,607</u>	19%
	78,026,834	195,890,824	273,917,658	
Menos – Depreciación acumulada	<u>(15,854,348)</u>	<u>(155,411,984)</u>	<u>(171,266,332)</u>	
	62,172,486	40,478,840	102,651,326	
Terrenos	2,508,524	63,326,459	65,834,983	
Proyectos en proceso	<u>4,293,092</u>	<u>-</u>	<u>4,293,092</u>	
	<u>\$ 68,974,102</u>	<u>\$ 103,805,299</u>	<u>\$ 172,779,401</u>	

Como consecuencia del crédito otorgado por GE Capital Bank, S.A., este solicitó a Ekco, S.A., la actualización de los valores del inmueble, ya que estos serían bienes tomados en garantía, por tal razón durante 2000 la Compañía solicitó a peritos valuadores independientes la determinación del valor de mercado de sus inmuebles, por lo que el pasado 16 de noviembre de 2000 se entregó a Ekco, S.A., un avalúo de inmuebles, el cual refleja un valor de los mismos por \$ 155,281 (miles) y contablemente estas propiedades tienen un valor de \$ 83,344 (miles).

Para garantizar el crédito concertado con GE Capital Bank a que se hace referencia en la Nota 10, Ekco, S.A., e Industrias la Vasconia, S.A. de C.V. (aval), crearon una hipoteca industrial sobre el total de sus activos.

NOTA 8- OTROS ACTIVOS:

Este rubro se integra como sigue:

Inversiones permanentes	\$ 4,078,925	(1)
Gastos por amortizar	5,121,573	
Depósitos en garantía	<u>19,363</u>	
	<u>\$ 9,219,861</u>	

(1) De acuerdo al contrato de reconocimiento de adeudo celebrado el 27 de marzo de 1997, con Industrias Voit, S.A. de C.V., en junio de 1999, Ekco optó por capitalizar dicho adeudo, inversión que al 31 de diciembre tenía un valor de \$ 4,078,925.

NOTA 9- FIDEICOMISO DE ACCIONES PARA EMPLEADOS:

La compañía tiene establecido un fideicomiso en Grupo Financiero Banorte, para un plan de opción de compra de acciones para sus ejecutivos, estableciendo sus reglas de operación y su irrevocabilidad. Asimismo durante 2000 se hicieron aportaciones por \$ 2,150,000 (a valor nominal), las cuales se aplicaron al resultado del ejercicio dentro de otros gastos.

NOTA 10- PRÉSTAMOS BANCARIOS:

Los préstamos bancarios al 31 de diciembre de 2000, se integraban de dos préstamos quirografarios contratados en dólares norteamericanos con el Banco Bilbao Vizcaya México, S.A., y por un préstamo en moneda nacional y dólares norteamericanos celebrado con GE Capital Bank, S.A. como se muestra a continuación:

<u>Institución</u>	<u>Tipo de préstamo</u>	<u>Venci- miento</u>	<u>Tasa de Interés</u>	<u>Importe</u>	
				<u>Corto plazo</u>	<u>Largo plazo</u>
Banco Bilbao					
Vizcaya México, S.A.	Quirografario	05/01/2001	11.20%	\$ 4,324,410	\$ -
Banco Bilbao					
Vizcaya México, S.A.	Quirografario	06/03/2001	10.06%	2,642,695	-
GE Capital Bank, S.A.	Hipotecario	02/01/2006	19.05%	4,560,000 (1)	52,440,000
GE Capital Bank, S.A.	Hipotecario	02/01/2006	10.00%	<u>634,200 (1)</u>	<u>7,293,302</u>
				<u>\$ 12,161,305</u>	<u>\$ 59,733,302</u>

(1) Porción circulante del pasivo a largo plazo

Con motivo de la reestructura de deuda efectuada en febrero de 1996 se mantenía un crédito sindicado en UDIS, con Banco Nacional de México, S.A., como representante de diversos bancos por un importe total insoluto al día 22 de diciembre de 2000 de 21,974,226 UDIS equivalentes a \$ 63,723,804 pesos a la misma fecha. El cual fue liquidado con un crédito de GE Capital Bank como a continuación se menciona.

El pasado 19 de diciembre de 2000, Ekco, S.A., formalizó con GE Capital Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple, GE Capital Grupo Financiero, un contrato de apertura de crédito por un importe de \$ 57,000,000 y \$ 1,500,000 dólares E.U.A., importes de los cuales el día 22 de diciembre de 2000 se dispuso de los \$ 57,000,000 (total de crédito en pesos) y de \$ 824,939 dólares (del crédito en dólares), para prepagar el crédito en UDIS al que se hace referencia en el párrafo que antecede, así como para liquidar \$ 121,613 dólares por concepto de comisiones por la apertura del crédito. Las condiciones del nuevo contrato de crédito con GE Capital Bank, son similares a las que se mantenían en el contrato de reestructura de fecha febrero 1996. Con la liquidación del adeudo en UDIS se obtuvo un beneficio neto de \$ 3,900,128, originado por la aplicación del descuento del programa punto final, (el cual concluyó el pasado 31 de diciembre de 2000), neto de los costos y gastos incurridos en la formalización del nuevo crédito, importe que se registro en los resultados del año.

NOTA 11- IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO AL ACTIVO:

La utilidad contable difiere del resultado fiscal, debido principalmente al efecto de diferencias permanentes, básicamente en partidas incluidas en el estado de resultados para reflejar los efectos de la inflación y a diferencias temporales que afectan contable y fiscalmente en diversos ejercicios.

El Impuesto sobre la Renta (I.S.R.), el Impuesto al Activo (I.M.P.A.C.) y la Participación de los Trabajadores en la Utilidad (P.T.U.), se han determinado sobre la base de los resultados individuales de cada compañía y no sobre una base consolidada.

Por otra parte, el I.M.P.A.C. se causa a razón del 1.8% sobre un promedio neto de la mayoría de los activos (a valores actualizados) y de ciertos pasivos, y se paga únicamente por el monto que exceda al I.S.R. del año. Cualquier pago que se efectúe es recuperable contra el monto en que el I.S.R. exceda al I.M.P.A.C. en los diez ejercicios subsecuentes.

El monto del I.M.P.A.C. al 31 de diciembre de 2000, que podrá recuperarse en los ejercicios subsecuentes, y que se indexará hasta el año de recuperación asciende a:

<u>Vencimiento</u>	<u>Importe</u>
2001	\$ 1,908,584
2002	3,074,497
2003	3,555,114
2004	4,043,735
2005	3,639,580
2006	3,639,503
2007	4,168,663
2008	3,871,624
2010	<u>136,727</u>
	<u>\$ 28,038,027</u>

A partir de 1999 se reconocen integralmente los efectos de los impuestos diferidos, tal y como lo establece el Boletín D-4 ("Tratamiento contable del Impuesto sobre la Renta, del Impuesto al Activo y de la Participación de los Trabajadores en la Utilidad"), emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

Al 31 de diciembre de 2000 el cargo neto a los resultados por concepto de impuesto sobre la renta, impuesto al activo y participación de los trabajadores en la utilidad, se integra como sigue:

	<u>Importe</u>	
	<u>Causado</u>	<u>Diferido</u>
Impuesto sobre la renta	\$ 10,017,130	\$ 1,231,711
Impuesto al activo	136,727	-
Recuperación de impuesto al activo		

Pagado en ejercicios anteriores	<u>(4,160,692)</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 5,993,165</u>	<u>\$ 1,231,711</u>

La determinación del impuesto sobre la renta diferido se realizó a través del método de activos y pasivos que compara los valores contables y fiscales de los mismos, de esta comparación resultan diferencias temporales a las que se le aplican las tasas fiscales correspondientes.

El impuesto al activo diferido corresponde al monto compensable que ha sido pagado en exceso sobre el impuesto sobre la renta causado y que podrá ser sujeto a devolución o compensación conforme a las disposiciones fiscales vigentes y se presenta dentro del impuesto sobre la renta diferido.

Al 31 de diciembre de 2000 el saldo de impuestos diferidos se integra como sigue:

<u>Impuesto sobre la renta:</u>	<u>Importe</u>
?? Inventarios	\$ (21,037,326)
?? Gastos por amortizar	(1,453,200)
?? Propiedades y equipo	(26,519,532)
?? Reservas de pasivo	6,110,114
?? Impuesto al activo pendiente de recuperar	29,120,588
?? Pérdidas fiscales pendientes de amortizar	<u>2,920,599</u>
	\$ (10,858,757)
 <u>Participación de los Trabajadores en la Utilidad</u>	
?? Reservas de pasivo	<u>742,905</u>
	<u>\$ (10,115,852)</u>

Los efectos relativos al saldo inicial al 31 de diciembre de 1999, se reconocen dentro del capital contable bajo la denominación de Efecto Acumulado de Impuesto sobre la Renta Diferido y asciende a \$ 4,517,809.

La cuenta de utilidad fiscal neta, representa el monto de las utilidades acumuladas que podrán ser distribuidas sin cargo fiscal adicional para la Compañía.

NOTA 12- INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS:

El capital social está representado por una serie única de 147,000,000 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, totalmente suscritas y pagadas.

Las cuentas del capital contable se integran como sigue:

	<u>Histórico</u>	<u>Actualización</u>	<u>Total</u>
Capital social	\$ 140,000,000	\$ 271,423,352	\$ 411,423,352
Prima en suscripción de acciones	25,172,634	25,757,839	50,930,473
Reserva legal	2,887,3832,969,130	5,856,513	
Resultados acumulados	(23,090,802)	(9,788,303)	(32,879,105)
Utilidad neta del año	15,413,645(2,024,571)	13,389,074	
Resultado acumulado por			
Actualización		(206,017,633)(206,017,633)	
Efecto acumulado de impuesto			
Sobre la renta diferido	(4,146,681)	(371,128)	(4,517,809)
Interés minoritario	17,413,901-	17,413,901	

La utilidad neta del año está sujeta a la separación de cuando menos un 5% para incrementar la reserva legal hasta que ésta sea igual al 20% del capital social.

NOTA 13- EKCO BIALETTI, S.A. DE C.V.:

Empresa constituida en 2000, como resultado de la asociación de Ekco, S. A. con Bialetti Industrie, S.P.A., empresa líder en Italia en tecnología, fabricación y comercialización de sartenes y baterías de cocina con recubrimiento. La inversión durante 2000 por parte de Ekco, S. A. fue de \$ 26,618,573, que representa la tenencia accionaria del 60% y \$ 17,413,901 que corresponden al 40% de Bialetti Industrie, S. P. A.

Aún y cuando Ekco Bialetti, S.A. de C.V. fue constituida en el año 2000, no llevó a cabo operaciones de venta, ya que gran parte de las actividades desarrolladas en ese año, consistieron en el acondicionamiento físico de las instalaciones y en pruebas para la optimización de la calidad en los procesos productivos.

Lo anterior permitirá a Grupo Ekco participar en los avances tecnológicos que se presentan a nivel mundial en la fabricación de sartenes y baterías de cocina con recubrimiento, incrementando así los volúmenes de producción con calidad competitiva en el mercado doméstico y de exportación, trayendo esto como consecuencia mayor productividad y mejores márgenes de utilidad en las líneas con recubrimiento.

**CORPORACION ALSI, S.A. DE C.V.
GRUPO COMERCIAL CHAUL, S.A. DE C.V.
AVISO DE FUSION.**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que por resolución de las asambleas extraordinarias celebradas el 15 de Octubre de 1996, los accionistas de CORPORACION ALSI, S.A. de C.V. y GRUPO COMERCIAL CHAUL, S.A. de C.V. acordaron fusionar dichas sociedades, desapareciendo GRUPO COMERCIAL CHAUL, S.A. de C.V. y subsistiendo CORPORACION ALSI, S.A. de C.V., en su carácter de fusionante, conforme a los siguientes acuerdos:

SISTEMA DE EXTINCION

Se acuerda la fusión de la Sociedad GRUPO COMERCIAL CHAUL, S.A. de C.V. con CORPORACION ALSI, S.A. de C.V., desapareciendo GRUPO COMERCIAL CHAUL, S.A. de C.V., y subsistiendo CORPORACION ALSI, S.A. de C.V. como sociedad fusionante, de acuerdo con las siguientes bases que constituyen el:

ACUERDOS DE FUSION:

1. GRUPO COMERCIAL CHAUL, S.A. de C.V. se fusiona en CORPORACION ALSI, S.A. de C.V. que será la sociedad que subsista.
2. Las cifras con base a las cuales se acuerda llevar a cabo la fusión, corresponden a las consignadas en los balances generales no auditados al 15 de Octubre de 1996 de GRUPO COMERCIAL CHAUL, S.A. de C.V. y de CORPORACION ALSI, S.A. de C.V., respectivamente, mismos que han quedado aprobados por la presente asamblea.
3. La sociedad fusionante reconoce expresamente como suyo el pasivo que se le transmite por virtud de la fusión y toma a su cargo todas las obligaciones y créditos de cualquier naturaleza o calidad (principales, derivados o accesorios) que integre el pasivo de la sociedad fusionada al momento en que surta efectos la fusión, mismo pasivo que declaran que no existe a esta fecha.
4. La fusión surtirá plenos efectos entre las partes, a partir de la fecha en que se tomó el acuerdo respectivo por la asamblea general extraordinaria de accionistas y ante terceros al momento de la inscripción en el Registro Público de la Propiedad de conformidad con lo dispuesto por el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Una vez que se hayan cumplido con las formalidades antes descritas, los efectos de la fusión se retrotraerán al 15 de Octubre de 1996.
5. La fusionante se subrogará en todos los derechos y obligaciones que le correspondan a la sociedad fusionada hasta el momento en que la fusión surta efectos, y se sustituirá en todas las garantías otorgadas y todas las obligaciones contraídas por la sociedad fusionada que se deriven de licencias, permisos, contratos, concesiones y cualquier otro acto en el que hubiere intervenido la sociedad fusionada.
6. El total de pasivo de la sociedad fusionada se extinguirá por el sistema de su puntual y oportuno cumplimiento por parte de la sociedad fusionante, en las fechas de pago establecidas en los actos jurídicos o contratos que les hubiere originado o que resulten de acuerdo con la ley.
7. Las deudas y créditos que existan entre la sociedad fusionante y la sociedad fusionada quedarán extinguidos por confusión de créditos en el momento en que la fusión surta efectos.
8. Realícese la inscripción correspondiente en el Registro Público del Comercio de los acuerdos de fusión, publicar dicho acuerdo en el Periódico Oficial correspondiente al domicilio de las sociedades, junto con los balances de las sociedades a fusionarse.

México, D.F. a 26 de Febrero de 2001.

(Firma)

**Representante Legal
JOSE NOUSAIRI BUCAY.**

BALANCES FINANCIEROS AL 31-10-96**FUSION.**

	CORPORACION ALSI, S.A. DE C.V	GRUPO COMERCIAL CHAUL, S.A. DE C.V.
ACTIVO CIRCULANTE	\$3,331,704.00	\$3,181,706.00.
ACTIVO FIJO	\$ 138,217.00	\$ 116,260.00
ACTIVO DIFERIDO	\$ 42,699.00	\$ 53,398.00
TOTAL	\$3,512,620.00	\$3,351,364.00
PASIVO A CORTO PLAZO	\$1,679,908.00	\$ 784,498.00
PASIVO A LARGO PLAZO	\$ 0.00	\$ 0.00
CAPITAL SOCIAL	\$1,708,849.00	\$1,623,829.00
RESULTADOS	\$ 123,863.00	\$ 943,037.00
TOTAL	\$3,512,620	\$3,351,364.00

RALMAGA, S.A. DE C.V.

AVISO

De conformidad con el Artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que por resolución de la Asamblea General de Accionistas de Ralmaga, S.A. de C.V., celebrada el 18 de agosto de 2000, se acordó disminuir el capital social de la empresa en la cantidad de \$ 6,674,000.00 M.N..

México, D.F., a 29 de agosto de 2000.

(Firma)

Eduardo Assael Pontremoli
Administrador Único

CASA DE LA ELECTRONICA, S.A. DE C.V.
R.F.C. CEL-831116-T65
A V I S O

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 6 de Noviembre de 2000, se resolvió disminuir el capital en su parte variable en la suma de \$3'500,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), representado por 3'500,000 acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$1.00 (UN PESO 00/100 M.N.) cada una.

En consecuencia, el Capital Social de CASA DE LA ELECTRONICA, S.A. DE C.V., quedó integrado de la siguiente manera:

CAPITAL MINIMO FIJO:	\$	50,000.00
 CAPITAL VARIABLE:		 6'100,000.00

El presente aviso se publica en los términos y en cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 9° de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 12 de Diciembre de 2000.

(Firma)
LIC. ALBERTO A. ZAPATA V.
DELEGADO ESPECIAL

Para su publicación por 3 (tres) veces consecutivas, con intervalos de 10 días.

CONSTRUCTORA SERVICASA, S.A.
R.F.C. CSE-760504-TX9
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y para los efectos señalados por dicha disposición legal, se lleva a cabo la publicación del balance final de liquidación de CONSTRUCTORA SERVICASA, S.A. (en liquidación), con Registro Federal de Contribuyentes No. CSE-760504-TX9, con cifras al 31 de Marzo de 2001:

ACTIVO		PASIVO	
CAJA Y BANCOS	\$ 1'688,094.00	CAPITAL SOCIAL	\$ 1,539.00
		RESULT. DE EJERCICIOS ANT.	1'686,555.00
 TOTAL ACTIVO	 \$ 1'688,094.00	 TOTAL CAPITAL	 \$ 1'688,094.00

De conformidad con el balance anterior, a los accionistas les corresponde como reembolso de capital la cantidad de \$1,096.00 (UN MIL NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) por cada acción con valor nominal de \$1.00 (UN PESO 00/100 M.N.).

México, D.F., a 18 de Abril de 2001.
(Firma)
C.P. GREGORIO CERVANTES SANTIAGO

Para su publicación por 3 (tres) veces consecutivas, con intervalos de 10 días.

TRANSPORTES BLINDADOS TAMEME, S.A.DE C.V.

Custodios Tameme, S.A. de C.V

AVISO DE FUSION

Conforme a lo dispuesto por los artículos 222, 223, 224 y 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace constar para todos los efectos legales procedentes que en respectivas asambleas generales extraordinarias de accionistas de Transportes Blindados Tameme, S.A. de C.V y de Custodios Tameme, S.A. de C.V, celebradas el día 2 de mayo de 2001, ambas sociedades resolvieron fusionarse, habiendo suscrito en esa misma fecha el convenio respectivo, al tenor de las siguientes:

“...C L A U S U L A S

PRIMERA.- TRANSPORTES BLINDADOS TAMEME, S.A. DE C.V y CUSTODIOS TAMEME, S.A. DE C.V, representadas como ha quedado acreditado, convienen en FUSIONARSE y se FUSIONAN, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el presente convenio.

SEGUNDA.- Como consecuencia de la fusión convenida, SUBSISTIRÁ TRANSPORTES BLINDADOS TAMEME, S.A. DE C.V como sociedad FUSIONANTE, en tanto que CUSTODIOS TAMEME, S.A. DE C.V, se EXTINGUIRÁ, como sociedad fusionada.

TERCERA.- En virtud de que TRANSPORTES BLINDADOS TAMEME, S.A. DE C.V será la parte que subsistirá como sociedad fusionante, ésta se convierte en CAUSAHABIENTE de CUSTODIOS TAMEME, S.A. DE C.V. En consecuencia, al surtir efectos la fusión, TRANSPORTES BLINDADOS TAMEME, S.A. DE C.V se subroga en todos los derechos y acciones que corresponden a Custodios Tameme, S.A. de C.V y la substituye en todas las responsabilidades, derechos y obligaciones contraídas por ella, derivados de contratos, licencias, permisos, concesiones, autorizaciones, registros y, en general, cualesquier actos u operaciones realizados por la sociedad fusionada o en los que ésta haya intervenido, con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda. Por lo tanto, TRANSPORTES BLINDADOS TAMEME, S.A. DE C.V adquiere el dominio directo de todos los bienes físicos y jurídicos que integran el activo de la sociedad fusionada, incluyéndose, como se dijo, los derechos determinados e indeterminados (principales, derivados o accesorios) que existan o resultaren en el futuro, por motivos anteriores o posteriores, al momento de surtir efectos la fusión mencionada.

CUARTA.- Como resultado de la fusión, TRANSPORTES BLINDADOS TAMEME, S.A. DE C.V adquiere la totalidad de los activos y asume todos los pasivos que Custodios Tameme, S.A. de C.V tenga a la fecha de la fusión, al valor en libros que dichos activos y pasivos tengan el día 2 de mayo de 2001.

QUINTA.- La fusión decretada surtirá efectos legales, fiscales y contables entre las partes y con respecto a sus accionistas, a partir del día DOS DE MAYO DE DOS MIL UNO, misma fecha en que se reúnen las cuentas de activo, pasivo y capital contable de la sociedad fusionada en la sociedad fusionante.

De conformidad con lo previsto en el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y con la finalidad de que la fusión surta efectos ante terceros en el momento de la inscripción en el Registro Público de Comercio que respectivamente corresponda al domicilio social de cada sociedad, del correspondiente testimonio notarial en el que se haga constar la protocolización de la respectiva acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de cada una de la sociedades involucradas y a las que se hizo mención con anterioridad, se procederá a obtener el consentimiento para dicha fusión de los acreedores de éstas y, en el caso de que alguno de los mencionados acreedores no estuviere de acuerdo y manifestare por escrito su deseo de obtener el pago de sus créditos anticipadamente, la fusionante procederá al pago inmediato de los créditos a favor de los respectivos acreedores.

SEXTA.- En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, las partes convienen en publicar en el periódico oficial de sus respectivos domicilios sociales, su último balance, con datos y cifras al día 2 de mayo de 2001, así como los acuerdos de fusión estipulados en el presente convenio y en inscribir éstos últimos en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, por ser éste el domicilio social de ambas sociedades, como antes ha quedado pactado.

SEPTIMA.- Como consecuencia de la fusión, se aumentará el capital social de TRANSPORTES BLINDADOS TAMEME, S.A. DE C.V, tanto en su parte fija como en la variable, en un monto equivalente al capital social íntegramente suscrito y pagado de la sociedad fusionada. Formalizado que sea el aumento de capital social de mérito, la fusionante entregará a cada uno de los accionistas de la fusionada, por cada acción de las que éstos sean propietarios en el capital social de la fusionada, una acción de las representativas del aumento de capital social a decretarse, a efecto de que luego de que ello suceda, se proceda a la cancelación de los títulos representativos de las acciones que integran el capital social de la fusionada.

OCTAVA.- Los miembros del consejo de administración, ejecutivos y apoderados de la sociedad fusionada, cesarán en sus funciones a partir de la fecha efectiva de fusión, es decir cuando ésta surta efectos ante terceros.

NOVENA.- TRANSPORTES BLINDADOS TAMEME, S.A. DE C.V conservará su denominación actual y continuará rigiéndose por su estatuto social vigente...”

México, D.F, a 3 de mayo de 2001
(Firma)

Lic. Fernando J. Ruíz Mandujano.
Delegado especial de cada
una de las asambleas

TRANSPORTES BLINDADOS TAMEME, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 02 DE MAYO DEL 2001

FUSIONANTE

CONCEPTO	IMPORTE
A C T I V O	
ACTIVO CIRCULANTE	
CAJA	145,079.86
BANCOS	6,011,007.61
INVERSIONES EN VALORES	2,662,445.44
CLIENTES	100,077,107.42
ALMACEN	2,902,768.02
ANTICIPOS A PROVEEDORES	5,156,778.13
DEUDORES DIVERSOS	19,309,000.52
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	22,149.00
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	136,286,336.00
ACTIVO FIJO	
TERRENOS	9,851,332.92
EDIFICIOS	43,783,558.11
EQUIPO DE OPERACION	5,489,569.14
EQUIPO DE SEGURIDAD	17,926,513.51
EQUIPO DE TRANSPORTE	15,333,826.80
EQUIPO DE COMPUTO	1,412,467.94
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	4,656,029.24
HERRAMIENTAS	355,858.41
EQUIPO BLINDADO	5,289,581.42
EQUIPO DE COMUNICACION	1,045,969.40
MAQUINARIA Y EQUIPO	366,431.87
REVALUACION DE ACTIVO FIJO	51,465,110.29
TOTAL ACTIVO FIJO	156,976,249.05

ACTIVO DIFERIDO	
PAGOS ANTICIPADOS	7,456,221.95
GASTOS DE INSTALACION	3,790,660.40
DEPOSITOS EN GARANTIA	1,431,851.30
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	12,678,733.65
TOTAL ACTIVO	305,941,318.70
PASIVO	
PASIVO A CORTO PLAZO	
PROVEEDORES	6,233,615.14
ANTICIPOS DE CLIENTES	962,000.00
ACREEDORES DIVERSOS	17,749,282.77
ACREEDORES BANCARIOS	2,782,427.66
ACCIONISTAS	57,395,848.39
IMPUESTOS POR PAGAR	17,655,186.12
PTU POR PAGAR	762,340.63
TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO	103,540,700.71
PASIVO A LARGO PLAZO	
ACCIONISTAS	4,550,000.00
ACREEDORES BANCARIOS	7,250,000.00
TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO	11,800,000.00
TOTAL PASIVO	115,340,700.71
CAPITAL	
CAPITAL CONTABLE	
CAPITAL SOCIAL	106,100,000.00
APORT.PENDIENTES DE CAPITALIZAR	26,000,000.00
RESERVAS PARA CONTINGENCIAS	60,000.00
RESULTADO DE EJER. ANTERIORES	(15,723,354.42)
REVALUACIÓN DE ACTIVOS FIJOS	52,838,376.68
TOTAL CAPITAL CONTABLE	169,275,022.26
Utilidad o (perdida) del Ejercicio	21,325,595.73
TOTAL CAPITAL	190,600,617.99
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	305,941,318.70

(Firma)

C.P. Rubén Sánchez Ancona

Contador General

CUSTODIOS TAMEME, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 02 DE MAYO DEL 2001
FUSIONADA

CONCEPTO	IMPORTE
A C T I V O	
ACTIVO CIRCULANTE	
CAJA	67,638.60
BANCOS	589,980.07
CLIENTES	44,727,644.15
ALMACEN	1,502.51
ANTICIPOS A PROVEEDORES	1,969,387.57
DEUDORES DIVERSOS	3,890,708.68
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	51,246,861.58
ACTIVO FIJO	
TERRENOS	3,209,137.58
EDIFICIOS	14,207,260.67
EQUIPO DE OPERACION	764,160.32
EQUIPO DE SEGURIDAD	3,228,260.92
EQUIPO DE TRANSPORTE	1,365,503.89
EQUIPO DE COMPUTO	478,670.94
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	745,199.64
HERRAMIENTAS	23,367.70
EQUIPO DE COMUNICACION	653,579.39
MAQUINARIA Y EQUIPO	64,736.28
TOTAL ACTIVO FIJO	24,739,877.33
ACTIVO DIFERIDO	
PAGOS ANTICIPADOS	1,134,637.56
GASTOS DE INSTALACION	25,827.91
DEPOSITOS EN GARANTIA	147,264.22
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	1,307,729.69
TOTAL ACTIVO	77,294,468.60
P A S I V O	
PASIVO A CORTO PLAZO	
PROVEEDORES	915,044.29
ACREEDORES DIVERSOS	10,650,800.53
ACCIONISTAS	39,918,934.14
IMPUESTOS POR PAGAR	4,881,275.64
PTU POR PAGAR	152,336.43
TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO	56,518,391.03
TOTAL PASIVO	56,518,391.03
C A P I T A L	
CAPITAL CONTABLE	
CAPITAL SOCIAL	36,100,000.00
RESULTADO DE EJER. ANTERIORES	(17,669,106.97)
TOTAL CAPITAL CONTABLE	18,430,893.03
Utilidad o (perdida) del Ejercicio	2,345,184.54
TOTAL CAPITAL	20,776,077.57
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	77,294,468.60

(Firma)

C.P. Rubén Sánchez Ancona
 Contador General

OPER SISTEMAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. (EN LIQUIDACIÓN)

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

RFC OSI950331534

Cifras al 31 de Marzo del 2001

ACTIVOS		PASIVOS	
DISPONIBLE:	671,358.43	ACREEDORES DIVERSOS	1,657,975.29
		OTROS PASIVOS	(42,156.33)
		TOTAL PASIVO :	1,615,818.97
OTROS ACTIVOS:	125,995.94	CAPITAL SOCIAL	50,000.00
		CAPITAL CONTABLE	(868,464.64)
SUMA ACTIVOS	797,354.37	SUMA PASIVO + CAPITAL	797,354.33

(Firma)

GUADALUPE RAMIREZ PIEDRABUENA
ADMINISTRADOR-LIQUIDADADOR
RFC: RAPG-531116Q19

E D I C T O S

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MÉXICO.- Juzgado 15 ° CIVIL "B" Secretaría.- Exp. 1188/97**)

E D I C T O

En los autos del expediente número 118/97 relativo al juicio ORDINARIO MERCANTIL seguido por ASMEX, S.A. DE C.V. en contra de JORGE FLORES ORNELAS y en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintidós de marzo del año en curso, toda vez que no se sabe el paradero del deudor, ni tiene casa donde pueda hacerse el requerimiento de pago, en términos de lo dispuesto por el artículo 535 del Código de Procedimientos Civiles ordenó requerir al demandado JORGE FLORES ORNELAS para que de cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha cuatro de agosto del año próximo pasado que a la letra dice: "México, Distrito Federal a cuatro de agosto de dos mil. Agréguese a sus autos el escrito de cuenta de DAVID MONDRAGÓN SAUCEDO y RAÚL ROEL MARTÍNEZ, en su carácter de apoderados de la actora y con fundamento en los artículos 506, 507, y 534, del Código de Procedimientos Civiles se despacha la ejecución por la cantidad de \$4,286,784.00 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) que importa a lo que fue condenada la demandada en sentencia interlocutoria de fecha diez de abril del año en curso; por lo que, por conducto del C. Ejecutor requiérase a la misma para que en el mismo acto de la diligencia haga pago al interesado de las prestaciones a que fue condenado y no haciéndolo sirva el presente auto de mandamiento en forma para embargar bienes de su propiedad que sean suficientes a garantizar las prestaciones reclamadas, constituyéndose en depósito de la persona que designe la actora y bajo su responsabilidad.-----

Notifíquese, Lo proveyó y firma el C. Juez. - Doy fe. DOS FIRMAS."

México D.F., a 15 de mayo de 2001.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "B"
(Firma)
LIC. RUTH DE LAS M. OROZCO NAVARRETE.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES DÍAS CONSECUTIVOS EN: LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL

EDICTO

PARA EMPLAZAR A:

FERTILIZANTES COSTEÑOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL NÚMERO 49/2000 PROMOVIDO POR PEMEX PETROQUIMICA EN CONTRA DE FERTILIZANTES COSTEÑOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SE DICTARON DOS AUTOS QUE EN LO CONDUCENTE DICEN:

México, Distrito Federal, a quince de marzo del dos mil uno.

“Con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, se ordena el emplazamiento de la parte demandada Fertilizantes Costeños, Sociedad Anónima de Capital Variable, **POR MEDIO DE EDICTOS**, que se publicarán por tres veces consecutivas en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, haciéndole saber a dicha demandada que debe presentarse al Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación, para que dé contestación a la demanda, lo anterior con fundamento en el artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal de aplicación supletoria al Código de Comercio”.

Notifíquese y personalmente a la parte actora PEMEX PETROQUIMICA.

Así lo proveyó y firma el Licenciado J. Refugio Ortega Marín, Juez Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, ante el Secretario de Acuerdos licenciado Agustín Rivera Merino que autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a veintiocho de marzo de dos mil.

“Se tiene por presentado a **PEMEX PETROQUIMICA**, por conducto de su apoderado SALVADOR LOPECEDEÑO ESTEFAN, --- a quien se le tiene demandado en la **VIA ORDINARIA MERCANTIL de FERTILIZANTES COSTEÑOS, S.A DE C.V., las siguientes prestaciones:** 1) el pago de la cantidad de \$129,995.34 (ciento veintinueve mil novecientos noventa y cinco pesos 34/100 M.N.), por concepto de capital correspondiente al importe de las facturas números 013453, 013479, 013504, 013506, 013609 y 013785; 2) el pago de intereses moratorios causados, más lo que se sigan causando hasta la fecha efectiva del pago; calculados a la tasa convencional diaria según el acuerdo de voluntades y de conformidad con las prácticas comerciales de mi representada de tres veces el C.P.P. (Costo Porcentual Promedio); 3) el pago de la cantidad que resulte por concepto del Impuesto al Valor Agregado, que se genere del adeudo reclamado en la prestación anterior. De conformidad con lo dispuesto por el artículo doce de la Ley de Impuestos al Valor Agregado; 4) el pago de los gastos y costas que genere el presente juicio, **LA QUE SE ADMITE**, en la vía y forma propuestas, con fundamento en los artículos 1377, 1378 y demás aplicables al Código de Comercio, 104 párrafo IA, Constitucional y 53 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en consecuencia con las copias simples exhibidas, selladas y cotejadas, córrase traslado y emplácese a la demandada para que produzca su contestación y haga valer sus derechos, apercibida que de no hacerlo dentro de dicho término, será declarada confesa de los hechos de la demanda, con fundamento en el artículo 271 párrafo cuarto del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, de aplicación supletoria al de Comercio, ambas legislaciones anterior a sus reformas.

México, Distrito Federal, a quince de marzo del dos mil uno

**EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO
SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL
EN EL DISTRITO FEDERAL.**

(Firma)

LIC. AGUSTIN RIVERA MERINO

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

EDICTOS QUE SE PUBLICARAN TRES VECES CONSECUTIVAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL.

(Al margen superior izquierdo dice: JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL.- SECRETARIA "A".- EXP. No. 1613/92.)

E D I C T O .

NOTIFICAR A: ALVARO ANCONA PUBLICIDAD S.A. DE C.V. Y ELSA MARIA GAMBOA MEDINA.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de siete de Septiembre del año en curso, dictado en los autos del juicio **EJECUTIVO MERCANTIL** seguido por **BANCO OBRERO, S.A.**, en contra de **ALVARO ANCONA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V. Y ELSA MARIA GAMBOA MEDINA**, el C. Juez 4o. de lo Civil, ordeno emplazar a los demandados, concediéndose a dichos demandados un término de **VEINTE DIAS** para que haga pago a la actora de las prestaciones que reclama, en su escrito inicial, o en su caso señale bienes suficientes de su propiedad que garanticen la cantidad reclamada apercibiendola que de no hacerlo el derecho de señalar bienes pasara a la parte actora, quedando en la Secretaria del Juzgado las copias para el traslado.

México, D.F., a 11 de Septiembre del año 2000.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A".
(Firma)
LIC. EDUARDO HERRERA ROSAS.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

Para su publicación por tres veces consecutivas en la GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

AVISO

Con la finalidad de dar debido cumplimiento al Acuerdo por el que se reglamenta la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, se hace del conocimiento de las Unidades Administrativas del Gobierno del Distrito Federal y del público usuario de este órgano informativo, que se sirvan enviar, con los oficios de inserción o material a publicarse, el original legible del documento a la fecha en que se requiera que aparezca la publicación **con diez días hábiles de anticipación**, en el entendido de que la Gaceta Oficial se publica solamente los días martes y jueves.

Los requisitos para publicar en la Gaceta Oficial, son los siguientes:

- Material en original y en hoja tamaño carta.
- El material deberá acompañar Diskette 3.5 en ambiente Windows y en procesador de texto Microsoft Word, en cualquiera de sus versiones.

En la Gaceta Oficial, no se publicarán inserciones que no cumplan con la anticipación y requisitos señalados.

AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.



CIUDAD DE MÉXICO

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal
ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR

Consejera Jurídica y de Servicios Legales
MARIA ESTELA RIOS GONZALEZ

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos
ERNESTINA GODOY RAMOS

INSERCIONES

Plana entera	\$ 917.00
Media plana	493.00
Un cuarto de plana.....	307.00

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos
 s/n,
 Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,
 IMPRESA POR "CORPORACION MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V.,
 CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.
 TELS. 516-85-86 y 516-81-80

(Costo por ejemplar \$40.00)